

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.14.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1920 / 1921

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

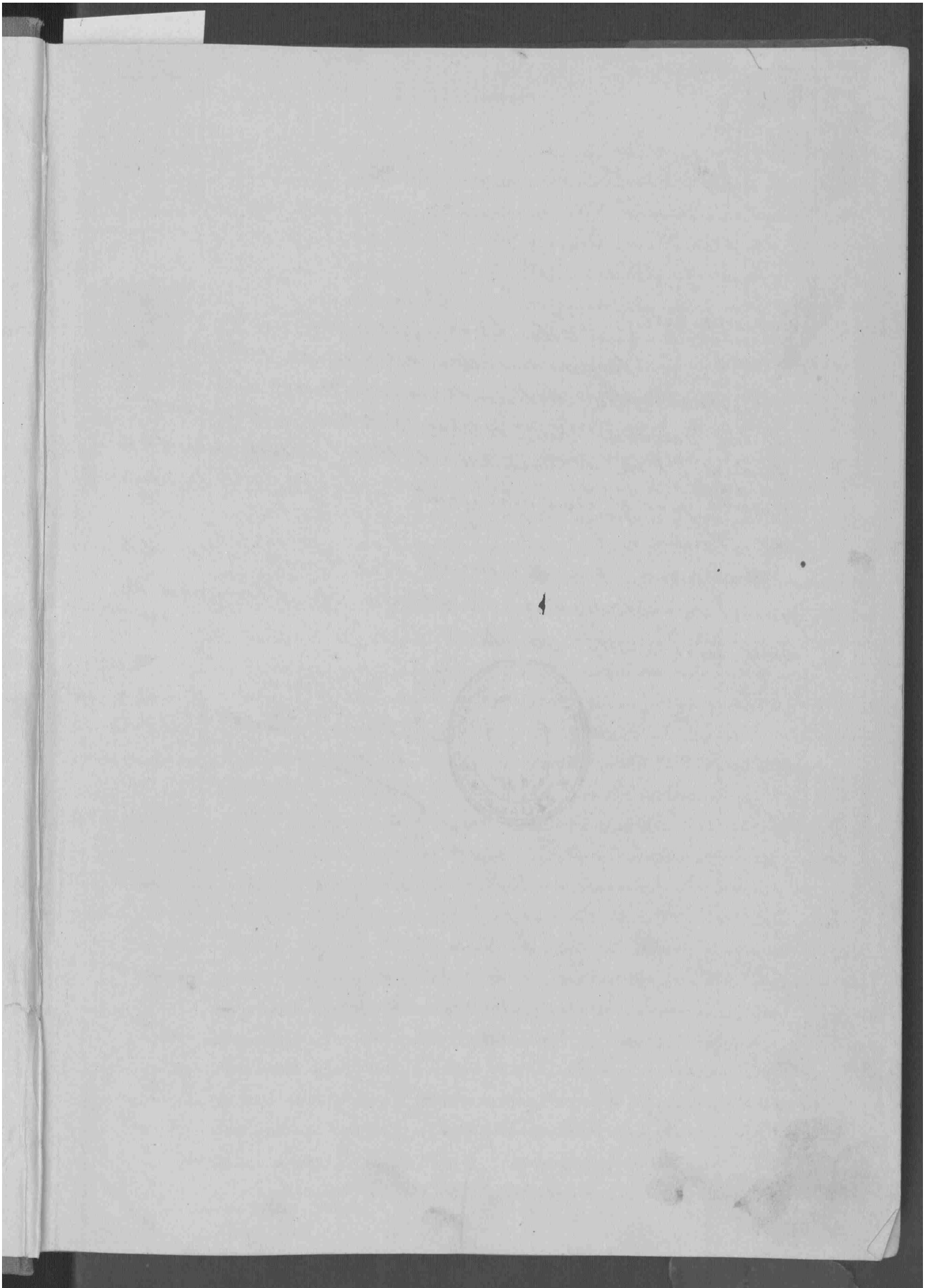
765 9180
12
1530
765
Libro de actas de sesiones
Años 1920-21
LIBRO



Plaudo Duran = 980 pentas Lunch
unido a este gento Bencilio briveiro

80	474	269	3360
42	29	1450	5
160	<hr/>	13450	<hr/>
320	2370	1076	168,00
3360	948	269	
	11850	3900,50	
	3900		
	<hr/>		
	15,750		

Certificamos
en
Krono
Bencilio



Diligencia de apertura } Este libro compuesto de cien
hojas selladas con el de este Ayuntamiento
contiene el contenido de los actos
de las sesiones que celebre este Ayuntamiento
desde el 28 de Noviembre de 1920 (y será revisado
por el Ayuntamiento conforme a la ley
del timbre.)

Y para que así conste se extiende esta diligencia
en Ahusiga a veintiocho de Noviembre de
mil novecientos veinte



El Secretario
Antonio Robledo



Acta de la sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento con
 convocatoria el veintidós de noviembre del mil novecientos
 veinte con la presidencia del Alcalde en ejercicio
 D. Julián Pulgarín y con la asistencia de los señores
 D. Manuel Carrascal, D. Manuel Alejandro, D. Julián Gutiérrez,
 D. Benigno Durán, D. Benigno González Alvear y
 Manuel Rodríguez.

Declarada abierta la sesión se leyó por el Secretario el acta an-
 terior la cual fue aprobada y firmada por los S.^{os} concurrentes a esta.
 Dicha lectura del pliego de condiciones para la subasta del bar-
 renal, el cual fue aprobado en todas sus partes, acordando coope-
 rar a la acción de la Junta de Plaga del Campo para obtener
 de quien corresponda la autorización necesaria a fin de
 que por dos cosechas consecutivas se retiren y se dediquen para
 siembra la dehesa de los Propios de esta villa denominada
 'del Cameril', al objeto de evitar la propagación de la plaga
 del campo, la que tanto estragos había de causar de
 no fuese a la roturación de indicada dehesa.

Pliego condi-
 ciones subas-
 ta barrenal

Aprobación
 cifra global del
 Presupuesto

Fue aprobado en cifra global el presupuesto ordina-
 rio de 1921-22, acordando exponerlo al público por el
 término reglamentario y por puntas \$49.969,71 centimos.

Aprobación
 sobre alcantarillado

Fue aprobada la solicitud sobre alcantarillado de las
 calles Concepción, Anual, Sancho Castelar y Sevilla hasta
 desembocar en Lagarillas, extendiéndose este acuerdo a
 que en dicho alcantarillado se recojan los raudales pro-
 cedentes de la plaza Betegaray, Soriano, Barmito, Leon-
 oral y parte de Ventilla en cuanto lo permita el terreno;
 que se recoja de los vecinos de indicadas calles las cantidades
 ofrecidas para la construcción de las mismas y que el perito
 designado por este Ayuntamiento Manuel Sánchez Centeno
 proceda a la confección de los trabajos preparatorios para
 la construcción de dicha alcantarilla. A igual acuerdo se
 adoptó en cuanto al alcantarillado referente a las calles José
 Canalejas, Industria, Pararajes y Nueva o Pitar por don-
 de lo permite el terreno, dando la Comisión de dichos trabajos



preparatorios al antes dicho perito Manuel Sanchez.
Constituyese al Alcalde para nombramiento y sueldo personal del Matadero.

Se acordó aceptar el ofrecimiento que a esta al-
caldía dirige D. Maximino Moras para establecer en
esta población una Clinica quirurgica particular, es-
pecialmente en las enfermedades venreas.

Comisionar Comi-
ser quin para

Se acordó designar Concejales para una comision es-
pecial sobre precios para las familias conceptuadas
como pobres y distribucion de dicho articulo entre indi-
cadas familias a los Sr^s D. Manuel Rudilla Gonzalez
y D. Enrique Duran Lopez, haciendo extensivo este acuer-
do y para dichos Concejales todo cuanto afecta el reparto
de jornaleros, acordando en principio se tengan en
cuenta para los efectos de la prestacion personal cuyo
expediente trata de hacerse a todos aquellos que en este
reparto admitan los jornaleros que el Ayuntamiento y
la Comision respectiva les designe.

Oficio de electrici-
dad

Se dio cuenta de un oficio que la Electrica de Arago-
dirige a esta Corporacion municipal con fecha trece de
noviembre, exponiendo que de no pagarse los debitos
que este Ayuntamiento tiene contraidos con la Empresa
se sera precisado a suspender el fluido para el alum-
brado publico y el particular de las dependencias munici-
pales hasta la total solvencia de la deuda.

Oficio personal
sanitario

En un mismo se dio cuenta de otro oficio del personal
sanitario comunicando al Ayuntamiento con que si no se
le pagan sus haberes devengados, suspenderan sus servicios
en lo que afecta a la Beneficencia municipal.

El Ayuntamiento vio con disgusto la actitud en que
se encuentra colocada la Empresa Electrica y el perso-
nal Sanitario, acordando que se estudie el medio de
acceder a los ruegos de la una y del otro.

Se com a Ant^o Gu-
men Solis

Se acordó conceder a Antonio Guerra Solis un sueldo
mensual de quince puntas para auxilio de lactancia
de una hija muy recién nacida, por haber fallecido

Inclusion en el
Beneficencia

la esposa del solicitante y madre de la ematona
Se acordó incluir en el padron de Beneficencia con derecho a
Medico y Botica a los individuos siguientes: Juan Morillo Me-
gias, Viriato 17. Francisco Alejandro Monterrubio, Sonete 16.
Agustin Loucalo Centeno, Sevilla 13. Josefa Bernicea Planes,
Hobledo 51. Dolores Marques Alguacil, Retamalajo 67 y Carolina
Romero Marañon, Necreo 40

Se acordó averiguar si consta incluido en Beneficencia municipal
Juan Cordero el Marquez, operado recientemente por el titular D. Julio
Esquivel Salvador, el cual ha cobrado del Municipio por dicha
operación la cantidad de veinticinco pesetas y que se le pida el
recibo de pago efectuado por la prestación de su servicio, y que
para la proxima sesion se tenga el expediente de nombramiento
a la vista y el Reglamento para el servicio sanitario de los pueblos
del 14 de Junio de 1891 y la Instrucción general de Sanidad
del 12 de Enero de 1904.

recursos fund
dad a los Alcaldes

Se acordó conceder amplias facultades

Se acordó ratificar la facultad concedida al Alcalde de este ayuntamiento
D. José Carreras Pulgarin para interponer toda clase de recursos
ante la Direccion general de Contribuciones sobre la multa impuesta
por la Delegacion de Hacienda de la Provincia a este Ayuntamiento
y Junta Provincial por falta de presentacion del expediente de la
requisita urbana cuyo autorizacion se le concedió en la sesion
del catorce de Noviembre actual aunque tambien se autorizo
entonces facultado para ello, expresando nuevamente su ratifi-
cacion de los anteriores acuerdos por la presente acta.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la
presente acta que sera remitida a su aprobacion en la inmediata
ordinaria que se celebre, de todo lo cual como Secretario certifico

Manuel Carreras

Manuel Carreras

Manuel Carreras

José Esteban

Enrique Esteban

Antonio Novales



terminada la presente acta que sera sometida a su aprobacion en la inmediata ordinacion de que goza el Ayuntamiento certifico.

[Signature] Manuel Carrascal

[Signature] Manuel Ruedilla

[Signature] Enrique Gomez Alvarez *[Signature]* Enrique Suarez

Antonio Robledo
Jex

Acta de la reunion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia diez de Diciembre de mil novecientos veinte, con la presidencia de D. Manuel Carrascal Montero de Espinosa y con la asistencia de los Sr^{es} Concejales que firman la anterior.

Leido el acta de la reunion anterior fue aprobada y firmada por los Sr^{es} concurrentes a esta.

Plomamiento
de casa calle
Sevilla

Se examinó el estudio y plomamiento hecho por el perito alarife Manuel Sanchez Bentevo sobre el coste y construcción de las cloacas de la calle Sevilla y derivadas, de la otra cloaca de la calle San Canalejas, Industria y derivadas, acordando que sin perder de vista la necesidad y urgencia de la construcción de ambas cloacas para el saneamiento de la población atendiendo a que la de la calle Sevilla recoge o puede recoger los arastros de aguas, sedimentos y demás materias de parte de la calle Guadalupe Castelar, Concepcion Arrenal, plaza de Velazquez, parte de Trajano, Alameda, Sevilla, Coriana y hasta parte del Barrio el coste de todo un ramal de cloacas no llega ni con mucho a lo que podria importar por las condiciones del suelo al de la otra cloaca que recogiendo los albañales de la calle Canalejas e Industria, etc.



ranger, San Pedro y Nueva Llerena que desembocan en gran distancia de la poblacion porque estando situada o teniendo mejor dicho tener que construcción en la parte Norte de Cauaya, los vientos reinantes de ese lado harian insalubre la poblacion si la cloaca se tuviera en derrojo a gran distancia.

Medicamento
Nueva

Fue presentada una factura para dar cuenta de la misma, de los medicamentos suministrado por D. Manuel Sierra para la Beneficencia municipal durante el mes de Septiembre, consistente esta en 301 recetas y 361 formulas importantes, novecientas treinta pesetas con treinta y tres centimos, acordandose que cuando llegue a efectuarse el pago previo examen de las recetas se abone su importe

Casa del Sr.
Comite

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion municipal del conflicto que tenia en puerta por no tener el Ayuntamiento de ante mano preparada casa habitacion para el Teniente de la Guardia Civil Jefe de la Linea, y que provisionalmente habia gestionado el arriendo para esos fines de una casa que D. Ernesto Muñoz Grupo tiene en la calle del Sol de esta poblacion, en que aun con dificultades podria habitar el dicho Teniente interin se le encontraba casa en condiciones

sueldo escribano
de Temporal
D. Elias Martinez

Se acordó que el sueldo de escribientes temporales sea para este presupuesto de tres pesetas y cincuenta centimos y que al encargado del Matadero D. Elias Martinez Calero se le abonen cuatro pesetas diarias

Expediente Guilio
D. Fernando Bonex

Se dio cuenta de un expediente de Guilio Gallardo Bonex acordandose informarlo favorablemente

Expediente con
para Matadero

Se acordó que en cuanto las necesidades de otros servicios lo permitan, se instruya el correspondiente expediente para la subasta de carnes del Matadero; acordandose en principio que esta subasta se verifique por puja a la Maná para el abastecimiento de carne de hebra de la poblacion y por quincenas, sin perjuicio de lo que sobre el expediente general ya dicho acuerde o informen los



Los Concejales delegados para estos efectos D. David Oruaz y D. Enrique Gómez Alvarn, los cuales formularán las ordenanzas por que debe regirse este importante servicio publico.

Por el Concejal Sr. Alejandro se expuso que tambien debiera reglamentarse el mercado por un articulo de mucho consumo y de primera necesidad.

Se acordó adquirir nuevos pese-biche; estudiar si podia hacerse un ordename el prohibir la exportacion de bucos. Se acordó reglamentar la venta de la leche todos los dias en la plaza publica hasta las diez y media de la mañana y que para esto se cuearquen unos muntadon a cierta altura del suelo para la venta de la leche, imponiendo severas multas a las vendedoras de leche contraventoras de este acuerdo, asi como tambien las que adulteren esa alimentacion o les rebajen con agua.

Se acordó revisar con frecuencia los pesos y pesas de la plaza y establecimientos publicos y que todos los vendedores pongan unos chuzos para colgar los pesos y que las pesas esten completamente visibles.

Se acordó comisionar al maestro albañil Manuel Sanchez Benitez para que haga el planeamiento y estudio de la calle Naraujos, declarando esta obra de caracter urgentisimo, como asi tambien la reparacion inmediata de la recomposicion de la cloaca de la calle Santana.

Se acordó que los recargos municipales para el proximo presupuesto sobre la matricula industrial sea del tres por ciento, del diez y seis sobre rústica, urbana y pecuaria, del cincuenta sobre edificaciones personales y carruajes de lujo y del veinte y cinco sobre el expro del censo por consumo subdividido en recargos municipales propiamente dichos y cubrir atenciones municipales de las conseguidas en el presupuesto, sin perjuicio de lo que el Ayuntamiento y Junta municipal de vocales asociados acuerde sobre esta particular.

Se acordó facultar a la Alcaldia para que gestione personalmente a area de la Junta Provincial de Subvenciones el expediente para la incautacion del trigo necesario para el



Salvedades y
excepciones de
beneficencia
base comarcal
colle Puros

consumo de la poblacion, incluso hacienda viajes a la Capital
de la Provincia para indicadas gestiones

Se dio lectura de varias solicitudes una de Manuel Moruno
Jimenez pidiendo socorro para trasladarse al Hospital de Sada-
jos, se le concedieron cinco pesetas; otra de Narciso Simute para
que se le conceda un salario solicitando permiso para extraer piedras
de una cantera del Egipto que se acordó que para a estudio de la Co-
mision de Policia Urbana y Rural: otra de Francisca Pascual
Saldaña solicitando instalar en la calle Secura de esta poblacion
un cafe servido por camareras, se acordó no poner inconvenien-
te a la apertura de dicho establecimiento siempre que se su-
jeta a la reglamentacion de la Alcaldia para que en nada
ni en ningun concepto lastime u ofenda la moral de la
poblacion y la dignidad de sus convecinos: Se acordó des-
tinar la solicitud de Don Rodriguez Trinitario que pide
un trozo de terreno para la instalacion de un puesto de bebi-
das entre el Parque y la Cametera

Punto bebidas

Anticipacion
de la Alcaldia

Se dio cuenta por la Presidencia, de que por atender
a variadas y multiples necesidades del Ayuntamiento
tenia que anticipar por su cuenta personal, can-
tidades de su pertenencia a la Corporacion; siempre
que todos estos anticipos que hiciera para el rein-
tegrado con las primeras cantidades que cupie-
ran pagar.

Acuerdo sobre
los anticipos
de la Alcaldia

La Corporacion visto lo propuesto, y entendido por
la Presidencia, acordó con esta la gratitud
que debe al Ayuntamiento a la misma por
sus gestiones anticipando fondos para cubrir
atenciones municipales con lo cual se salvan
diversos conflictos de orden economico; exten-
sivo este acuerdo que en todos aquellas cantidades
anticipadas por la Presidencia para esos fines
siempre que con esta cantidad se pague el bien-
factors en los diversos pagos y obligaciones del Ma-
nicipio sea reintegrado a la Presidencia segun

AYUNTAMIENTO

cantidades que autricipe con los quismos
ingresos que tengo la corporacion

La comisiõ comuñde de millo a D^o luit^o Mendi
Rodriguez para que en las gubiermas del
abasto local sea millo de cinco puros hasta
la diferencia del prima en millo de los puros y
de seis de un puros en los puros de
gubiermas puros en el mundo.

Y no teniendo mas q^e exponer se di
por terminada la puresa q^e me con
trahe a mi aprobacion subscrisa y
que se celebre esta puresa - millo - seis - vales

José Carrizosa Manuel Prudilla

Antonio Robed

Diligencia } Para hacer constar que el Presidente Don José
Carrizosa Pulgarin ha requerido insistentemente
en forma legal a los S^{os} Concejales presentes D. Francisco Ra
mirez Alcalde, D. Antonio Pulgarin Narajo, D. José Carrizosa
Blanco, D. Pedro Sencauder Sanchez y D. Manuel Sanchez
Carrizosa, se negaron a firmar el acta precedente en la
sesion efectuada hoy diez y seis de bueros de mil novecien
tos veinte y uno porque decian no autorizaban tales
acuerdos; y a pesar de leerles el art. 107 de la Ley Mun
icipal en que a ellos les obligaba por ministerio de la
Ley, al us la dicha sesion ordinaria se negaron a ha
berlo, certificando de la veracidad de lo expuesto y fir
mando conomiso la Presidencia de que certifico; mas
en este acto al leerles la presente diligencia dijeron que fir
maban el acta haciendo constar que desaprobaban los
acuerdos en ella adoptados y que revocara este acto de pre



cedente en contraposición a la conducta observada por la
Presidencia y sus amigos no queriendo firmar la última
sesión celebrada por la minoría socialista-artífice

Juan Francisco Pulgarín

José Carrizosa

Pedro Ferrández

Manuel Sánchez

Antonio Robledo
por

Acta de la sesión celebrada en segundo curso sobre
el día diez y seis de mayo del mil novecientos veintiuno
firmada con la presidencia de D. José Carrizosa Pulgarín
y con la asistencia de los señores bonijades que
firmaron el acto y diligencia anterior

Abierto el acto se leyó por el secretario lo precedente y pa-
ra en firma surgió el incidente que se vería en
la diligencia anterior y se instó a los señores
Robledo, Pulgarín Carrizosa Blanco, Ferrández y Sánchez
de hacer constar en este que ellos no se hacen solidari-
arios de los acuerdos de la sesión anterior

Saludo a todos
y es socialista

Una vez terminado este incidente la presidencia diri-
gió una solicitud a los señores bonijades de la minoría
socialista, congratulándose de que hubiesen en recordo el
acuerdo de su abstención y de que vinieran a cooperar
audiendo al Ayuntamiento para solucionar los diversos
conflictos que existen.

Se dio cuenta de un escrito que los farmacéuticos de
Araya dirigieron a la corporación para que se les recon-
ociera su título por lo que se les reconoce el presupuesto mu-
nicipal. Queda este asunto para estudio de la próxima se-
sión

Se dio cuenta de un escrito que los farmacéuticos de
Araya dirigieron a la corporación para que se les recon-
ociera su título por lo que se les reconoce el presupuesto mu-
nicipal. Queda este asunto para estudio de la próxima se-
sión

La corporación acordó quedar enterada de la cuenta con

Conte invenculo
D. de Hainudo
Contra el Sr. Delgado de Hainudo y del debito que le
Corporacion tiene en su contra con la Hainudo
Se dio cuenta de la aprobacion del expediente de in-
contacion trayendo informado sobramente

Se acordó que los papeos autografiados hechos por D.
Manuel Carrasco por cubrir diversos atenciones
municipales con el Sr. abogado son los primeros in-
tervenidos del Municipio considerandole fiancia por un mes al Sr. Carrasco

Se acordó que si el expediente del Carrasco viene
aprobado se cumpla la subasta segun se acordó
mejor en esta entrevista segun sea en la subasta
de

Se acordó conforme con la solicitud de varios vecinos
1º Que se declare en firme que perteneciendo al Sr. de Luz
el Ayuntamiento no autorice dentro de los terrenos del
Ejido que va a la litacion conveccion de dar alguna de
terrenos para edificaciones particulares, reputando
las autorizaciones o consentimientos ya acordados

2º Que todos los terrenos de terrenos del Ejido son neces-
rios para el engrandecimiento de la poblacion para fines
celebracion de fiestas congresos etc de

3º Que se planten en los terrenos que dentro
del Ejido sean apropiados

4º Que los terrenos del Ejido caso de construirse en
ellos sean unicamente para obras que tiendan a in-
tervenientes municipales por ser el terreno co-
munal

5º Que si por excepcion se acordara en lo sucesivo con-
struir en un terreno debiera ser en un solo terreno de
cuatro pentas la vara cuadrada

6º Se acordó que antes de edificarse en el Ejido por los par-
ticulares debiera buscarse edificios en los terrenos cer-
cados que rodean la poblacion para desahogar mejor regu-
lar el crecimiento de esta

Se acordó dirigirse al Sr. Ejecutivo para la cobranza



de los arbitros municipales subteridos presentados por D. Juli Capilla a D. Adrian Rodriguez Becerra. Fue concedida la solicitud de Carlos Ojeda permitiendole la construccion de una casa solar calle de prouvent por travesar de terreno que era apertan al Ejido que va a la Estacion.

Solicitud de Manuel Romo Moron

La de Manuel Romo Moron fue para la bonificacion y arreo de quinientos cuarenta y cinco el solicitante. Fueron denegadas las solicitudes de Manuel Macias Jimenez y Desiderio Mateo Alfaro sobre edificaciones solares.

Denegada solicitud de D. Francisco Alejandro

Fue denegada la solicitud de Francisco Bravo Alejandro por pidiendo la concesion de varios tramos de terreno del Ejido Publico; uno de tres metros cincuenta por once cincuenta; otro de veintio dos metros por once y otro de sesenta por cincuenta dejando entre este y el anterior una calle de diez y seis metros de ancho paralela con la de la calle Doblado.

Auxilios temporales

Fueron concedidos los auxilios temporales de Antonio Bautista. Quiero decir que se le conceda el auxilio de medicina y farmacia y de medicina temporal para ir a hospitales diversos a curarse enfermedades y padecer pues que los informes médicos y de un empleado le saque billete. Motivado a la bonificacion gran numero de solicitudes distributas se acordó para en la bonificacion.

Proceder a la enlucido de muros

Se acordó proceder a la enlucido de muros de las revistas y periodicos y afectar al Ayuntamiento.

Denuncia por

Levante dice que hace tres dias denuncia por falta de pan de 55 y 55. ¿que se ha hecho? Acorda contestar facultando le para el vigilante para para Pulgarin dice que la subida del pan es ilegal: Preidencia contestada reconviniendo en apremio. Pulgarin dice denuncia a Mendizabala por que guardalacornal y que Mendizabala es cojo y tiene una bovadura grande. La Preidencia contestada y

20



su actuacion ha dixer junta
Ramiro abunda teoriamente por Pulgarin di-
ciendo que de subida del por es culpable la
Alcaldon y que el reparto de papulitos sobre pro-
barato no esta con equidad

Junta Local
Catastro

Pulgarin urge a la Alcaldon reunir Junta Local
Substitucion para adoptar nuevos poros
Esos temiendo mas asuntos de que tratar se enor-
ta cumplimentar la comunicacion del Fugenio Jefe
Provincial dirigiendo conforme al articulo 16 de la
Ley 23 de Mayo del 1906, segido estudio para estos efectos
a D Benigno Duran Guero, dos mayores contribuyentes
a D Don Antonio Rucifo Ortiz y D Victoriano Duran
Maudion, y a dos vecinos D Sergio Juncos Maudion y
D Antonio Pulgarin Narajo, a cuyos cuantos indicados les
concedimos por sorteo constituir la Junta Provincial
para el auxilio de las brigadas de catastro en el de-
sempeno de su cometido. Dando por terminada
la presente acta q' sera sometida a su aprobacion
en la inmediata ordinacion que se celebre de todo
lo cual como Secretario certifico

José Carrizosa
Antonio Pulgarin
José Carrizosa
Francisco Ramirez
Pedro Fernandez

Antonio Robledo



Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria
A treinta de mayo del mil novecientos veintuno con la pre-
sencia del Alcalde en ejercicio D Don Carrizosa Pulgarin
y con la asistencia de los señores Concejales que firman la acta

Así por el artículo de la ley
de 17 de Mayo de 1845

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada y firmada
por los señores Concejales a esta concurrencia

Por la providencia se dio cuenta de la Subasta del carne
al por los condeas, habiéndose efectuado esta sin puestas
tor alguna y siendo el rematante D. Roman Barrena
Gomez por el tipo anual de veintinueve mil seis
cientos diez puntas. Fuese aprobado expresado remate en defi-
nitiva, acordándose se le notifique esta aprobación al rema-
tante para que impere el depósito definitivo

Contabilidad

Quedaron aprobados los siguientes documentos de contabili-
dad:

Con cargo al capítulo primero, artículo primero, doscientas pun-
tas a D. Amador Irujo por retiro de sus devchos como agente
de este Ayuntamiento en Madrid por el año que finis en el
año mil novecientos veinte

- Al primero = segundo, doscientas veinticinco puntas con
veinticinco centimos a D. Liborio Wildes por su factura de material
de escritorio; puntas diez y nueve con noventa y cuatro a D. Vicente Rodr-
guez por el mismo concepto; puntas cincuenta con setenta y tres por
las facturas de Antonio Gonzalez y Manuel Gomez Barrena
por igual concepto

Al primero = tercero, diez y siete puntas por papel de la imprenta que
fue Administrativo

Al primero = octavo, siete puntas con setenta y cinco centimos, importe
de gastos de timbre y giro del importe de las obligaciones de feno. ca-
niles 2.º y tercer trimestre actual ejercicio; puntas ciento setenta y dos con
veinticinco centimos a D. Juan Valero por su factura de gastos sueltos
del mes de Diciembre

Al segundo = primero; nueve con cincuenta cinco setenta y cinco al feno
de bitacion por transportes a diversos ayuntamientos

Al 2.º = 6.º puntas ciento veinte a D. Jose Rodriguez Leal por gastos
de viaje y estancia en Madrid por un Martiniano Mathias Indias para
deklarar como guardias municipales en arriendo por aprehension de tabaco

Al 3.º = 1.º cinco y medio puntas con setenta y cinco centimos importe de un haber
de Diciembre y un dia de buro al guarda de la feria de Navariza. M.º

Fuclun de
rnfiducia

dia binal de este punto: puntos acordados a
la dictamen de la junta superior de facturas por sueldo
de recuento de los años para el alcabala publica
fueron incluidos en beneficio con ducado a medi
co y por su parte protente cortada por el ayunta
miento en San Antonio Ven Joveros San y el 61
y San Joveros Vicente San Blas 30

Recuerdo
Sierra

Se dio por la Puriducia cuenta de lo acordado por
la venta de las propiedades de las rentas de la heren
cia su distribucion = Mil docientos noventa propie
tas pagados a las viudas y ancianos a tres puntos
veinte cuartos cada una son cuatro mil ciento
veintiocho puntos = Pagar a los cobreros cinco
veinte = Suman cuatro mil docientos noventa
ta y ocho: butragado por el recaudador al
Ayuntamiento en veinte y uno Diciembre cinco
noventa y ocho puntos son una cuenta: el
veinticinco, cinco diez con setenta y cinco: el
veintiseis, veintiseis: Total entragados, dos
cientos setenta y siete con setenta y cinco: Papele
tas de viudas, cuatro mil ciento veintiocho, pa
gar a los cobreros cinco veinte = Total cuatro
mil quinientos veinticinco con setenta y cinco
que se han recaudado. Puntos enterados el ayun
tamiento y aprobado la cuenta del recau
dador

Anticipo prop.
luz

Se dio cuenta de que para el pago de la luz el alcalde
habia anticipado mil ciento cinco puntos por el
mes de Noviembre, Puntos en que se le veintiseis con
los pasados superiores del Municipio, punto que
asi se habia procedido para evitar que la Super
es. dictina cortase la luz como tenia anunciado
se acordó abrir una puerta al pagar por el cortado
sin beber Venegas y que se cortase la obra con ayuda
al presupuesto de su hospital y a otros compromisos



Y después del
Ministerio del
Trabajo

Se dio cuenta por la Presidencia de unos interrogatorios
siguientes que el Ministerio del Trabajo dirige a los
Ayuntamientos. Se acordó que por separado y pa-
ra en estudio el Ayuntamiento y la Municipalidad
de trabajo para la misma para el estudio de un
interrogatorio ajustando a los sucesos locales
por el concejal Sr. Rosendo se preguntó? Porque
no actúa el Sr. Alcalde Presidente? La contestación por que
tiene licencia, Rosendo pide se traiga a la sesión
de este mes y se le conceda licencia. Luego es-
ta por el acuerdo, se acuerda darle por extinguido
y si inmediatamente se procesa en el caso
de acuerdo y los aparceros que trabajan en la
vacante del trigo para cinco puntos de tierra
por esto se abona con cargo al presupuesto y otros en
el correspondiente del presupuesto de gastos
por la minoría - mayoría socialista se insiste en
el Sr. Plancha tiene posesión del cargo de Alcalde
por el Sr. Pulgarin se denuncia que en la Calleja
frente del Ataraz por otros hechos para sacar tierras
y así mismo denuncia que en la tierra fronton los pa-
radores en estudio de los sucesos; el Alcalde promete
corregir esos abusos

El Sr. Pulgarin, protesta del permiso concedido por el Al-
calde para la salida de un vagón de trigo el día
veintiuno del actual mes de mayo. La Presidencia
contesta explicando el hecho satisfactoriamente
Averos dirige un voto de censura al Sr. Barba col
por su conducta en los últimos meses. La Presidencia
contesta que de esos hechos no puede ser un trata-
do un sesión del Ayuntamiento.

Pena

La Municipalidad socialista y el Sr. Averos piden que
el pan se venda a cincuenta por ciento y se
continúe el pan de municipalidad veinte por ciento
Se dio lectura de un edicto del Sr. Barba col

quando presencio por un mes. fue convalidado
Por el Sr. Ramirez se solicita, que en la convocatoria se
expona la orden del dia

Por el Sr. Pulgarin se pide juri se acuerde que el facultado
o titulado si quien convenga el distrito donde vive
Salvador de la Pila se le haga la declaracion de inujuria sin
de mayor derechos.

Cambios de
horas y dias
sesiones

Por el Sr. Ramirez se solicita cambios de horas y de dia
por los señores; igual piden los señores Arenas, Pul
garin y Fernandez y Berni y Rosales. La Presidencia confor
ta y no se puede hacer modificaciones, ni en con
tra acuerdo firme del Ayuntamiento

Los señores Ramirez y Arenas dicen que en la sesion
de ayer se acordó el labado, o no del dia anterior no se
le guarda la debida conveniencia exponiendo. La Presi
dencia contesta que la sesion fue convocada en
existencia que copara hasta cerca de las ocho, asi
siendo de mas o de menos de la Junta Local de Subis
tencias tomamos de los acuerdos por ser segunda
convocatoria

Y no teniendo mas que exponer se le concede
la licencia por un mes al Sr. Ramirez Pulgarin en
virtud de solicitud del mismo, y en fe de todo lo ex
puesto se dio por terminado de la presente que una
contada a su aprobacion en la sesion de or
dinaria que se celebre dentro de lo cual como fuere
entonces

Rodrigo Maitena

José Carrizosa

Manuel Carrizosa

Franco Ramirez

Antonio Pulgarin

José Carrizosa

Manuel Carrizosa

José Rodon



Enrique Suray Manuel Perdilla

Mijanguez

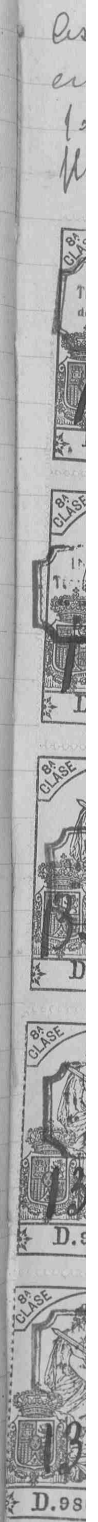
Antonio Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en acuerdo
convocatoria el dia tres de febrero del mil no
veicento veintinueve con la presidencia a
primera hora de la sesion de D. Rodryg. Man
tiner Calero, y con la asistencia de los señores Con
cejales que forman la presente mesa, en que
fue leida y aprobada.

Alcaldin No

Por el Sr. Presidente del ayuntamiento se auto el auto de or.
deno al Sr. teniente, procediera a la lectura de
la comunicacion del Sr. Gobernador civil en que
notificaba a este Ayuntamiento haber sido
designado Alcalde Presidente de esta Corpora
cion Sr. Manuel Carrascal Montes de Espinosa
así se procedo por el Sr. teniente a la lectura de la
misma que en su contenido contiene el particular si
guiente "Que el Sr. Sr. Ministro de la Gobernacion
en sus autos de las atribuciones que le concede
el artículo 46, de la Ley Municipal
vigente ha tenido a bien nombrar Alcalde Pre
sidente del Ayuntamiento de Arceaga a D. Manuel
Carrascal Montes de Espinosa" La R. O. a que esta
comunicacion se relaciona concuerda con
la misma; va dirigida a D. Manuel Carras
cal y Montes de Espinosa y fue fecha 29 de Enero
del 1921.

Dada lectura de la comunicacion y R. O. que ante
cede abandonos lo. Presidencia de Sr. Mantiner Calero
ocupandola el Sr. designado por R. O. D. Manuel Ca
rascal Montes de Espinosa



Asunto elevacion puros 10 p 100 Mundo distintos



Continuó el acto, por la lectura que el secretario dio de orden de la Presidencia del escrito que al Sr. gobernador civil dirige el Administrador de la Electricidad de Araya el cual en concreto pide que se le conceda elevar sus tarifas de fluido eléctrico en un diez por ciento mas en armonia con la R.O. del Ministerio de Fomento del 14 de Agosto ultimo. A este escrito viene acompañado de dos oficios uno dirigido a esta Alcaldía para que se abra una informacion amplia y detallada a personas particulares, terminos y entidades y con su resultado eleva informe varonudo sobre los extremos de la peticion y a su vez copia del contrato celebrado con dicho objeto y puros del fluido hasta el 14 de Agosto ultimo. La comunicacion a oficio dirigido al Administrador de la Electricidad se le interesa o reclama estado o documentos demostrativos de los mayores gastos que en la actualidad se le ocasionen, comprobados con los qd tenia cuando estuvo a su servicio y copia de los contratos qd celebra con los suministradores del mismo y con los trabajos formados lo han por nota autorizada del puro a qd lo facilita hasta el 14 de Agosto ultimo.

Antes de dar lectura a los comunicaciones y escritos de que se habla en la presente sesion en su parte anterior se desarrollo el siguiente incidente: El Sr. Alcalde al tomar posesion de la Presidencia se dirigió a todos los señores concejales por breves sentidas y varonudas frases expuso su programa de administracion municipal, solicitando el concurso de todos para el beneficio de la causa publica; reiterando de la mayor austeridad a las sesiones para cooperar en lo posible a un estal provechoso y le finalizó en un discurso no lo extiendo en adelante. Por el Sr. Ramirez en nombre de la minoria socialista general suyo propio se expuso que protestaba del nombre eminente de R.O. en un asunto que esto significaba un atropello a las costumbres políticas.

extendiéndose en otra serie de consideraciones y
protestas que afectaban al gobierno, por cuyo co-
rro fue atajado adecuadamente por el Presiden-
te, manifestando que este no era sitio o co-
sion ni lugar oportuno para esas protestas lo
usual es obstarle ello no fue obice por que a
instancias del Sr. Arce en nombre del mi-
nisterio se adhirió a las protestas
del Sr. Arce, queriendo un golpe de contra-
marca

Comisión de Instrucción

Comunicación a la solicitud de la Empresa Elec-
trica pidiendo el aumento del costo del fluido en
un día por un día más, intervino el Sr. Pulgar-
ín, manifestando que por las opiniones del
Ayuntamiento se abra la información con-
veniente, que se nombra una Comisión del
seno del Ayuntamiento compuesta por los señ-
ores Alcalde Presidente, Baltasar Pulgarín,
Mansueti, Balbuena, Noventa, Alajo, Gutiérrez y
Arce, para que informe de lo que
viene, así como los señores concejales de la mi-
nisterio socialista aceptar puntos en esas comi-
siones, por que tienen el trabajo para poder di-
nuntar. Así se acuerda.

Solicitud de
Sr. Herminio
Mendez

Se da lectura de una solicitud de Antonio Her-
nandez Blaudé pidiendo como municipal
para el traslado de un hijo suyo pidiendo lo
a una casa de reduccion para los superiores
dementes se acordó concederle que se pida
y que la certificación que a la dicha solicitud
acompaña el Sr. M^{te} Juan Moja acdi-
tativa de la superioridad que padre el hijo del
solicitante Juan Hernandez Rodriguez se
devuelva a el interesado.

Se proscribió por el Ayuntamiento a la lectura de los siguientes do

Este primer
vaya y un
diez tipo D
Fidel

documentos: Primeros: Una comunicacion del Gobernador
Bivir de la Provincia como Presidente de la Junta Provincial
de Substitucion dirigida a la Alcaldia comunitaria en
escrito en D Alberto Merino sobre la incautacion de diez pa-
dos a sus propios entes D Fidel Plamen como y D Pre-
sentacion Spirulo Plamen, en la cual se trata del su-
puesto de haber mas trigo en esta poblacion de Arroyo
del muerario para el consumo local y q' de ser cierto
que el trigo a que afecta la incautacion procede de
rentas de Maguilla y Cauquillo, no procedia esta
tal incautacion lo q' expresa el primer oficio o co-
municacion laida sobre este particular. = Segundo
Un escrito firmado por D Alberto Merino como apo-
derado de los dos señoras entes dichos, solicitando
que el Sr. Gobernador y la Junta Provincial de Subis-
tencias declarara la inoperancia de la incau-
tacion acordada en el tipo de esos dos señoras en
ciento setenta y cinco sacos que continen apro-
ximadamente trescientas cincuenta fanegas
por ser tipo segun el solicitante procedentes de
rentas del Cauquillo y Maguilla. Seren otros dos
documentos relativos juvados de tipo que
compraron a D Fidel Plamen y D Felicio
Molina como mas en D Presentacion Spirulo
en cuyas declaraciones se justifica que dichos se-
ñoras tienen en 14 y 20 de Agosto ultimo unito
noventa y cinco fanegas de trigo, y son
trescientas quince fanegas y media, los cuales con
el diez por ciento permitido arrojan por incante
las fanegas incautadas y de los cuales los relacionan-
tes en sus relaciones confiesan ser requeridos en este
termino: Cuanto tambien se procedio a la lectura de
la cantidad de trigo existente en esta poblacion segun
el oficio ultimamente proferido y que termino en
en el dia diez del corriente, arrojando la total



cantidad de los aporados, que comprenden. Todas las existencias de la población la suma en fanegas de catorce ^{mil} ochocientos setenta y tres fanegas con diez y nueve cuantillos.

Punto á discusión el asunto que antecede á fin de tomar acuerdos y subir convenientemente impuestos, después de una larga discusión en que la comisión rogó á los señores concejales que no se decidiera exponer su dictamen y voto que con la totalidad del trigo existente en la población no había bastante ni aun para sus menes para su consumo local y que con los límites señalados se conjugaba que en trigo se procedente de este termino con una aclaración que hizo don Benigno Pulgarin de haber exportado en casos de diez y siete á diez y nueve espesas de trigo, se acordó por todos los señores concejales á excepción del Sr. Arce que la circuntación estaba bien acordada y que en su sentido procedía informar al Sr. Gobernador civil de la Provincia con relación de todos esos detalles justificativos de la veracidad del informe.

Con motivo de la discusión leída del anterior asunto el Concejal Sr. Pulgarin dice que veía en su protuberancia anterior sobre el permiso del trigo que se exporte en veinte una del mes anterior ahora que en lugar de protestar y curar al Sr. Caballero reconoce que el culpable lo es don Benigno.

También interviniendo en esta discusión los señores Martin Alejandro Duran, Rueda y Benigno Ramirez Pulgarin Gordon Arceos aceptando todos menos el último el anterior acuerdo de que por haber falta de trigo en la población por las necesidades del consumo local en trigo de

Señalado por el Ayuntamiento debe quedar en su parte a dicha incógnita y con un aumento en su sentido el expediente de incógnita tratada

Blanca 7^a
aprobada
Barruel

Por el Sr. D. Salvador Barruel se solicita la lectura de la clausula sétima del expediente del Cammil sobre pliego de condiciones para la subasta sujeta a lo por el Ayuntamiento, se acordó que con esta acta y que se tenga por no puesta en el dicho pliego la adición final de la misma consistente en las siguientes frases: "Y tener los gastos del expediente sueldo de cuenta del rematante = Dicha frase adicional se tiene por no puesta por no tener efecto de dar alguna"

Lista compo
nominaria

Fuero designado Sr. Manuel Manzanera Barulto como subyacente por el Ayuntamiento por el ingreso en caja de los sueros del recuento del 1920, con la asignación de ciento veinticinco pesos. Fuero definitivamente aprobado la lista de contribuyentes para la elección de Senadores, se dijo de la misma por haber fallecido a D. Francisco Pulgarin Morano, D. Manuel Barruel Alfaro, Miguel Morano Blanca y D. Angel Oster de la Calle los tres primeros por haber fallecido y el último por carecer de la edad reglamentaria así tratándose con los cuatro subsiguientes como mayores contribuyentes y se publicó la lista en el Boletín Oficial de la Provincia

Solicitudes
de beneficencia

Se acordó que las solicitudes pidiendo la inclusión de beneficencia fore Antonio Merino Barruel Lepanto treinta y dos Fernando Peru y Juan Manuel Borrero y Navarro, José Morillo Juana Pi Mayal 125, José Morillo Pamiogua San Gil 54 para a estudio de la Comisión compuesta de promoviéndose al H. Cabildo convocados por el día 15 del actual mes



lo mismo se acordó con la Sr. Julia Al-
guacil Molina Secretaria 36 que pide aspi-
lio para trasladarse a un Hospital pueris-
informe del facultativo Titular
Por el Sr. Arenas se presentó un escrito a que acom-
pañaban dos certificaciones las cuales fueron
al mismo devueltas, solicitando el peticionario
D. Francisco Martín y Jód que el Ayuntamiento
determinase a modo de sus dos conyos de afectar
el sueldo del Ayuntamiento aij usado en el
precepto del 1921-22.

Después de detenerse la sesión por el Sr. Ba-
nos insistiera en que el Ayuntamiento de
biere acordar subir el sueldo de dicho Sr.
variando del punto o conigando en el pre-
supuesto como este fue discutido y proce-
sado en sesión oportuna por el Ayunta-
miento y Junta Municipal de Noche, he-
chos cuando se discutieron por aij orden
i de gal tal pretension que solo pudo de-
carse y acordarse en la sesión de esta
da al efecto

Cambio de sesión

Por el Sr. Pulgarín se insiste en que se com-
binen días y horas de sesiones. el Alcalde
contata que consultara con su compañero
de Consejo al Sr. de Pulgarín se acuerda los
Sr. Señores Benizosa Alvar, Benizosa Ben-
dix Benizosa Gorduegala y Arenas los de-
mas hacen causa común con la Alcaidía
Se acordó que las comisiones de beneficencia se
reunon todo los días para el examen de las
solicitudes presentadas tanto en lo que afecta al
examen de la asistencia como para el ingreso en el
padron de beneficencia con destino a medicina y
botica

Reunión de
comisión



Noticia
Por el conyugal Sr. Jordón se autoriza de la Alcaidía
que se limpie la muralla de la cortadura, en la
colle barrun y Muro de Nuncio

Y me tiene en posesion que exponer se
las por su voluntad la presente acta
que sea revocada a su aprobacion en
la inmediatez ordeno y se celebre de
todo lo cual como antes se ha acordado.

Manuel Carrasco Alejandro
Rodrigo Martinez Roman Arjona

Manuel Ruidilla Enrique Duran

Pedro Ferreras Juli Gordon

Juan Pedroso

Juan Ramirez Juli Carrizosa

Antonio Pulgarin

Manuel Gual Enrique Ferreras

Juli Carrizosa Antonio Robledo



Acta de la sesion del dia veinte de Febrero

de mil novecientos veinte y uno. Con la Presidencia del Alcalde D. Manuel Carrascal y Montero de Espinosa y con la asistencia de los concejales que firman la presente.

Leído el acta anterior, mereció su aprobación, con las observaciones, protestas y emi-
siones que al final se diran.

Puesta a discusión la orden del día, se dió lectura de una solicitud que presenta a este Ayuntamiento D^a Encarnación Masda López de Azola, por la que pide que el Ayuntamiento acuerde quedar extinguida su veindad en este pueblo, por no rendir habitualmente en el mes de agosto y que en conformidad con el artículo de su escrito, se le extienda certificación al haber accedido a su petición.

Veindad

El Ayuntamiento, previa detenida discusión y separación de votos, denegó la solicitud de dicha señora, en atención a que ella no ha dejado de rendir en esta población, calle Joaquín Costa nº 205.

Electrica

El Alcalde dió cuenta a la corporación el que había procedido a solicitar por escrito de las entidades y Círculo de Obreros de las representaciones del Comercio y de los espectáculos públicos, para abrir una información en consonancia con lo ordenado por el Sr. Gobernador de la Provincia, a virtud de escrito presentado por D. José Carro y Sánchez Vínado, como Administrador de la Empresa Eléctrica de Ormaiztegui, en petición de que por el Excmo Sr. Ministro de Fomento se le autorice para elevar las tarifas del fluido eléctrico en un diez por ciento.

folio - 168

Fueron leídos por el Secretario, variedad de Opínios y
Contas, contestados al dirigido por esta Alcaldía
en petición de ere informe y en representación de
las entidades Unión Agrícola (Clase media); Caja
de Ahorros y Prestamos; Sindicato Agrícola Católico;
La Redención, Casa del Pueblo y el Amparo, Sociedad
de Socorros Mutuos, en todos ellos se contestó
que es impropio y extemporáneo, la pe-
tición de ere aumento del diez por ciento,
expromiendo los informantes, presidentes o Se-
cretarios de dichas entidades, las razones en que
fundan su informe, excurandose de darlos el
circulo de la Amistad y el Circulo de Chuaya, en
atención, el primero, de no haber mas que tres
meses de estar abierto como circulo o entidad
y el segundo por estar ausente los señores
que componen su junta directiva, no ha-
biendose recibido contestación del Circulo Agri-
cola.

Sobre el mismo asunto se han recibido infor-
mes del Representante del Comercio y espectáculos
publicos, de los Señores Juan Puitado, & Ramon
Rodríguez, & Santiago Leria, & Pedro Fernan-
der Corzo, & Andres Prieto, & Victoriano Luján,
y todos ellos, a excepción del último, conside-
ran ilegal y perjudicial, el aumento que so-
licita el gerente o Administrador de la Em-
presa Electrica y el último omite su informe
porque dice carece de elemento de juicio; tam-
bien esta información se ha dirigido al personal
tecnico en esta villa residente y sobre este
particular solo ha habido una contestación
en el Sr. Juan Antonio Checa Flores, en la cual se
vé que todos los minerales empleados en la pro-
ducción del fluido electrico han tenido una



enorme depreciación y baja en el mes de
triof con relación a igual mes de un
movimiento veinte, incluso el carbón.

Todos los informantes manifiestan ca-
rera de contrato con la Empresa Eléctrica
y aseguran que el precio del fluido era
la actualidad al que tenían en Febrero
de un movimiento veinte, alegando
todo, el que no se explican la preten-
ción de la Empresa Eléctrica pidién-
do aumento en el coste del fluido, man-
do hoy todas las materias venden a
la baja.

Por último fue objeto de lectura un escrito
que dicha Empresa Eléctrica presenta a la
Corporación Municipal por medio del
Consejo de Obras, en la que se exponen las
causas que le obliga a pedir el aumento
del día por ciento solicitado en el
coste del fluido eléctrico.

El Sr. Pulgarin en nombre propio y en el
de la minoría Socialista, compuesto por
los Sres. Román, Carrero, Dones, Sánchez Ca-
rrero, Fernando Sánchez y Gordon Gala, ma-
nifiesta que en opinión es bien conocida,
identificada en absoluto con el informe
que la casa del Puello y en su nombre
La Redención, han dirigido a la Corporación
Municipal, por consiguiente rechazar en
absoluto la pretensión de la Empresa Elec-
trica, solicitando el aumento y por el
contrario considerando que el coste del
fluido en Arreaga es de los más elevados que
hay en España, opinan que lo que deben pro-
ceder es a rebajar el expresado fluido eléctrico,

Julio 17°

siéndole de suministro capital, el que la misma
Compañía eléctrica de Azuaga facilitó por comuni-
te alterna luz a la Villa de Grana de Ferohemona
distante de esta ocho kilómetros y allí solo
cobra por el fluido la mitad de precio. Por
el Sr. Prolongo, después de exponer que para él
es una situación crítica la que se encuentra
y viendo que el asunto que se discute, es-
tán por un lado la Casa Espinola y por el
otro el beneficio del pueblo, acepta en un todo
el informe de la minoría socialista. El Sr.
Gómez Alvarez manifiesta, que él no puede
emitir su opinión sobre el asunto, porque
carece de competencia técnica para resolverlo
y pide informe a Luis Muñoz Aleja, con-
sejal de este Ayuntamiento y antiguo
Administrador de expresada empresa y
que aquí en esta población las bombas
de cinco bujías son de diez y los de
diez de diez, seis y que en Villafranca el
coste del fluido eléctrico es más caro que
en Azuaga. Por el Sr. Duran Guero se expone
que apesar de tener noticias que en otro punto
trañados el carbón, como todas las em-
presas industriales de Azuaga, se surten de
carbón de Fenarroya, aún a esta población
no ha llegado dicho carbón. El Sr. Carrionera
Pulgarin, sostiene que el aumento del fluido
eléctrico, no tiene razón de ser, hoy que todo
baja, y pide que se demore en resolu-
do informe, la solicitud por la Compañía
eléctrica. El Sr. Rudilla Gurrata se adhiera
a lo manifestado por el Sr. Carrionera Pulgarin.
Los Sres. Alejandro Robledo y Martin Calvo,
intereran que para ver si es o no es procedente



el aumento del coste del fluido electri-
co, se vea el balance de la Empresa
Electrica. El Sr. Duran Alejandro dice:
Que unicamente por los libros de conta-
bilidad etc de la Empresa Electrica, pue-
de saberse si hay un margen de utilidad
en la misma, porque de todos los per-
juicios, el mayor seria que por no
tener ese margen de utilidad llegara
esta Empresa a tener que costar el
servicio de la luz, pero entiende que
si en estos años anteriores al sus res-
cuento veinte y uno, la Empresa ha
podido suministrar luz por el precio
de ahora, no hay motivo que explique
la voluntad de ese aumento, cuando to-
dos los articulos productores de la energia
electrica van en baja. El Sr. Martin Cal-
vo se adhiera a lo expuesto por el Sr. Duran
Alejandro y todos los Sres. Concejales en de-
finitiva, bien por unas razones o bien por
otra, estiman improcedente el aumento
del fluido electrico, a excepcion de los
Sres. Gomez Alvarez, Arenas, y el Sr. Ale-
jandro Robledo que nada dice en
definitiva con relacion al asunto, sobre
la procedencia o improcedencia del incre-
mento del fluido electrico, dando por termi-
nada este asunto, acordado por la
inmensa mayoria, en que se emite
informe negativo a las pretensiones
de la Empresa Electrica.

Puesta a disposicion de leerlo por el
Secretario el Informe de esta Asambleo
sobre la materia de subsistencia, fue apro-

Juli - 18^o

bado por unanimidad y que indicado informe
mas vez que ha sido oida la junta de Subintendencia
se remite al Sr. Gobernador Civil de la Provincia
para que vista sus efectos legales, sin necesi-
dad de transcribir en otro acto, porque
se acuerda esta y a tramite, en la sesion
tenida por la junta de Subintendencia en 18
del mes actual.

Supo Sr
Vieda

Combien fue leido por el Secretario, el
informe dado por esta Alcaldia, a virtud
de acuerdo, precedente de la Diputacion
sobre la peticion que Sr. Alberto Merino,
como representante de Sr. Fidelis Olanos Poma
y Sr. Juan Antonio Spinola Olanos, dirige al
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en supli-
ca de que se le elimine de la incantacion por
ra el comunero local de la cantidad de tresien-
tas cincuenta fanegas de trigo propiedades
de sus representantes. En dicho informe
que mencio la aprobacion, se acredita la
procedencia de la incantacion e interven-
cion de dichas trescientas cincuenta fan-
egas.

Mencion Sr

Alcalde

Se procedio a la eleccion del tercer termino
de Alcalde, en la forma reglamentaria, ha-
ciendo constar, que en la sesion de hoy es la
segunda votacion para el indicado cargo
y que por omision involuntaria no se
hizo constar en la sesion anterior que
reays en el concilio de Enrique Gomez
Alvarez, por cuatro votos contra siete
emblancos. Efectuada esta segunda
votacion, se procedio a la lectura de
los votos emitidos, habiendo siete
propetitos, emblancos y otros siete con el



Revisado Secret^o

nombre de don Enrique Gomez Alvarez,
quedando por tanto elegido este,
en segunda votacion.

Por el Secretario se volunta de la
Corporacion Municipal, permiso ilumi-
nado para demorar y buscar restor-
blecimientos de su salud, quebrantada
por incesantes trabajos en los meses
anteriores, resolole concedida esta,
previa intervencion del Asunto por lo
hes Pulgarin Naranzo, Suran Alejandro.

Por los des. Ramon Alcalde y Pulgarin
Naranzo, se volunta nuevamente, cam-
bio de horas y dias, para las sesiones
publicas ordinarias, contestando la Al-
caldia, que ella desea complacerles, pero no
evocanta unanimidad de criterio en los des.
sesiones Concejales para el cambio de horas y dias
que voluntan en la celebracion de las sesiones. -

Queda aclarada en esta sesion, por la pro-
testa del Sr. Arenas, de que este año no podia
que se le rebajara el sueldo al veterinario Sr. Francis-
co Martin, sino que lo que hacia era protes-
tar de la rebaja que se le han consignado al
sueldo de quinientas pesetas, en el presupues-
to proximo venidero, aprobado por el Ayun-
tamiento y Junta Municipal de Locales Asociados
y que lo que deseaba es hacer constar en esta
sesion (puramente municipal) a que cargo
del Sr. Martin, se le rebajaban las quinientas
pesetas; contestando la Alcaldia, que
eran como Inspector Municipal de Carnes,
pero que la rebaja dicha y el cargo por
lo que se le rebaja figuraria en el presupuesto,
no pudiendo el Ayuntamiento intervenir en este. -

AYUNTAMIENTO

erudition, para ser aprobados por este, y por la Junta Municipal de Ancianos.

La otra protesta se refiere a que en el acta anterior, sin especificar un verbo, se habla de que el Alcalde solicitaba la cooperacion de todos los Concejales para la obra economica municipal y se hace constar en esta acta, que esta peticion y cooperacion la solicita la Preridencia, despues de la protesta que el Sr. Barrera hizo en nombre propio y de la memoria socialista de haber sido la Preridencia Alcalde de Real Orden.

Y no teniendo mas que exponer se dio por terminada la presente acta, se acordó pasar a la Comision de Beneficencia, cuantas solicitudes se hayan remitido favorablemente por la Comision respectiva. Dandose por terminado esta la cual sera remitida a su aprobacion en la inmediata ordinaria que se celebre y de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Manuel Carranal Juan Ramirez

Aljendro Roman Anjandz

Manuel Rudilla Enrique Surian

Antonio Pulgarin

Pedro Jimenez

Francisco Ramirez

Manuel Sanchez

Antonio Roa
San



Y informe sobre
la Electricidad en
momento lo por los

Oficio con
luz

Acta de la sesion ordinaria celebrada en
segunda convocatoria el dia veinte y siete
de Febrero de mil novecientos veinte y uno.

Con la presidencia de don Manuel Carrascal
y con la asistencia de todos los señores Concejales
que firman el acta anterior, una vez que
fue leida y aprobada por los mismos.

Se procedió a la lectura del informe que
esta Alcaldia dirige al Sr. Gobernador Civil
contestando a la petision de la Empresa Ele-
ctrica, sobre el aumento del diez por ciento,
en cuyo informe se recogen cuantos datos
informativos han precedido de entablado,
del comercio, personal tecnico y espectadores de
esta poblacion, conjuntamente con la opi-
nion de los señores concejales en esta materia,
desvirtuando en un todo la pretension de di-
cha empresa, siendo aprobado por el Ayun-
tamiento en el dia de hoy.

Dada lectura de un escrito que la Empresa
Electrica dirige a este Ayuntamiento en el
momento de celebrar la sesion, en cuyo escri-
to comunico al Ayuntamiento con costas el
servicio de Alumbrado publico, y el de las
dependencias municipales ni no se le abona
cuentos atrasos tiene esta corporacion Mun-
icipal, dentro al plazo de treinta dias.

Una vez conocido el comunicatorio oficio, in-
tervinieron los señores Concejales Pulquerri y
Ramirez, el primero para indicar que la
conducta de la Empresa reflejada en el
anterior oficio, es exactamente censurable, y
para evitar que esas comunicacio-
nes se repitan, debiera solicitarse de esa
empresa electrica el placet para el nom.

Pa
bo

Aun

bramiento a gusto de la misma, pues según se desprende de los actos de la misma arrancados, ni actitud no va personalmente contra el Ayuntamiento ni contra el pueblo, sino con quien ocupa la Alcaldía, así es que para evitar dicho conflicto "debe complacerse a dicha señora y que nombre alcaide a su gusto", el segundo dice, corroborando lo dicho por mi compañero Pulgarin, que se estudie este asunto y se evite que en lo sucesivo, esté el Ayuntamiento y la Alcaldía en "jaque" por la Empresa Eléctrica, cuando a falta de potencia.

Por la Alcaldía se contesta que no habiendo contrato con condiciones, sobre la forma de suministrar el fluido eléctrico, rigen las reglas generales en la contratación de los servicios públicos, y no es posible exigirle a la Empresa, es suministros del fluido debido, más que en las condiciones estatuidas por las leyes. Procediere al estudio deigo al nombramiento de una comisión para que estudie este asunto y se avite con la tra Duena de la Empresa Eléctrica para la mejor solución de tan espinoso asunto. Quedaron nombrados para formar este comisión a Manuel Oleasche, a Placido Duran y a Enrique Duran, los cuales aceptaron este encargo, comprometiéndose a desempeñarlo urgentemente.

A petición de Antonio Prieto y José Merino, soñtando sobre piedras en el negocio de Caganilla, frente a la ruina Capitalista, se acordó considerar, siempre que los solicitantes se comprometan a dejar rellenos los agujeros que hagan. Otra petición de Salvador Ortiz Pila para llevar a su mujer a Sevilla para someterla a una operación quirúrgica.



Padres regios
Saguntinos

Auxilio benéfico

que aprobada, acordándose la entrega de quinientas peretas como auxilio benéfico.

Balladores

Fue nombrado tallador a Manuel Alejandro Saubier, para hacer esta operación a los quintos del recemplero actual.

Embargo
Agencia ejecutiva

Por el Sr. D. Juan Oleasche se expone, que para evitar repeticiones como la del embargo (pretendido) hecho a los Sres. Guisá y Rodríguez, se adopten medidas con el Agente ejecutivo, contestándole el Alcalde, que el agente ejecutivo obró así por no tener a su mano las resoluciones de la Administración de Propiedades e Impuestos, tomándose las medidas para que en lo sucesivo no se repitan estos hechos.

Por el Sr. Oleas en esta sesión, se pregunta y se vea en el presupuesto corriente a qué cargo del Veterinario Sr. Martín, se le rebajen las quinientas peretas.

El Alcalde dice que, como figuran esas cantidades en el presupuesto, este lo tiene a su disposición para que pueda leerlo y ratificarse así mismo, aunque el dicente haya expuesto que estas quinientas peretas eran del cargo de Inspectores de Carnes.

El Sr. Pulgarin dice que aplaude la conducta de la guardia municipal, recogiendo los cerdos que portan en los remolchados y que lo mismo podría hacerse con el ganado que porta en los remolchados de la tierra. El Alcalde acuerda haber dado las ordenes mas

Pdt
idi

AYUNT

Julio - 21

apremiamente en era finca comunel, para evitar tales hechos. El Sr Pulgarin extendió un ruego a que el ganado que pascie en dicha finca, entrase allí y que no entran a pastar el que no se sujete a esto.

Votacion 2ª
B Alcalde

Fue elegido por tercera votacion para tener teniente de alcalde, el concejal A. Enrique Gomez Alvarez por seis votos contra cuatro al Sr Pulgarin, y uno en blanco, total once.

Seisimas
Cambios

Pulgarin pide se celebren las sesiones, en segunda convocatoria, los sabados en la noche, y que se prohiba el juego, la venta de bebidas alcoholicas en la plaza y se cierren los establecimientos de bebidas a una hora determinada. El Alcalde dice, que no tiene noticias oficialmente, de que se juegue en esta poblacion, no obstante dara los ordenes mas severas para que se evite este primer asunto, no llegando en ningun acuerdo a los demas asuntos, y respecto a las sesiones se acordó se efectuen los sabados en segunda convocatoria, a las siete de la noche.

El Alcalde apela a todos los Sres Concejales poner a su disposicion todos los libros y documentos que afecten a la obra economica municipal.

Peticion de terreno
edificion

A las voluntades de Sales Saldaña y Adolfo Dalader voluntarios lo usan conucidos terrenos para edificar, en edificios publicos, se acordó, que sin contradiccion lo adopte todo por este Ayuntamiento en sesion del dia y seis de Enero ultimo, se estudie sobre el terreno por la comision de Policia Urbana y Rural, se levante un plano de



Alejandro

[Large decorative flourish]

los terrenos, se acuerda el de si han de ser subastados para edificaciones, cuando se acredite la necesidad de ellas por exigencias de la poblacion.

Se acordó que en cuanto lo merecian los asuntos que hubieran de tratarse en reunion y estos sean de verdadera importancia para la poblacion, figuraran en la convocatoria como asuntos a tratar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la reunion cuya acta se remitirá en la primera ordinaria que se celebre de que certifico.

<u>Mamuel Carrascal</u>	<u>Guilherme Luviz</u>
<u>Orlando Ramirez</u>	<u>Guilherme Soares</u>
<u>Mamuel Sanchez</u>	<u>Yori Carnizora</u>
<u>Mamuel Piedilla</u>	<u>Fernando</u>

Antonio Roberto
[Signature]

+

Acta de la reunion celebrada el cinco de Marzo de mil novecientos veinte y uno, con la presidencia de Sr. Canaval y con la asistencia de los Sr. Concejales que firman la anterior.

Leida la precedente, fue aprobada. Por la presidencia respone que el

procedere Ignacio Landru, ha traído un vagón de harinas de Granja de Ferretermora, y pide que se le autorice para llevarse gratis, acordándose se le autorice que saque esta pava en proporción a la harina traída.

Vista la paralización de las minas y en prevención de que sus obreros se concentren en el pueblo, se acordó se estudie un proyecto, caso de necesidad y que la comisión de policía estudie el proyecto para el mejoramiento de las calles Pi, Margall, Morenjo y cloaca de la Calle Sevilla y que esta comisión se reúna en seguida.

La presidencia expone que la Comisión designada para visitar a la Empresa Eléctrica, no ha cumplido con su misión, acordándose que forme parte de la Comisión los Sr. Ramirez y Concha Alvarado.

Petición Ramirez

El Sr. Ramirez pide que se notifique el reporte individualmente, contestándole la Presidencia que eso es facultad de la Comisión del Reparto de Utilidades y que la Ley no exige que se haga esta notificación.

El Sr. Ramirez pide que los Agentes ejecutivos de Comunas, suspendan los embargos a los trabajadores, contestándole el Alcalde que atendiendo en cuanto pueda esta petición.

El Sr. Fernández pide que se paven a la Carcel de algunos cursos de ropa para los reclusos, etc. al cual contesta que se hará cuanto se pida.

Se acordó denegar para los expedientes y excepciones de los mores del actual reemplazo



Alcaldes

[Handwritten flourish]

y examen de los mismos, a S. Auto-
rrio Carriona, Moncho y a Donito
Martin deza, posees de los muros
números 94 y 97, a los cuales se le
hane rater esta designacion

Cerros Viejos

Se acordó acceder a lo solicitado por
Antonio Campu, Manuel Carriona Pulga-
rin y Jose Vieira sobre alineacion
y rectificacion de ochavos en los
cerros en construcion en la Zona de Viejos.

Desplomada

A la solicitud de Faustino Duran
Rodriguez, su hijo, se acordó in-
ducir en beneficencia.

Carta de Plomada

Se acordó que la comision de Poli-
cia urbana y rural, examine lo pue-
de de la casa Piraró n.º 9, la cual esta
desplomada, cuyo caso es de Valen-
tina Pulgarin Bustamante. Se acor-
do denegar la solicitud de Francisco
Opida Olmedo, sobre el establecimien-
to de un quiosco en calle Fuente para
la venta de cafe.

Anillamiento
de la Zona
Comunal y
Otros y del
del

Se acordó proceder al anillamiento
de la Zona comunal de la Liria, del
Saldo Cantero, caminos de Molocivado
y del Indio el Corneril.

Y no terminados mas que exponer
se dio por terminada la reunion la
cual sera remitida a su aprobacion
en la primera inmediata que se ce-
lebre. entafio.

Manuel Carranon

Antonio Pulgarin

Manuel Campu

Jose Carriona

Guillermo Duran

Antonio Rosas

4

Acta de la sesion ordinaria, en 2^a convocatoria celebrada el dia doce de Marzo de mil novecientos veinte y uno, con la presidencia de don Manuel Carrascal y con la asistencia de los concejales don Carrasco Pulgarin, Duran, Pulgarin, Carrasco Blanco, Sanchez, Ramirez Rudilla y Arenas.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden di lectura al acta de la anterior ordinaria que fue aprobada.

Beneficencia

Se dio lectura a las solicitudes de los vecinos Manuel Munoz Perez, morador Santana 29, Manuel Amaya Romero en Meneses N^o 36, Pedro Jimenez, Recreo 34, que piden se les incluya en la lista de pobres de esta Beneficencia municipal, acordando por un dictamen solicitar a estudio de la

Expedir un cafe nuevo

Comision, y a la misma Comision la de Julian Diaz Serrano, calle Morano Nieto, 10, que pide un recurso para su sustento. Se dio lectura a una instancia que menciona las vecinas de la calle Recreo, pidiendo la expedicion de dicha calle de un cafe de camareras y que se prohiba la instalacion de una casa de lenocinio en la misma calle, y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó vigilar dichos establecimientos a fin de conservar el orden y moralidad publica, multando las transgresiones de las ordenanzas y cerrandolos si reincidieran por tercera vez.

Auxilios huérfanos

A propuesta del Sr. Presidente se acordó recurrir con quince pesetas, a cada uno, a los vecinos Roman Chavero (Aldana) y Pilar Lobo Aldana para trasladarse a Sevilla y atender a la conservacion o su salud.

Permita trigo harinas

El Sr. Presidente dió cuenta de que la Srta. Viuda de Sanchez Grande, fabricante de harinas, solicita se le conceda autorizacion para exportar los trigos cuya señal

tiene entregada, comprometiéndose, en caso de faltar harinas o trigo en esta localidad, entregar mediante la reclamación del Ayuntamiento, las harinas correspondientes, al trigo que saque. La Corporación, acordó conceder la autorización solicitada, siempre que quede garantizada la oferta de las harinas y que estas sean en caso de necesidad, de primera calidad. Igual autorización se concedió a Ignacio Sanchez, que solicita sacar un vagón de trigo a cambio de traer otro de harinas, puesto que existe un acuerdo concediendo el intercambio, y este debe ser igual para todos.

Sanado fidedo

Por el concejal Sr. Palgarin se denuncia el hecho de que los graneros que pautan en el comun de la Sierra de vecinos, se comen los sembrados que allí existen, con grave perjuicio de sus dueños, y además estercolan fuera de noche, como le pasa a los de Don Juan^{to} Girona. El Sr. Presidente contesta que procurará poner energico correctivo a los abusos denunciados por el Sr. Palgarin, con la imposición de multas y requiriendo la vigilancia de la Guardia civil.

Situación

graneros

El Sr. Ramirez expone la situación de los graneros a quienes se les adeuda una cantidad que cree excede de tres mil pesetas, por la venta de pan para las familias conceptuadas como pobres, al precio de 0,57 centimos, sin haber recibido el trigo suficiente al precio de taca, segun convenido con la Comunion, teniendo que emplear para la elaboracion del pan a dicho precio, el que ellos adquirian al de libre exportacion, en la cantidad necesaria hasta alcanzar la diferencia de precio, la suma expresada; quedando con lo expuesto demostrada la legalidad de la deuda contraida con los panaderos y sometiendo a la Corporacion el esclarecimiento de los deudores, puesto que el Ayuntamiento es, a su juicio, irresponsable a dicha deuda.

El Sr. Presidente le contesta manifestando su conformidad con el Sr. Ramirez, respecto de lo legal de la deuda e irresponsabilidad del Ayuntamiento en lo que estan unánimes los señores

Tres Concejales.

El Sr. Duran Guerrero dice que él, como Presidente de la Comisión, no tiene mas atribuciones que organizar el servicio del reparto del pan entre las familias pobres, siendo obligación de la Alcaldia el proporcionar a los panaderos el trigo a precio de taca para atender a dicho servicio, obligación cumplida por el Alcalde D. Manuel Carrascal, y desatendida en absoluto por don José Carrionera Pulgarin desde el dia que le sucedió en dicho cargo, originándose con esto la deuda a que se refiere el Sr. Ramirez, por la diferencia de precios del trigo de taca y el de libre exportacion, en una cantidad como de unos 24,000 Kilog. de trigo, cuenta que llevaba con los panaderos y que conserva, reconociendo, como sus compañeros lo legitimo de dicha deuda y la irresponsabilidad del Ayuntamiento.

El Sr. Carrionera Pulgarin protesta de lo afirmado por el Sr. Duran en cuanto desatendiera la obligación de proporcionar a los panaderos trigo a precio de taca, pues a esta fin ofreció al Sr. Duran, como Presidente de la Junta, los servicios que necesitara del Comisario y demas dependientes nombrados al efecto, proponiendo por último que él se ofrece para que en unión del Sr. Alcalde y de los Sr. Duran y Castilla, concejales que formaron en la Comisión, tratar del esclarecimiento de los deudores de dicha cantidad.

El Ayuntamiento, por unanimidad, aceptó el ofrecimiento, autorizando a dichos tres para el fin expresado por el Sr. Carrionera; y quedó aprobado el pliego arbitrio de pases y medidas con lo que el Sr. Presidente levanto la sesion, cuya acta sera sometida a la aprobacion en la proxima que se celebre.

Manuel Carrascal

José Carrionera

Antonio Pulgarin

[Signature]

[Signature]

Manuel Sanchez

José Jordán

Puro Ferrnand



Alfaro
+
L

Enrique Durán Manuel Ruedilla

Juan C. Ramirez

José Parvizarg

Antonio Robledo
Lu^m

Acta de la sesion ordinaria, celebrada en 2.^a convocatoria el dia diez y nueve de Marzo de 1921, bajo la presidencia de Don Manuel Carrascal y con la asistencia de los señores Concejales que firman la anterior, la cual, leida, fue aprobada.

El Sr. Pulgarin rectifica el concepto expresado en la anterior, manifestando que él no dijo que los ganados que pastan en la Sierra y duermen fuera de ella, sean los de D. Juan C. Gironza, si no que aquellos van a dormir a las cercanías de dicho Sr.

Sesiones con D. Fidela

El Sr. Durán expone a la Corporacion el resultado de la visita de la Comision a Doña Fidela Blanco Romo manifestando que dicha Sr.^a ^{acepta} a seguir prestando el servicio de Alumbrado publico y dependencias municipales a condicion de que se amortice la deuda de los atrasos de dicho servicio en el termino de veinte meses. El Ayuntamiento quedó enterado, aceptando dicha propuesta por unanimidad.

Yndurain burlis errenu

Se acordó incluir en la lista de pobres a José Morillo Gruero, P. y Margal n.º 125 y a José Pérez Gomez, Muñoz Torero, sin n.º y denegarla a José Morillo Paniagua y que pague a la Comision la de Victoriano Prieto Saquera.

Agua para los Duran Ramon

Se dio cuenta de la instancia de José Durán Ramon q.^{te} ofrece servicio del agua para riego del Parque, en las mismas condiciones que lo hallan hecho en años anteriores, acordándose esperar a un tiempo, por si se presenta mejor portor. tambien de la de Ant.ª B.ª Ruedilla que solicita un puesto de juguetera en el Real de feria, n.º 110, a la derecha entrando, de 18 metros lineales, que le fué concedido.

Punto feria

Gasolina
Caric y
vitor

A propuesta del Sr. Pulgarin se acordó autorizar al Sr. Presidente para que se provea de cuarenta cajas de gasolina y demás útiles necesarios a fin de estar prevenidos y poder combatir la plaga de la langosta, y para la adquisicion del Ministerio de la Guerra de unos aparatos nuevos, para la extincion de dicha plaga.

El Sr. Romander pregunta si el guarda de la Sierra sigue dando cuenta de los ganaderos de la Sierra, contestandole el Sr. Presidente afirmativamente. El mismo Sr. Presidente da cuenta de las gestiones practicadas acerca de la deuda de los ganaderos, a los cuales se les ofrece el pago de un 50 por 100 de aquella, aceptando en principio la transaccion y fijando el tanto por ciento en otra nueva reunion. Tambien dio cuenta a la Corporacion de que el corredor Salguero solicita sacar un vagon de trigo, se otorga a lo acordado en el intercambio, concediendo este si hay responsabilidad de cumplirlo. Y con la propuesta del Sr. Presidente, que fue aceptada por unanimidad, de citar a las ocho en vez de las siete, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que se sometera a la aprobacion en la proxima que se celebre.

Manuel Carraval

José Carrizosa

Antonio Pulgarin

Francisco Paniar

Manuel Lasso

José Carrizosa

Doris Cordón

Pedro Hernand

Guillermo Suarez

Manuel Piedella

José Manuel Rojas

Antonio Nieto



+

Punto finis

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia veinticinco de Mayo del mil novecientos veintinueve con la presidencia del Alcalde D. Manuel Canasol Montero de Espinosa y con la asistencia de los señores Concejales que autorizan la entera sesion en su ver que fue lida por el teniente con lo siguiente:
Resolucion de como apraue cuenta debe dar en cada cuenta de la solicitud de Antonio Otero Pareda pidiendo un punto para instalacion de juguetes en el real de la feria en los dias q se celebran, señalando el numero uno a la deuda entrando el siguiente acuerdo tener esta solicitud por presentada y que para su distribucion se atuyere el solicitante al orden de fecha en la peticion; y que para todas estas peticiones se acuerde cronologicamente o por fechas las solicitudes, con preferencia a las primeras y antes presentadas.

Aprobacion apendices

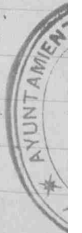
Quedan aprobados los apendices de amillanamiento con fecionados este año sobre territorial y pecuaria, con juntamente con sus listas cobratorias.

El Sr. Presidente expone a la corporacion que a virtud de peticion verbal del vecino ante del Barrovil D. Roman Buena Jomez, somete a deliberacion del Cabildo, si debe o no accederse a su peticion, de hacer la cesion de los derechos y obligaciones contraidas en la subasta a favor del vecino de este Manuel Benizora Ferrnander subrogandose este a virtud de la cesion en cuantas facultades y deberes tuviere el dicho primitivo vecinante. El Ayuntamiento acordó se lleve a efecto la cesion pedida y que se instruya el debido expediente para esa subrogacion.

Obras brisis

Por el Sr. Presidente se expone a la consideracion del Municipio, el que debieran tomarse medidas para hacer menos penosa la situacion de los trabajadores a causa de la

Va lo.



crisis del trabajo ya existente, agigantada por el paro de muchos minas, tanto los q se trabajaban en este co-
munas, como en los vecinos, lo que hace que como un
choro de nos otros parados son procedentes de la zona
al pararse las minas afluyen a esta poblacion ha-
ciendo mas dificil la situacion de los trabajadores

Se acordó ver los alrededores del pueblo para comprobar los
obras que tienen falta en el arroyo de caudales y estrecheces
de la poblacion y de esa forma tener preparado trabajo para
cuando sobrevenga la crisis obrera, Por el concejal Sr Pulgarin
se interviene manifestando " que no puede negarse la exis-
tencia de la crisis, se discutio ademas sobre que obras debie-
ran hacerse con preferencia acordandose lo sean el arroyo
de la calle Pi Margal y la cloaca de la calle Sevilla,

Urbanis en
calle Pi Margal

Sobre la forma de urbanizar la calle Pi Margal se discutio
si lo mas conveniente era hacer contera, empedrada o
adoquinada.

Por el Sr Barrasol se espuso que el deseo por todos los
medios de que las obras que se construyan tengan eficacia
ha visto diferentes pedreras que tal vez puedan utili-
zarse para extraer de ellas material para el adoqui-
namiento de esa calle de Pi Margal y sucesivamente
otras y que convenia que un punto practico exami-
nara esas pedreras, situadas en Bembra, junto a la Bo-
regueta, Mojadilla finca de D Agustin Jovine y en la
vega de Motachel, se acordó concederle esa facultad a la
alcaldia para el nombramiento de punto para esos
fines,

Por el concejal Sr Navarros, se pregunta que resultado
han ofrecido las gestiones hechas acerca de los vecinos de
la calle Pi Margal para el arroyo de la misma, Por el Sr Ba-
rascal se contesta, que para la pavimentacion de la
calle tiene citada una comision que la proximo se
con comunicara al Ayuntamiento el resultado que
ofereca,



Por el Sr Pulgarin, se expone, que ya hace mas de un año para solucionar la crisis sobre de entones por el Ayuntamiento de q aquel tiempo se gestionó que el Estado facilitara fondos consiguiendo que por el Ministerio de Fomento Sección de Obras publicas se ordenara la reunion para trabajos de caritativa proximos a esta villa a la suma de veinticuatro mil pesetas

Por el Sr Duran Abigondre se expuso, que el cuando fue Alcalde tuvo conocimiento del hecho referido por el Sr Pulgarin a sus gestiones para ello con el andoreli, que en efecto habia existido no operata, pero que nunca mas veinticuatro mil pesetas se reunieron convenientemente para los fines indicados.

Por el Sr Banascal se expuso que el repetidas veces habia gestionado que el Estado facilitara fondos para obras publicas habiendo hasta ahora operata holagadoras

Mediciones beneficencia

Fueron aprobadas las solicitudes juzicando beneficencia de Fernando Bordes Ferrans Mendez Truter n.º 8, Angel Moreno Pulgarin Dueno 28

Solicitudes Juan Aparicio

Fue tambien aprobada la solicitud de Juan Aparicio Samion sobre concesion de varios metros cuadrados en el Cementerio Catolico para construir un panteon familiar acordandose que inmediatamente la Comision juntamente con un ensayado de la solicitante revise el sitio que le estendiere el titulo con arreglo al presupuesto y arbitrio vigente

Peticiones conser piedras

Las solicitudes de Juan Manuel Bordes Vizente calle San Gil y la de Carlos Ojeda Moreno calle del Robledo pidiendo permiso para extraer piedras para edificaciones el primero y el segundo para la extraccion de una piedra y saque de tierras en el sitio en las traseras de la calle del Robledo o un poco mas arriba de la Fuentecita

Se acordó sobre las dos anteriores solicitudes que la Comision sea el medio de complacer a los solicitantes reformando



Beneficencia

para esos efectos al Ayuntamiento y que se vea si el sitio señalado por el solicitante Carlos Ojeda Moreno es o no del dominio communal o del Municipio. Sobre la solicitud de Don Antonio Enriquiel Narvaiz calle Larga numero 94 se acuerda por aetudis en comision de beneficencia.

Puntos firm

Sobre la solicitud de Antonio Ortiz Ruedilla Ventilla 6, pidiendo que se le conceda en el Real del Juro y suarios uno entremido a la derecha un punto de juguetera, se acuerda que se atuviera a lo ya acordado sobre ese particular.

Denuncia ex- Avance finas

Por el Sr. barinosa Pulgarin se denuncia que hace dos dias vio que dos borqueteros traian tierras extraidas de los altos de Bayen de un terreno publico, el Sr. Alcalde promete vigilar para que en lo sucesivo no se repita el hecho de un modo.

Por el Sr. Pulgarin se denuncia sin exponer quienes fueran que en la legia publica y cerca de la calle Sentencia habian extraido tierras; el Alcalde (vigilava) contesta que vigilara para evitar esos abusos.

Promovido un ligero incidente entre los señores barinosa y Don Benigno Duran, el Alcalde lo corta levantando la sesion la cual era sometido a su aprobacion en la inmediata ordinaria y se celebre de todo lo cual como puntas certifica este particular = vigilava = vale

Manuel Carranall

Antonio Pulgarin

José Carrizosa

José Carrizosa

Juan de Ramirez

Manuel Parols

José Jordán

Enrique Serrano

Manuel Ruedilla

José Antonio Duran

Antonio Ojeda



Asistencia gratuita
punto

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia dos de Abril del mil novecientos veintinueve con la presidencia del Sr. Ma
nuel Barrocal y con la asistencia de los señores Concejales que firman lo precedente, una
vez q' se leyó y aprobada tomándose los acuerdos siguientes:
Que se le entregue la beneficencia a los matronas y se divida su asistencia
para cuentas entre incluidas en beneficencias sean asistidas gratis en los
puntos

Distribucion por
los Abril

Quedo aprobada la siguiente distribucion de fondos para el corriente mes de Abril
1º Fomento del Ayuntamiento 4118 p.^{as} - 2º Policia de seguridad 1019 p. con 80 c.^{ts}
3º Policia urbana y rural 2767 p. con 90 centimos, 4º Instruccion publica 233 p. con 33 c.^{ts}
5º Beneficencia 3866 puntas con 66 centimos. 7º Comision publica 410 puntas
6º Obras publicas 22957 puntas - 9º Cargos 16087 puntas con 80 centimos
11º Imprenta 790 puntas = Total 52210 puntas con 19 centimos

Crisis trabajo

El Sr. Alcalde dio cuenta de q' por la crisis del trabajo habiéndose que emplear
gran numero de obreros que habian reclamado trabajo: se acuerda q' se sigan
empleando con tres puntas jornal (almojuelo) que los trabajos preferentes en las
composiciones sean, sacar almudillos y pimientos con vitina; los choraca calle de
villay de rivada, sacos de trigo y otros q' se encuentran en malas condiciones

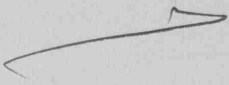
Obreros entendido
quienas, si en
una sola ad en
erion obreros con

Se dio cuenta sobre la conveniencia de traer obreros entendidos para arrauques pie
dre adquiridos en que los hay en este termino; se protute por el Sr. Pulgarin
el que se usen trabajos a obreros que tengan casa: por el Sr. Presidente se dice q'
sino estos trabajos solamente como abris para atenuar crisis trabajo habie
re dilatarse a obreros con casa el trabajo y jornal, pues ellos aunque tengan
necesidades pueden acudir a los en parte en cuando medio de q' co
vengan los obreros q' usen termino, que la negativa no ha sido absoluta sino
relativa en cuanto al tiempo en q' deban recuperar y segun los casos en q'
eros obreros se encuentran: Pulgarin protute de que Pedro Martin sabido este
ocupado en esos trabajos del Municipio pudiendo estar ocupado otro que haya
tenido vida de trabajo; el Conyjal le dio un intervien con en la misma for
ma del conyjal Sr. Pulgarin; el Conyjal Sr. Arenas dice que Pedro Martin no
puede llevar lista obreros porque no sabe escribir, conchuyendo se cito
discusion con diversiones diversas pero sin tomar acuerdos

Requisimiento
de Plagas campo

Se dio cuenta por la Alcaldia de haber requerido Inste Plagas del campo para que
requisicionmente lleven a efecto la compra de extincion de la langosta en
la temporada de primavera. Interviene el conyjal Sr. Pulgarin diciendo q' se debian

Per
la
AYUNTAMIENTO



Ahorra en Poro
Blanco

prender inmediatamente a la estacion de ese efecto, no se ensayan
provisionalmente si uno de los pozos podran meter porque volaban. La
Presidencia contacta si es posible que a ese fin sea examinados los agujeros
existentes hechos por el Sr. Santa Plazas del campo.

Sobre el ahorro del Poro Blanco en el Ejido publico, abrir uno nuevo en la
parte superior o mas alta del Parque para el riego del mismo efecto de cubrir
el Sr. Banizosa sostuvo lo conveniente de abrir el del Parque alegando que a unos
cientos metros en el canal casa D. Benito Montero se habia encontrado una
buena fuente o venas de agua, que el Poro Blanco por la impermeabilidad
y dureza no era posible aflujeran las aguas hacia el Ejido. Banizosa ex-
pone su opinion de que es mejor ahorrar Poro Blanco. Durante entrevista
apoya a Banizosa manifestando que el agua para riego tiene que llevar
fuerza y que estando a unos metros que se calcula. Habia en el Parque
fuerza que suava el agua con un motor y elevarla para la presion del riego y
concluye que se hagan los dos pozos, Banizosa dice que en el Poro Blanco para
que sirva el agua para el riego tiene que hacerse con un motor y un buen
concreto para su transmision. Por el Sr. Duran Alegandri se dice que con el que
abra en el Parque haciendo una alberca o deposito quedaria cumplido el ser-
vicio del riego Banizosa insiste, diciendo que el coste de la alberca es tan
grande como el motor, le amade estorbar el Poro Blanco.

Se dio cuenta de las peticiones hechas con vecinos calle Pi Marfall
y que la opinion de otro era de no irse que nadie dijera tal como esta hasta
que pudiera el Ayuntamiento aduquinada.

Solicitudes firmadas
Acuerdo

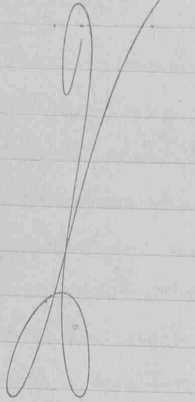
Se dio cuenta de una solicitud de Francisco Pedro, y Fernando Jimenez Lora
pidiendo 24 metros lineales en el real de la finca y en el sitio entrada al Parque inquirendo
segundo punto segun al Sr. Miguel Baralilla para instalar tiendas de biestras
a instancia del Sr. Aranas se acordó que una preferencia para la instalacion de los puntos
con preferencia a los propietarios del pueblo. Por el Sr. Baralilla se contestó que
era necesario debia tener una limitacion por lo menos de 15 dias antes de las
revelaciones para finir y que asi se le comunicara a los solicitantes
Se dio cuenta por el Sr. Alcalde Presidente de una prohibicion verbal de D. Alberto
Merino como representante de D. Tilda Blanco solicitando se le conceda la expro-
tacion de un vagon de trigo con un par de intercambios de binomas. Se acordó con
cederle esa exproatacion y que el contrato lo autorice el Sr. Alcalde.

Permita hoy
hoy



El Sr. Aranas protesta de la conducta que sigue el Sr. Alcalde con el antiguo guarda

Sobre el punto
grande tierra
y cenosa



de la Sierra en q' según le ha dicho el interesado fue conminado con él a la car
al si se empeñaba en seguir con la cenosa El Sr Baras al contestar me ha
rando la acusación del Sr Arenas y espuso; que el proando aludido fue dictado
lo por su anterior haberse a principio de buen actual, que en ese tiem
no no tenía nada barbedado o el tenía era muy poco; que la
cenosa actual la recoge, y que la cenosa forma parte inheren
te del suelo y por tanto cuando a principio de este año un finca
ndo a la cenosa y va a recogerse y sembrarse en la próxima cosecha
y que antes al contrario el finca lo que ha buscado es un medio de averiguación
en el punto grande esta por el otro los barbedos hechos: El Sr Arenas dice
que eso es lo que debe hacerse y que si ha dicho otra cosa es por haberse visto
al interesado pero que siendo como el Sr Baras al dice, él no tie
ne que protestar. Después de esto viene una discusión muy acalorada
sobre el anterior extremo y que no hago contar en esta porque no
hubo ocurrido ni efecto a la vez unos unos del Ayuntamiento
Por el Sr Pulgarin se insiste sobre lo consignado en anteriores sesiones
preguntando, si el proando de la Sierra para denuncia de los
ganados que pastan en la Sierra intitulados sembrados; el Sr Baras al
contestar explicando los hechos que se han ido denunciando, expre
sando que los que el proando que andan en los sembrados de en
tre los sembrados son cabras lechugas muy bien nutridas y
que no habían de ser en los sembrados. Pulgarin insiste en qe
no deben continuar en su pretensión de su modo y pregunta al Sr
Baras al si él dejaría hacerlos entre sus sembrados por el Sr
Alcalde se contesta que porque no, sino habían de ser

Señala al Sr Baras

El Sr Pulgarin denuncia lo escrito de una nota del Ayuntamiento
de esta Ciudad asignada a José Luis Baudilla, igual a otras de per
sonas acomodadas como D. Alberto Merino y D. Esteban Valero, ter
minando haciendo la proposición de que el reparto propiamente
inter venga en su confección comisiones de obreros y de personas vivas
de la población y que se amplie el período voluntario. El Sr Baras al
contestar expone, que aunque en el Ayuntamiento sus funda
mentos del Ayuntamiento de utilidades por un inconveniente por
fuerza en Mérida el Sr Pulgarin a la Junta del ayuntamiento
municipio, aun que desde luego anticipar haber sido a su actual

26
16

tra
D

de
D



Previsión; que para el año actual, ejercicio con un mes del 1921-22 hasta por algunos sumarios se va a confeccionar el repartimiento para el año en el auxilio o l. Junta recortes es finem convenciente

Guarda de la tierra

Por el Sr. Navarro vuelve a tratar lo del guarda de la tierra, diciendo q' si cumplia con su deber, no debia ser echado por cuestiones políticas pues es un mal de q' adolecen todos los alcaldes alabando a sus amigos. Por el Sr. Carras cal se contesta que el guarda aludido fue depuesto por su anterior Sr. Carras, que sabe que estaba casi siempre aquí en lugar de estar en la tierra

¿Ayudan los
16 Alcaides?

Por el Sr. Gordon se pregunta si los Alcaides ayudan a la labradería interviniendo en las puercas y puercas del mercado publico, como en la fiscalización de la leche y que si al fin van a existir puercas fijas de ventas de leches, y si existen cadenas para apreciar la calidad del pan y puercas leches para la calidad de los libros. Por el Sr. Carras cal se contesta, que constantemente se esta vigilando y fiscalizando esas ventas, y que no han podido adquirir en los cadenas por no haberlos encontrado en Madrid en los diversos sitios en q' la busca; El Sr. Arenas propone que se hagan mesas para la venta de libros.

Trabajo obrero
Domingos

Pulgarcin dice: Porque no trabajen los obreros en los Domingos en las obras que este Ayuntamiento? El Sr. Carras cal contesta que el como representante del Municipio tiene que cumplir la ley del Descanso Dominical, pero de otra forma el contraria graves inconveniencias

Sección Morro
D' Bulogio

Por el Sr. Pulgarin se dice que hay obreros parados en Aruaga y sin embargo en el Morro de D' bulogio hay obreros forasteros avanzando en las obras y conviene que se le diga a D' bulogio que emplee personal de Aruaga. tambien Pulgarin extiende su ruego a que contrayendo se le avise a los dueños afusados en Porras que no tengan obreros forasteros en las diversas ocupaciones agrícolas que se avisan, que se estudie cuanto trabajo que brasen sobre este particular, y se contestara el tribunal paritario. Por el Sr. Carras cal se contesta que procurara enterarse de lo que haya sobre los trabajos del Morro para obrar en su consecuencia y que



Tomara las medidas con respecto a todos los particulares de que ha sido objeto el presente.

Por el Sr. Arzobispo vuduese a cumplir ad repetendum, lo que se contiene en la presente.

La presente acta sera remitada a su aprobacion en la inmediata ordinaria que se celebre en este punto.

Manuel Carrascal

Melchior

Enrique Savas

Manuel Ruedilla

José Escobedo

Manuel Santos

Pedro Hernandez

José Carrizosa

Antonio Pulgarin

José Carrizosa

Antonio Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en 2.ª convocatoria el dia nueve de abril de mil novecientos veinte y uno con la presidencia de D. Manuel Carrascal y con asistencia de los Srs. Concejales que forman la anterior una vez que fue leida y aprobada.

Sectores piazas
Noaca

Por el Secretario se procedio a la lectura de pliegos para la subasta de las obras para la construccion de una cloaca. Dicho pliego dice asi: 1.ª Se saca a subasta la construccion de una cloaca en su fardo de abasteneria que arrancando en calle Alcauchel en la confluencia del canal de cloaca que se construya en la calleja del Bouste, lleguen 400 metros mas abajo desde calle Alcauchel a suima Segura; por otro

lado 44 metros mas de longitud mas de espacio en
calleja Bonita a calle Alconchel total 4 44 metros de
abasteneria, y de excavacion trescientos ochenta me-
tros correspondientes doscientos sesenta y nueve desde
Alconchel a Segura, no abarcando este contrato en
el presente pliego para la subasta ciento once me-
tros desde Segura a Caganueva.

2.^a La obra de abasteneria tendra sesenta y cuatro
metros de latitud o ancho y setenta de alto al centro
de la voveda, sin contar los muros laterales ni los de
arriba y abajo.

3.^a Antes de proceder al cubo o cobado se afirmara
el piso por donde esta se ha de construir apisonandola
convenientemente y allanandola para que una
vez construida no tenga movimiento alguno el piso
bajo de la cloaca el cual ha de ser solado con ladrillo
colocado con mortero de cal y arena, utilizandose tanto
en el piso superior de la cloaca como en su subordado
ladrillo minero y a lo mas una quinta parte del que se
usa puede ser ladrillo corriente.

4.^a Antes de proceder al adosado del ladrillo para
la cloaca el Rematante avisara a la Alcaldia de que va
a dar comienzo a fin de que por la Alcaldia se en-
vие un Perito practico que examine el piso sobre el cual
se ha de construir la cloaca; dicho perito dictaminara
si el piso se encuentra o no en buenas condiciones para
su adosamiento de ladrillos; si el perito entendiera de-
bido haerse algunas modificaciones lo expondra a la
Alcaldia y esta obligara al Rematante a que se ajuste al
dictamen pericial; si el contratista no se ajustara a lo
paetado perdera todo derecho a continuar las obras
con perdida de reintegro por lo que le hayan costado
con mas la perdida de los depositos. Se entendera
que el contratista no se ajusta a lo paetado, cuando se
le comuniquen lo que haya de hacer segun el perito y

ayudas



cerrados, depositando el cinco por ciento del valor fijado en la condicion anterior, bien en la presidencia o en la depositaria y se ajustara a todos y cada uno de los preceptos de la Instruccion del ramo.

10.^a Terminada la subasta se hara la adjudicacion interina y la definitiva cuando lo apruebe el Ayuntamiento a los diez dias de su aprobacion sin necesidad de comunicarselo al Rematante, cuando el acuerdo sobre la subasta lo sea en sesion publica constituida de deposito definitivo del diez por ciento del tipo en que se quede por la subasta y continuara en deposito el cinco por ciento que ingreso para tomar parte en la subasta.

11.^a Los pagos se haran de cien en cien metros reconocidos y determinados de recibo.

12.^a El contratista se hara cargo de las obras a riesgo y ocurrencia; por consiguiente no podra pedir en ningun tiempo mayor precio de el de la subasta.

13.^a El contratista es obligado en cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. de veinte Junio 1902 a realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra; cuyo contrato debe contener los extremos de la R. O. de 3 de Julio de mismo año. Esos contratos tiene obligacion el contratista de someterlos a la revision y examen de la Alcaldia la cual les dara el V. B. o su repulsa. Quienquiera queda obligado el contratista por responsabilidad de accidentes del trabajo y por tanto el Ayuntamiento relevado de expensas obligaciones.

14.^a Sera competente para todas las cuestiones que se deriven de este contrato la jurisdiccion de jefes por la Corporacion.

15.^a El contratista queda obligado a pagar los gastos de este expediente y sus derivaciones e igualmente a su reintegro. Tambien sera de cuenta del contratista el pago de los peritos que hayan



de prestar los distintos dictámenes.

16.^a El bastanteo del poder caso necesario se hará por letrados residentes y matriculados en esta población; los gastos del bastanteo serán de cuenta de el que lo solicite.

Modelo de proposición.

D. ... veino de ... entera do del pliego de condiciones para opilar a la construcción de la cloaca que amanca de la confluencia de la calle Alcañuel y Calleja Ponete se compromete a efectuar dicha obra etc.

Opinión de Pulgarín, ministro de Fomento

Al dar lectura del anterior pliego de condiciones el Sr. Pulgarín en su nombre y en el de la minoría socialista espuso que la terminación de la cloaca debía ser en el regajo Cagauekas. El Sr. Carrascal contestó explicando el por que la suelta de la cloaca y esta terminaba antes del regajo Cagauekas. Puesta a votación se acordó con el voto de calidad del Presidente la aprobación del pliego tal como va consignado; favorablemente a la opinión del presidente votaron los Sr. Alejandro Robledo; Durán Guiso; Rudilla Couraler y Carrisora Pulgarín; votaron en contra Pulgarín Morajo; Carrisora Blanco; Fernando Saucher; Saucher Carrisora y Gordón Sala.

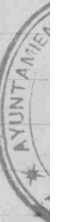
Pliego sobre nichos

Dióse lectura al siguiente pliego de condiciones para la construcción de 52 nichos en el Cementerio municipal.

Condiciones:

1.^a La construcción de estos nichos se saean a subasta por el tipo abajado de ochenta pesetas a cada uno siendo de cuenta del contratista la adquisición y acarreo de materiales y en general de todos los gastos que ocasionen.

2.^a La subasta tendrá lugar el día que oportuna



namente se anuncia bajo la presidencia del Alcalde Teniente de Alcalde egociente con asistencia del Regidor Jefe y Secretario del Ayuntamiento. Las proposiciones se harán por pliegos cerrados y en el papel correspondiente; no admitiéndose aquellos que excedan del tipo señalado. El acto de la subasta de la subasta se celebrará ajustado al art.º 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

3ª Para tomar parte en la subasta se necesita haber constituido el depósito del 5% del tipo de la subasta en la Depositaria Municipal ó en la mesa presidencial de la subasta. Adjudicada la subasta definitivamente por el Ayuntamiento el adjudicatario queda obligado a constituir dentro de los cinco días siguientes la fianza del diez por ciento del importe del remate. Si esta fianza no la presentara ó no llevara las condiciones del contrato para entrar en la ejecución de las obras, se declarará por el Ayuntamiento rescindido el contrato con perjuicio del rematante y con el alcance y efecto que reconoce el art.º 24 de la Instrucción ya citada.

4ª Las obras tendrán de suspenderse bajo pena de rescisión e indemnización de daños y perjuicios a los cinco días siguientes de estar notificado el Rematante de haberse notificado en definitiva la adjudicación de la subasta debiendo darla por terminada a los cuarenta y cinco días de su comienzo.

Bases facultativas para la construcción de las obras:

Primera: Se construirán por pilas ó andanadas de nichos superpuestos los unos sobre los otros.

Segunda: La fábrica cargará sobre unzócalo de cuarenta centímetros del altura del nivel del pavimento, arrancando desde el tercio firme. Este zócalo se construirá fabricando una alveca de ladrillo domo y se



relleno si hará con cascotes bien apisonados y cubiertos con una lechada de cal y tierra: Construido este zócalo en toda la estension de la obra objeto de la subasta, el rematante avisará al Ayuntamiento para que por su rito nombrado por la Alcaldia dictamine si el contratista ha cumplido ó no con esta condicion. Caso de que el dictamen pericial sea negativo y el rematante no hubiere hecho el zócalo en la forma dispuesta, se le comunicara por la Alcaldia para que proceda á su construcion en la forma prescrita y si dejara de preparar á hacerlo según el dictamen del perito del Municipio en el plazo de veinte y cuatro horas, perderá la fianza y el valor de la obra construida perdiendo así mismo el contratista el derecho á continuar los trabajos; sin perjuicio de la indemnizacion á que hubiere lugar para el contratista por falta de cumplimiento en el contrato.

3.^a Los nichos se construirán con citoras de ladrillos, bordas de doble tabicado á juntas encontradas marcando las juntas con dibujos de ladrillos y soldando con valdoras.

4.^a La separacion de los nichos en vertical será de veinte y ocho centímetros y horizontal de veinte y dos centímetros.

5.^a Se hará una rosa en cada nicho bien aplomada de siete centímetros de profundidad.

6.^a El nicho tendrá treinta y cinco centímetros de ancho; sesenta y cinco de alto; y dos metros cincuenta centímetros de profundidad; en cuyas medidas no constará más que lo que debe tener el hueco sin contar el espesor de borda y tabique.

7.^a Entre la ~~retina~~ andamada y la parte inferior de la armadura de cubierta sobre los nichos, quedará un espacio de cuarenta centímetros a lo menos con la abertura de treinta y tres centímetros de longitud y veinte centí-

metros de altura.

8.^a Queda prohibido hacer el revestimiento de nichos, con cemento hidrúlico ni ninguna sustancia impermeable.

9.^a La obra se ejecutará con mortigón de cal y arena bien calafateada y blanqueada. Cuando terminen los nichos, se construirá de cal y arena un muro de contención de toda su altura con un espesor de cinco a la centímetros calafateada y blanqueada.

10.^a Los pliegos supuestos del remate se efectuarán en dos veces, una a la inmediación de los trabajos, si examinados resultaran en un todo conforme con el pliego; y otra después que las obras previo dictamen de peritos sean recibidas por el Ayuntamiento. Si el perito designado por la Alcaldía al hacer el examen de las obras las encuentran deficientes tanto cuando el examen es intermedio de las obras, como cuando ellas están terminadas, avisará a la Alcaldía los defectos que viera y el Sr. Alcalde en el primer caso cuando las obras están a mediados requerirá al contratista para que subsane los defectos con pliego, si el contratista requeriendo no superara a subsanar los defectos notados por el dictamen pericial, así como también si dichos defectos no estuvieran subsanados en el término de diez días antes el contratista perderá todo derecho a reclamación por la obra ejecutada sin perjuicio de la indemnización correspondiente; lo mismo sucederá cuando del examen fiscal de las obras no resultaron estas ajustadas a las condiciones del pliego ó si el contratista al ser requerido para que su cumplimiento no ejecute sus obras dentro del plazo de quince días.

11.^a Aparte de las cláusulas fijas y de revisión antes citadas, la Alcaldía se reserva el derecho de inspeccionar por medio de peritos las obras, en cualquier



estado que se encuentren y suspenderlas si a juicio del perito no están las obras conforme á las condiciones estatuidas.

12.^a El contratista se hará cargo de las obras á riesgo y ventura, por consiguiente no podra pedir en ningún tiempo mayor precio del de la subasta.

13.^a El contratista está obligado en cumplimiento del R. D. de 20 de Junio de 1902. á realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse de las obras cuyo contrato debe contener los extremos de la R. O. del 8 de Julio del mismo año. Estos contratos tiene obligación el contratista de someterlos a la á la revisión y examen de la Alcaldia, la cual les dará el visto bueno ó su repulsa. Quien mismo queda obligado el contratista á la responsabilidad por accidentes del trabajo y por tanto el Ayunt. relevado de tales obligaciones.

14.^a Será competente para todas las cuestiones que se deriven de este contrato la jurisdicción elegida por la Corporación.

15.^a El contratista queda obligado á pagar los gastos de este expediente y sus derivaciones é igualmente á su reintegro. Tambien será de cuenta del contratista el pago de los peritos que hayan de prestar los distintos dictámenes.

16.^a El bastantes del poder, caso necesario, se hará por letrados residentes y matriculados en esta población. Los gastos del bastantes serán de cuenta del que los necesite.

Modelo de proposición

Don _____ vecino de _____ enterado del pliego de condiciones para optar á la construcción de _____ nichos en el Cementerio Católico se comprometo a efectuar dichas obras por la cantidad de _____ pesetas

sujeto en un todo a las condiciones en el mismo estipuladas = Acordado respecto del depósito. Asuaga a de - - - y firma del propietario

Concluido el pliego de condiciones que antecede el Sr Pulgarin tomó la palabra y expuso en nombre suyo y en el de la union socialista - el que tambien debiera sacarse a subasta la construccion y subvencion de del noario. El Sr. Carrascal contesta diciendole que a finis del perito y por la seguridad que debian ofrecer esas obras no era partidario de la subasta. Puesto a votacion votaron con el Sr. Pulgarin los Srs. Carrasosa Blanco; Fernandez Sanchez, Sanchez Carrasosa y Gordon Sala y con el Presidente Los Srs. Carrasosa Pulgarin; Alexandre Robledo; Duran Nuevo y Rudika Bourales, resultando favorable la votacion a favor del Presidente por el voto de calidad de este. Se acordó por unanimidad que la subasta de los nichos se haga el domingo 17 del corriente a las doce en el Salon de actos del Ayunt. y la de la cloaca el miercoles 20 a la misma hora y sitio.

Opinion Pul
y en un
minoría

Solicitud ve-
nimos calle
Luna



Fue leida una solicitud que los vecinos de Calle Luna hacen al Ayunt. reclamando el uso de una calle por la parte de la calle Sautana. Se acordó por unanimidad que se vea el presupuesto para ver si es compatible y accedano lo que insten los vecinos y que se vigile dicha reconstruccion en los dias de baile muy especialmente.

Por la presidencia se dio cuenta de la necesidad que tenia de ir a Badajoz llamado por el Gobernador civil de la provincial para asuntos que afectan al ayuntamiento; este concedió autorización al Alcalde para ausentarse por quince ó mas dias.

Señal^{ta} p^{re}stamos
p^{re}stamos
Folios

Fue desistida la solicitud que al Ayuntamiento dirije la Redaccion del periódico Solias pidiendo una subvencion.

Factura de
F. Ramirez

Se acordó sobre la factura de Fernando Ramirez Monico la contestacion de la misma y si es posible abonarla en este presupuesto siem- pre que se comparece en certera u lo abonan.

Solicitudes de
la Estancia y
Beneficencia

Fueron aprobadas las solicitudes de la Estancia de Victoriano Prieto Vaqueras, Pi y Margall 104 y de Ant. Campos Lara, calle Robledo y tambien aprobadas con derecho a Me- dico y Bohica las solicitudes de Juli Monico Bohica calle Rereos; Pedro Cruz Gallardo, Rereos 82 la de Celestino Carrizosa Benito Lepanto 14, la de Camilo Nillo Martus P. Margall 103 y que pasan a Comision la de Pedro Flaues, Nueva 33 y la de Juan Novo Corduro, Larga 3.

Cuenta de
Cuentas de
Cuentas de
Cuentas de

Se aprobó la cuenta presentada por Manuel Sanchez Centeno sobre planos y alineacion de Calles en la cerca Viegas; y se acordó un elviro en Beneficencia Juan Monico Sanchez, Cordoba 36.

Pedro Martinez
Arucas

Por el Sr. Fernandez se oíta el voto de la Alcaldia para que en lo sucesivo no ocurran otros hechos iguales a los de la pasada Sesion en que Pedro Martin Sabido trató de agredir al Concejál Sr. Arucas pues los concejales deben estar garantidos, segun el Sr. Fernandez para q asi li- bramente puedan desempeñar su cometido. Por el Sr. Carrascal se contesta que él, avercebido por el ruido que se produjo del hecho denunciado por el Sr. Fernandez se enteró de lo ocurrido, siendo lo cierto que el Pedro Martin usó un dió al Sr. Arucas vivo que lo que hizo fue mostrarle una carta escrita por el para mostrarle que sabía escribir y el Sr. Arucas creyó otra cosa..... por el Sr. Fernandez se replica que el Alcalde debe vigilar para

que los Concejales no sean agredidos, porque dice el Sr. Fernandez que tienen derecho a denunciar y actuar como autoridades que son en el Ayunt.º y fuera y que lo respeten en todos sitios porque los Concejales son mas que los empleados y tienen que estar garantidos en sus personas para cumplir y actuar. Por el Sr. Carrascal se contesta explicando el verdadero concepto del cargo de Concejales, el Sr. Pulgarin interviene para decir lo que el Sr. Fernandez asegurando que los concejales por lo que digan en el Ayunt.º tienen inmunidad pero que el personalmente como todos sus compañeros de minoria no la necesitan, pues si le hubiera ocurrido lo que al Sr. Arcas el Pedro Chiqua estaria en el Cuartel y el en Presidio. El Sr. Carrascal replica haciendo comprender el concepto equivocado de los Srs. Pulgarin y Fernandez tienen con el cargo de Concejales confundiendo con el de Diputado a Cortes.

Protesta de Pulgarin sobre promesas hechas

Por el Sr. Pulgarin se protesta de las frases de Pedro Chiqua de que el Solo se bastaba para terminar con la minoria socialista y de la amenaza hecha por este de que no se metieran con él pues si se metian le provaria lo que curan. El Sr. Duran Innes dice que a Pedro Chiqua no ha debido darle trabajo porque tiene casa. El Sr. Carrascal contesta al uno y al otro asegurando que Pedro Martin Sobido no tiene casa y que para actuar recojan hechos ciertos y no decisis de cosas que no pueden comprobarse.

Pulgarin habla sobre los aporadores de trigo y pregunta el porque siendo iguales los cargos a unos se les paga mas que a otros. Por el Sr. Carrascal se contesta explicando la equivocacion del Sr. Pulgarin.



Reporte obreros

Quin en Pul
gorin

El Sr. Pulgarin vuelve a hacer uso de la palabra para decir que el trabajo de los obreros no ha dado resultado alguno y que los obreros continuari en crisis y pide que se gaste todo el dinero del Ayunt.^o para los obreros Carrascal contesta demostrando la imposibilidad que existe para acceder a los deseos del Sr. Pulgarin

Por el Sr. Pulgarin se denuncia el hecho de que al obrero Jaquim Viuague se le habia negado trabajo en el pors blanco porque segun el encargado de los trabajos no era amigo de Don Manuel Carrascal el Jaquim Viuagues y de ello protesta airadamente asi como tambien el que dicho encargado con dinero del Ayunt.^o y obreros del cesaran los cimientos de una obra de Saucher Cuiteno. El Sr. Carrascal contesta que él no patrocina eso y que se informará de lo denunciado.

? Quin paga lumb?

Por el Sr. Pulgarin se pregunta ¿Quin va a pagar el lumb la comida de los soldados y la de los caballos. Por el Sr. Carrascal se contesta que se atenderán las justas reclamaciones.

Por los Srs. Pulgarin y Ferrnandez se insiste en que se de trabajo a los obreros que votos hayan admitidos

empresario

Quida individuo en beneficencia Sr. Antonio Rudilla Sarachur. Para bolon

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Poccidente dio por terminada, se la que se levanta la presente que sera instructiva a los que probocion en la proxima que se celebre

Robuigo Martine, Enrique Jones
Abasar

Sr. Sordain

José Antonio

Enrique Suran

Antonio Rudilla

+

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia diez y seis de Abril de mil novecientos veintinueve.

En la Villa de Azuaga siendo la hora de los veinte se reunieron en el salon de actos de esta casa comunitaria bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Mariano Espinosa los concejales José Duran Yanes, Juan Alvarez, Juan Ojea y Gordo con objeto de celebrar la sesion ordinaria por el dia catorce que no pudo efectuarse por falta de numero de Sres. Concejales.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Factura de don Juan Duran

Se aprobó el pago de la factura de don Juan Duran Yanes por los peques de trigo del Parque en los dias ocho y nueve del actual importante diez y ocho pesetas.

Industria de la agricultura

Se acordó incluir en la lista de peques de esta Demarcacion Municipal a los vecinos Ignacio Sevilla y Mariano Sanga ambos cuarenta y cuatro y Obedecido Menin Moreno en Paravida de la Estacion y que para el informe de la comision la de Canga Pulgarin Civico.

Auxilio medico de don Esteban

Se acordó conceder un mes de vacaciones pagadas a don Esteban para su ingreso en el Hospital de Sevilla, cuya solicitud informo favorablemente el facultativo titular.

Reunion de los lactados

Tambien se acordó facilitar a don Esteban en Pi y Margall la racion de leche para alimentacion de su hijo, cuya madre segun informe medico sufre anemia y no puede efiar, y que para el informe medico la de Jacquin para Lopez que solicite igual beneficio, como igualmente los de don Obedecido que opice hacer el mismo en las mismas condiciones que en otros anteriores.

A propuesta del Sr. Presidente la Cooperacion



acordó nombrar á Antonio Alejandro Carrizosa
Oficial primero del Ayuntamiento Comisionado para
la presentacion de los mosas de ciertos reemplazo
y revisiones anteriores ante la Comision Mixta de
Declaracion de la provincia con el doble caracter
de Delegado de Indios y que se le provea de los fondos
necesarios para gastos de viaje, sufragio de do-
cumentos y socorro para los gastos.

El objeto de emplear á los obreros que han
quedado sin trabajo en el mismo punto se
autoriza al Sr. Presidente para que en nombre
de la Corporacion recabe del Presidente de la
Junta contra las plagas del campo y inmediatos
empleo de aquellos su sueldo y esta activando
en estos dias la extincion de la plaga de la lom-
gosta y evitar en lo posible que plagas forasteras
á dicho fin en tanto no se emplee lo del pueblo.

Y el Sr. Presidente ruega á la Corporacion le con-
ceda un mes de licencia para poder dedicarse á
asuntos de interes que requieren su atencion, la
que le fue concedida por el Ayuntamiento y no ha-
biendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion
de la que se obtiene la presente carta que será
resuelta si la aprobacion del Ayuntamiento en
la proxima que se celebre

Quien da licencia

Enrique Soria

José Carrizosa

Pero Ferreras

José Sordán

Antonio Pulgarín

José Thomas

Enrique Jones

Antonio Novas

Acta de la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día veintitres de Abril de mil novecientos veintuno

En Azuaga, siendo las ocho de la noche de expresado día, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del 2º Teniente de Alcalde, los Señores Concejales que firman la anterior, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de antes, que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Mangas y regaderas pliego l'engorta

El Sr. Presidente manifiesta que para coadyuvar a los trabajos de la Junta contra las Plagas, y para emplear mayor número de obreros en la extirpación de la langosta, había mandado confeccionar diez y ocho mangas y seis regaderas, cuyo procepor aprobó el Ayuntamiento, autorizando además al Sr. Presidente para la adquisición de más aparatos a dicho fin, si así fuere necesario.

Subasta 52 nichos

Dada cuenta del remate de la subasta para la construcción de los cincuenta y dos nichos acordados, a favor de Juan Urbuete Navas por el tipo de dos mil ciento sesenta pesetas, el Ayuntamiento acordó aprobarla, concediendo al rematante la prórroga necesaria para el comienzo de dicha obra, hasta tanto se termine la del Horario, que se está construyendo, nombrando una Comisión compuesta del Sr. Presidente, Surian Guerrero y Ramirez, para el examen de las obras de aquellos y su recibo.

Adicionen condiciones subasta cloacas

También se acordó adicionar al pliego de condiciones para la subasta de las obras de la cloaca y en su cláusula correspondiente "que la bóveda de la misma sea de ladrillos de canto formando rosca y aumentar en un veinticinco por ciento, por metro lineal, la obra de albanilería de dicha cloaca", para la segunda subasta que se celebre, que tendrá efecto el próximo día veintiseis a las ocho de la noche, haciéndolo público por edictos y pregón.

concesión a D. Demetrio de la Calle

El Sr. Presidente expone, que, habiéndole concedido a Don Demetrio de la Calle autorización para la adquisición en propiedad del terreno suficiente a la construcción de un nicho, que



alinea con otros, en el Cementerio civil, con fecha anterior a la elevación de la nueva tarifa, vice de justicia se aplique al pago de dicho terreno la que antes regia, o sea de cuarenta peretas por metro cuadrado. El Ayuntamiento quedó enterado, prestando su conformidad.

Oficio telegrafico
del Sr. Gobernador
sobre incautación
de trigo, expedido
D. Fidelia

El Sr. Presidente expone a la Corporación la autorización recibida del Sr. Gobernador de la Provincia para incautación del trigo pelon de Sta. Fidela Blanco Romo, por terminos de cinco dias, parados los cuales queda dicha tra. en libertad de exportarlo, que lo operaría a todos los fabricantes y que parece que, por su calidad, no le pagarán al precio de tasa. El Ayuntamiento quedó enterado, acordando que no se hace responsable de la diferencia que resulte del precio de tasa.

Abono de \$98, 25
a la Junta Plagas

Se dió lectura de una instancia, suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta de defensa contra las plagas del campo, en la que solicitan se les abone la cantidad de quinientas noventa y ocho ^{peretas} y veinticinco céntimos, mitad de la suma anticipada de sus fondos para la extinción de la langosta en la dehesa comunal de "La Sierra", de acuerdo con el entonces Alcalde. El Ayuntamiento, despues de discutido el asunto, acordó se abone a dicha Junta la cantidad solicitada de quinientas noventa y ocho peretas con veinticinco céntimos, siempre que se destinen a la campaña de extinción del cociente año, con cargo al Capitulo de imprevisos.

Inclusiones
de beneficencia

Fueron aprobadas las instancias de los vecinos Jose Manuel Aldana Rodriguez, con domicilio en calle Cordoba, 34, Jose Gonzalez Castillo, Recreo 85, y Braulia Fallego, López de Ayala, los cuales solicitan su inclusion en la lista de pobres de esta Beneficencia municipal, y la de Emilio Griveiro Garcia, para instalar un puesto de confiteria de cinco metros de largo por tres de fondo, en el real de la Peria, en el trozo de terreno que divide la Casa del "Círculo de Anaya" con la que se instale inmediato.

Expedientes que siguen

cada cuenta por integra lectura de los expedientes

de prófugos instruidos a los mosos del actual recemplazo Fernando Romero Jimenez n.º 31 del sorteo, de José y de Maria. Gabino Gallego Cabanillas n.º 46, de Valentin y de Madalena. Cándido Surian Prieto, n.º 98, de José y M.ª Josefa y Manuel Gonzalez Ruidillo, n.º 124, de Manuel y de Josefa, los dos primeros por ignorado paradero y los otros dos por no comparecer al acta de declaración y clasificación de soldados, fueron aprobados, acordando la Corporación declarar, como declara, Prófugos para todos los efectos legales a los mencionados mosos Fernando Romero Jimenez, Gabino Gallego Cabanillas, Cándido Surian Prieto y Manuel Gonzalez Ruidillo, y sujetos, por tanto, a las penalidades que determina el Capítulo XI de la vigente Ley de Reclutamiento y Recemplazo del Ejército. ~~...~~

Convocatoria
Orden del día

Por el Sr. Gobernador se recuerda al Presidente la petición hecha en anteriores sesiones por la minoría socialista, y ofrecida cumplir, de que se exprese en las cédulas de convocatoria la orden del día, y de que dicha citación con la autelación ordenada en la ley municipal, y por el Sr. Pulgarin se quite relación de todos los empleados de este Ayuntamiento con expresión de los cargos que ejercen y sueldos asignados a los mismos, y el Sr. Presidente ofrece atender a lo recordado y pedido por dichos Señores Concejales. ~~...~~

Relación de empleados
grados y sueldos

El Sr. Ramirez propone en consonancia del art.º 66 de la ley municipal, la formación de siete secciones para la designación por sorteo de los Vocales asociados que en unión con el Ayunt.º han de componer la Junta municipal en el presente año económico de 1921-22, en la siguiente forma.

Secciónes Junta Municipal

1.ª Sección formada de cinco vocales de la clase labradora.

- 2.ª " " de dos " de la de ganaderos
- 3.ª " " de dos " de la de comerciantes
- 4.ª " " de dos " de la de industriales
- 5.ª " " de uno " de los intelectuales.
- 6.ª " " de tres " de la de artes y oficios
- 7.ª " " de cinco " de la clase proletario o jornaleros

proponiendo además que para la formación de las secciones



es decir, de los individuos que han de constituir cada una de
ellas y de los cuales han de designarse por sorteo los vocales
respectivos, se nombre una Comisión del seno de la Corpora-
ción. El Ayunte por unanimidad y sin discusión aceptó -
la propuesta del Sr. Ramirez, nombrando al Sr. Presidente
y a los Sres. Juan Guero, Gomez Alvarez y Ramirez, los
que han de constituir la dicha Comisión.

Fue aprobado el padrón de cédulas personales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, de que se extiende la presente -
acta que será sometida a su aprobación en la pró-
xima que se celebre.

Juan Camacho Ramirez
Gomez Alvarez

Juan Ramirez Antonio Pulgarin

Juan Guero

Gomez Alvarez

Pedro Hernandez

Antonio Alvarez
Jr

Acta de la sesión del treinta de Mayo del mil novecientos veintinueve,
con la, dep. ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia
del Alcalde en ejercicio D. Juan Guero - Pulgarin y con la asisten-
cia de los señores Concejales que firman la acta una vez que
fue leída y aprobada con la protesta del Sr. Juan Alvarez por la ausencia
en la precedente de la siguiente pregunta y contestación: A que parte
se ha impreso el repartimiento de utilidades? El Presidente en que a
la parte personal

Carmen Subata

Se aprobó la subasta mensual del abasto de carne de hiebre, se discutio
si debran ser seis u ocho los tablados, quedare que en lo sucesivo se
exigiran ocho plazas carnes y los supijos, que los mundos y sus
pijos se arreglen en el matadero y que se exijan el fiandra por lo
menos ochenta y cincuenta pletos a los portones, se acordó exigir

0.7.71

anuncio

esto se cubre mediante anuncio anticipado diez dias, el
sea diez y ocho a las once de su notacion conforme al presupuesto
Racionero y Redpauin protestan de los errores o equivoos cauciones
del pñip. le condicio nes sobre arbitrio conuogez.

Solicitud ex ordenadores
de pago

Seida solicitud que exorducian oros pagos del Ayuntamiento
dirigen a la corporacion para que les abone un tanto en un
contra. existe por el tanto por un tanto de pago a los empleados
del Ayuntamiento avodo tenido en un tanto y que en pago
comprende a la corporacion o Ayuntamiento.

Reforma pleigo cloaca

Se avodo aceptar la reforma pleigo condicio nes cloaca
salte al concul a segura y que se pague al que no
rematante cada dou un tanto conuogez una vez uno
reuido.

Divisiones pñipito ma
forma

Se avodo dividir el pueblo en tres distritos para la asistencia de las
parroquias.

Supo de 2ª subasta adri
no circulacion conuogez

Se avodo q la publicacion en el Boletín Oficial sobre el anuncio
de la segunda subasta sobre circulacion de carruajes sea por el
tipo de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Por equivocacion involuntaria al pñipito de
de la senora i ceta de la casa de conuogez que se
celebro el treinta de Mayo; cuando se celebró en el treinta
de Abril del mil novecientos veintinueve.

Aprobacion licencia cuber
ta licencias ocupacion de
publicacion

Se avodo la aprobacion de la subasta, sobre licencias
para construcciones, ocupacion de la via publica, sobre puntos
establecimientos publicos, coñal. un boqueante etc y que se
le avise al rematante para el efecto de pñipito.

Solicitud de punto feria

Se pñipito una solicitud de Dña y Lopez vecinos de Rafra soli
citando instalar un punto dentro del cuadro del ferio para
bisutina y que pñipito primeros o segundos punto a mano
irguir de- entiendo, el Ayuntamiento avodo atender a
las anteriores reducciones sobre este particular.

Permiso abimpujos

Se avodo concederle el docto bienfugos el permiso que pñipito con
que entiendo.

Auxilios beneficis

Se avodo concederle un tanto punto como auxilio a Antonio Buncos
Baragan para que tome en espota M^o Vera las aguas de Villarta

que el mismo sentido veinticinco puestas a José Moreno Navarro para que su esposa Sebastiana Alguacil vaya al Hospital Provincial e igual cantidad a Antonio Otero Montañés para que su esposa vaya en el Hospital y treinta puestas a María Beatriz Borden para id entera pines beneficor

Lactancia y beneficencia

Quedó aprobada la solicitud de lactancia de Joaquín Guerra al 1 de Jul 47 para un hijo suyo y que esta lactancia sea hasta el tiempo reglamentario y que para la concesión la solicitud de Antonio Bernal fondon sobre inclusión en beneficencia

Pago jornales riego
Comidera fountar
al Sr Alcalde

Se acordó pagar los jornales de riego a José Duran. Por lo de acuerdo dirigirse al Sr Jefe de la Sección de Obras Publicas Provincial para que el estado se haga cargo de la conservación y vigilancia de la cometera municipal desde el punto de la Estación y que se busque del estado a ser posible alguna compensación de lo que se le opere y que esta solicitud lo haga el Alcalde Presidente en nombre del Ayuntamiento

Contabilidad

Se aprobaron los siguientes documentos de contabilidad con cargo al Tesoro - Segundo. Una factura de un punto a Vicente Rodríguez puestas 174-85 para material de pintura Al 1º-6º puestas 36,50 a Manuel Barrera por material en las operaciones de quintas - Al 2º-6º cinco puestas por la conducción de un plieg. regente a Berdugo - Al 3º-6º veinte y seis p. con ochenta y a Manuel Gomer por material de pintura para puestas entrada Parque benantes - puestas ochenta ochenta y nueve, setenta a Manuel Sandoz por su cuenta justificada de materiales para la profundización del pozo de riego Parque - puestas veinte ochenta y ocho al mismo por su cuenta de jornales en la profundización del mismo pozo del día al once de Abril - puestas veinticuatro al mismo en los días diez y once y veinte - bono cony. al Srto - 1º puestas trescientos diez y ocho por jornales invertidos en el arranque de piedra para las calles granitera - Al 6º-6º puestas ciento once setenta y cinco a Manuel Sandoz por su cuenta justificada de gastos en las obras de alcantarillado



= puntos veintuna setenta y cinco al mismo por jornales de reparacion en la obra de la Santa Cruz = puntos trescientos a Don Barajasal por arriendo de bienes muebles para las mismas obras = al 6^o = 5^o puntos veinte y siete veinti cinco a Manuel Sandoz por su cuenta justificada de puntos en las obras del matadero = y puntos veinte y veintay cinco al mismo por materiales para el mismo objeto = al 6^o = 11^o puntos ochocientos y cinco setenta y cinco al mismo por su fortuna de materiales para las obras del cementerio = puntos trescientos treinta y cinco con cincuenta al mismo por jornales en las obras del cementerio del cinco al cinco de Abril = puntos setecientos veintiseis ochenta y siete al mismo por igual concepto de los dias que al veintidos = puntos doscientos setenta y seis al mismo por igual concepto del veintidos al veinticuatro, = puntos doscientos setenta y seis al mismo por igual concepto del veinticinco al veintiseis = puntos cinco al mismo por igual concepto en el matadero el dia veintiseis = puntos doscientos ochenta y tres treinta y cinco a Barnabé Ordóñez por su fortuna de materiales para llevar para las obras del cementerio = puntos veinte y seis y siete a Francisco Guerrero por materiales de construcción para las mismas obras = puntos veinte y cinco con cincuenta a Don Sevillano por arriendo de materiales para las mismas obras = puntos veinticuatro a Juan Sandoz por el mismo concepto = obra cony a Guaymas puntos sesenta a Manuel Sandoz por justificar la almoneda de colles en la Berme Viegas con otro punto = puntos veintidos al Político Oficial por la insercion en unos relativos a la subasta de arbitrios municipales = puntos cuarenta y cinco a la Junta de Madrid por sus jor-



con solo cinco mil novecientos quince al cual
 novecientos diez y nueve = puntas ciento a Fernando
 Gomez por jornales en el traslado de la guardia civil a
 su nuevo domicilio = puntas doscientos cincuenta por
 arriendo de la casa que ocupa el Cuartel de la
 guardia civil = puntas ciento trece por jornales
 invertidos por extracción de langosta en el baranil
 en los días ocho al once de Abril = puntas trescientas
 treinta y tres por igual concepto en los días once al
 día veinte y veinte al veintidos del mismo mes
 de Abril = puntas noventa y seis por igual concep-
 to el veintidos y veintitres del dicho mes = puntas
 setenta y dos por el mismo concepto en la Sierra del
 Sierra los días once al diez y ocho = puntas setenta y dos
 por igual concepto los días veinte al veinticinco =
 puntas quinientos treinta y tres veinte y siete por
 jornales para la confección de mozas para la ex-
 tracción de langosta = puntas cincuenta y ocho por la
 confección de mozas a la vida de Periva = pu-
 ntas trescientas con noventa = Pando Rodriguez
 12° por su factura de útiles de puer y sueldo para
 la conservación = puntas treinta a Eduardo Diaz por un
 vagabundo para la guardalinea extracción langosta = pu-
 ntas siete y setenta por todo talones contribución de
 langosta = puntas nueve a D Luis Montalvo por
 su factura de desinfectantes

Con cargo al 6° = 1° cuatrocientos ochenta y seis por jornales
 invertidos en la reparación de caminos; = puntas
 cuatro mil seiscientos y cinco con veinticinco por jornales
 invertidos en la apertura de la cloaca sexta Pa-
 jero

Mano Suiza

Se acuerda autorizar al Alcalde para que con-
 siderada con personal técnico competente al
 plan topográfico y mensura de la finca co-
 munal de la Sierra



Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada este acto que sera convalidado a su
aprobacion en la inmediata ordinacion que se
celebre en este fin

Manuel Carrascal

Enrique Gomez
~~Alvarez~~

Juan Carrasco

Antonio Pulgarin Manuel Sanchez

Enrique Suarez

Rodrigo Martinez

Antonio Sobrino
Jen

Acta de la sesion ordinaria celebrada en el ayuntamiento convalidada el dia siete de Mayo del mil novecientos veintiuno con la presidencia de D. Manuel Carrascal y con la asistencia de los señores concejales que firman la anterior sancionando lo expuesto y lo que se aprueba a las condiciones plenas de las que fue el acuerdo de cada uno de ellos constituido pagar diez
Se acordó abonar a D. Eulogio Martinez y D. Nazario Quintana cinco veinticinco puntas a cada uno por sus trabajos extraordinarios en la confeccion de relaciones juradas para el reparto de utilidades para el ejercicio venidero anterior.

Se acordó publicar un bando prohibiendo que los ganaderos entren en la hiena en sus pastos hasta que en ellos se incrementen levantados por completo los cercos
Se acordó se publique un edicto en la tablilla de anuncio de este Ayuntamiento señalando el acuerdo municipal sobre formacion de secciones e individuos de que han consistido cada uno de ellos y que en conjunto constituyen la Junta Municipal de vocales asociados para el actual

Pago de algunos jurados

Sobre formacion de secciones
Junta Municipal
artº 67

ejercicio economico conforme al articulo sesenta y siete de la ley Municipal.

Abra prouid Aut
Alcance Duran

Se aprueba la proposicion de Antonio Aleman de que para que el Ayuntamiento coste a sus expensas el servicio de la prouid edificada y la construccion de otra de igual condicion a la deurbada a consecuencia de lo veniente interducido en la alimentacion de la berna y vergas.

Don maestro Simon

Por el Sr. Don Manuel de la Cruz se pide se pague al maestro escuela Don M^o Vicente Simon el importe de la instalacion y coste del fluido electrico que colocase en las escuelas para dar clases nocturnas; el Sr. Presidente contesta que como no lo ordena el modo el Sr. Vicente q^e cuando lo haga y justifique su cuenta se le abonara.

Por el Sr. Baronesa Pulgarin se habla de que los señores de la Junta Municipal este mal acordado para ello en los contratos suscritos y como presenta sus de la ley Municipal. Por el Sr. Pulgarin se pide q^e este asunto sea tratado en la subsecuente sesion. Sobre esto no hubo mas acuerdo que el de que se ponga el edicto conforme al articulo 67 de la ley Municipal.

Gastos recibidos
Gobernador Militar

Por el Sr. Maximino Calvo se expone a la corporacion lo denunciado que esta quedaba sin ser abonados los gastos ocasionados con motivo de la llegada a esta poblacion del Sr. Gobernador Militar de esta region. El Ayuntamiento tras de alguna discusion al objeto de averiguar quien fue el Alcalde q^e ordeno aquellos honores y gastos, acordó que todos sean abonados en la forma mas adecuada en el presupuesto de gastos, o renunciandolos para el futuro que supusiere.

Cañeria Borrachos

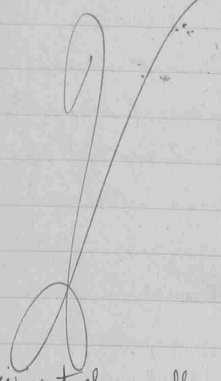
Por el Sr. Pulgarin se denuncia de que esta nota se contiene en el pilar o pisa de los Borrachos, que era convenir por su rotura a un tanto inmediatas de los estinguos propios. El Sr. Baronesa al contestar q^e tendra en cuenta la suplicacion de esa denuncia inmediatamente retirar los estinguos sobre que ya se ha hecho anteriormente y mandando renunciar la cañeria.

Garcia Atravesada

El mismo Sr. Pulgarin denuncia que junto a un pisa que



collyon Morano y Solar



Acuerdo de la calle
Santana

Facturas de la
Santana, José Santana
Paniagua, Diego Juanes
José Duran Ramos Ma
nuel Rivera

existe en la fuente del Portuques antes de Patino existe una
galeria i raija subteranea lo cual esta rota conyus-
nitiendose con ella el tramite de purosos, y coballe-
nos por un collyon porque lo estado fonia athrowir
a este en un auctro, se acordó pararle un oficio a Fran-
cisco el Portuques para que si en esta anglo en pario
por el Matimbalus, se demuecia lo que talencia que
existe en el principio de la calle Santana por estar i
haber en sus inmediaciones una recipiente de claca
se acordó requirir por lo pronto al dueño de un recipiente
para que lo limpie, y en ultimo extremo que informe
el Inspector de Sanidad.

Se acordaron los papeos de las siguientes facturas con cargo
al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto de gastos
por de José Santana Sivillano, por especificos veinte treinta y
seis peltas setenta y cinco centimos, y por lida condonada
y traída lathcado, veinte sesenta y cuatro con setenta y
cinco; otra por de José Sivillano Paniagua una por servicios
de transportes obras del cementerio de peltas setenta y cuatro
otra por igual concepto para las obras de la Calle del Pas-
to de peltas veintidós setenta y cinco; otra de Diego Juanes
por de peltas setenta y dos por material para obras comu-
nitario; otra de treinta peltas diez treinta y seis peltas de cua-
tro puros de sup. en el Parque en los dias dos, tres, diez y siete
del corriente mes de Mayo a favor de José Duran Ramos
que aprobada la factura de D. Manuel Rivera sobre recetas
suministradas a la Beneficencia durante el mes de
Abril siguientes setenta y cinco centimos y cinco peltas
con diez y nueve centimos.

Beneficencia plantan
cia

Se incluyó en beneficencia Andrés Alfaro Iguivel Barato 36,
i incluído en la estancia Fernando Lobo Campos Pi Margal 112
Francisco Atalaya Oudondo y Rafael Rodríguez Bentino Ollero
45 para alimentar a sus hijos pequeños tipo, acordando el
aguantamiento de los diez y cinco peltas mensuales y que
traigan la fe de vida de sus pequeños con la edad de cada



Agente ejecutivo

una de ellos
le dio lectura a una solicitud del vecino de este lugar...
pidiendo se le nombre agente ejecutivo para el cobro de los
subsistios del regimiento de utilidades... cuyo cargo ofrece desempeñar
con arreglo a Instruccion y en la forma que aun
de el Ayuntamiento conyuntamente con a depositar la fianza
correspondiente, asi como cumplir las condiciones que en
sea regimientos. Puesta a discusion la solicitud que despues
quedo acordado el contruimiento y estudio de las condiciones
u.º de la de desempeñarlo

gastos cobrados

Se acordó pagar la cuenta de gastos hechos con motivo
de la estancia en esta del regimiento de Villanueva de la Cruz
por tanto cinco veinte y dos reales con cincuenta centesimos
y treinta y cinco maravedis a Joseph Menguez
dicho pago se hara del capitulo de empruimos
Y no teniendo mas q' expresar se dio por terminada
la presente que sea comitada a su aprobacion en la
inmediata ordinacion q' se celebre certifique

Manuel Carrascal

Manuel Buellos

José Sordani

Antonio Pulgarin

José Carrascosa

Pablo Hernandez

Antonio Robledo
por

Acta de la sesion celebrada en segunda convocatoria el dia veintinueve de Mayo del mil novecientos veintinueve con la
presidencia del Alcalde D. Manuel Carrascal Montano de Espinosa
y con la asistencia de los señores concejales que firmaron
precedente uno q' ver que fue leida y aprobada

Extracto sesiones
cuero Buenos, febrero
Marzo y Abril

Quedo aprobado el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante los meses de Buenos, febrero, Marzo y Abril a fin de que se remitiera para su publicación al B. Oficial de la provincia.

Modificación figura
tomar parte subasta
cuero de la hebra 750
y las pajas de 5 en
5 centimos

Quedo acordado que para las subastas sucesivas de la carne de hebra que se ha de expedirse en el mercado público o mancomunado se necesita para tomar parte en ellas como propietario o licitador la suma de setecientos cincuenta pesos los cuales quedarán intervenidos por el Ayuntamiento que proveyen como figura o fianza para el cumplimiento del contrato y además que los pajas sean de cinco en cinco centimos, no entendiéndose válidas las de menos de esos cinco centimos. Todo lo cual se advertire en el auto de dar principio la subasta anunciándose además por pregones.

Carne ganada va
cuero, 50 y 70
por 100

Se acordó con carácter provisional o interino que la carne de ganado vacuno tiene opción a venderse simultáneamente con la subasta de las demás especies siempre que sea la de tres años para arriba con un cincuenta por ciento más y la de tres años para abajo un setenta; entendiéndose que este cincuenta y setenta respectivamente es el tanto por ciento más elevado si se puede permitirse la venta de carne de vacuno de la lectura de una comunicación del honorable Senado de España en N York del tres del corriente en que se acompaña extracto del mismo haciendo constar que el moro bandido de Suram Pinto, el hijo y M^o del albitamiento de este pueblo en el año actual, se ha presentado ante aquel honorable Senado por ser tallado precorrido, resultando condado de cinco metros quinientos cincuenta milímetros y con un permiso trivial de setecientos sesenta y cinco milímetros en la don de 1^o orden 1^o número 197 del orden de licitud de personas físicas.

Moro bandido
Suram Pinto

El moro a que la anterior exposición se refiere obtuvo en el sorteo de este año el N^o 98 y fue subastado por su propio en 23 Abril último, y aunque representado por un



Jubi 4/4

prodre en el acto de la clarificación, por no haberse recibido en dicha prode, sin duda por dificultad en las comunicaciones del mismo con el conculado la certificación de que se acaba de dar cuenta: estando por consiguiente en el caso de reformar expresada clarificación de profugo, acordándose por el Ayuntamiento vistas los datos que preceden, de conformidad con el parecer del Regidor Sindico y en presencia del artículo 86 de la Ley y 161 del Regto. acordó levantar a expresado moro la nota de profugo y declararlo excluido temporalmente del contingente y que se comuniquen este acuerdo al Presidente de la Comision Mixta de la Provincia a sus efectos legales.

Moro Juan Manuel Montemurto

Se acordó de conformidad con el dictamen del Regidor Sindico, que habiéndose justificado los extremos de la excepción alegada debe otorgarse la excepción propiamente al moro Juan Manuel Montemurto y declararlo soldado con excepción del servicio en filas, como consiguientemente en el caso segundo del artículo 89 y 93 de la vigente ley de reclutamiento como hijo de viuda pobre.

Contingente carcelario

Se acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para que el 26 de los corrientes glova a las tres a vista a la Junta del contingente carcelario en la capital del Estado para el proyecto del presupuesto carcelario y que los gastos sean satisfechos con cargo al presupuesto.

Contabilidad

Fueron presentados para su aprobación los siguientes documentos de contabilidad:

Con cargo al primer - segundo pesetas cuarenta y cinco por efectos timbrados - al primer suito pesetas quinientas diez y seis por reintegro de documento de crédito de Quintas, suenos de moro y gastos del viaje del comisionado D. Antonio Alejandro - Al primer - octavo pesetas doscientas por gastos de los viajes a Badajoz del Alcalde de este Ayuntamiento en representación del mismo - pesetas veintitrés, veintinueve por factura de Barro de Rueda de reprobación en el recibimiento de las oficinas - pesetas ciento treinta y dos por gastos menores.

del Ayuntamiento mes de Abril = Al segundo - primero
ocho pesetas con cincuenta centavos por una factura
de Manuel Gavino por impresión de un bando de lo Al-
caloria relativo al repartimiento gral de utilidades = pre-
setas, ocho con setenta y cinco por telegramas de lo Alcal-
dia = Al segundo - setenta, pesetas quince por gastos de viaje a
Uruama a D^o Francisco Duran para conducir al Sur-
gado de Instruccion unas caballerias = pesetas ocho
por venta de revederos = Al tercero - segundo pesetas
mil ciento diez y ocho con setenta, a la brigada electrica
del mes de Abril = pesetas tres, cincuenta a la misma
por factura de reconocimiento en la instalacion del
alumbrado publico = Al tercero - cuarto pesetas dos
setenta y cinco por factura de Manuel Jorales por re-
paracion de los utensilios del Parque = pesetas ochenta y
siete de recibos de foros Duran por riego durante un mes dis-
tante el cotoneo del actual = pesetas treinta y cinco
por racion de riego por jornales en racion los arboles del
Parque = pesetas treinta y siete por jornales de riego
Al Tercero - octavo pesetas ocho por conduccion del
cadaver de Victoriano Quirillo = Al quinto - segundo
pesetas tres de una peseta de riego de una receta para san-
giguilas para el enfermo Eduardo Sena = Al quinto
cuarto pesetas cinco con setenta por socorro a
probes transeuntes = Al sexto - primero, pesetas se-
senta y siete con cincuenta por jornales en poner
los tabiques de la casa Juzgado = Al sexto - tercero, pre-
setas tres para la limpieza de los pilares = Al sexto
quinto pesetas cincuenta ochenta y tres con veinte
por la factura de carpinteria de Antonio Alamo para el
matadero = pesetas once a Francisco Duran por dos sillan-
s para el matadero = pesetas cincuenta y siete por rela-
cion de jornales de albaceles en el servicio al catre en el
matadero = Al sexto - oncenos pesetas cinco y setenta
treinta y tres con setenta y cinco por relacion de jornales

Sobr
tela



Manuel Jandun en el cementerio del 80 al 80 =
 pesetas ciento cinco por jornales a Don Sevillaes, Angel
 Moruno y amigos de tropicales para el cementerio = pesetas
 sesenta y cuatro con sesenta céntimos por fortuna a Barnabé
 Andilla por trabajos de hembra para el cementerio civil =
 pesetas setenta y cuatro por jornales a Don Sevillaes por
 transportes = Al noveno - octavo pesetas ciento cincuenta
 por ditos a Enrique Troy como Agente de la Diputación =
 Al noveno - noveno pesetas veintinueve por jornales de
 Don Sevillaes en las obras de la casa de Victorio Alacero = pe-
 setas cinco una con cincuenta por relación de jornales de
 Manuel Jandun en la casa de Alacero =

Con cargo al Ducado = pesetas mil doscientos cin-
 cuenta a D^o Don Joliva ingente plaza de San Serna = pe-
 setas treinta y siete con cincuenta por el anuncio de la casa
 de Anacleto Canisosa para el sepulchro = pesetas cinco
 con veinte por fortuna de pesos para la construcción de Paul
 Rodríguez = pesetas mil ochocientos por fortuna de
 jardines de Victorio Juar = pesetas doscientas noventa
 y una con setenta al mismo por el concepto = pe-
 setas once con veinticinco por pago a Manuel Canisosa
 por su fortuna de talo univo para el encumbrado de
 utilidades de los sobr. arbitrio del matadero = pesetas
 treinta y tres con cincuenta por jornales para quitar
 transportes en la Sierra el uno y dos = pesetas treinta y seis
 cincuenta a Manuel Canisosa por su factura de certifi-
 caciones de existencia para la revista de doce parvas
 y diversos impresos de subintendencia = pesetas veinte
 sesenta y dos cincuenta por gastos del registro de
 Villanueva y pesetas treinta y cinco a Don Juan Marqués
 por tabaco para el mismo registro =

Leída una carta que el D^o de este Intero de Telegrafos dirige
 al Ayuntamiento se acordó dejar sin efecto acuerdos an-
 tenores si los hubiera y que se comunicase al expresado
 D^o; que el Ayuntamiento recien para sus diversos

Sobre citación
 telegráfica

Facturas de Duran
no Duran

atenciones y oficinas municipales el local que ocupa la oficina actual telegrafica. Se presentaron para su aprobacion por el concejo las facturas de Duran Duran acordandose que las cuotas del veintitres de Agosto del 1919, de puntos diez y seis cuarenta y cuatro, treinta y seis cuarenta y quinientos setenta con ochenta y cinco con contrastados con los libros de contabilidad que resultara vista tener las en cuenta para reconocimientos creditos presupuestos posteriores, que el 22 Abril de este año, importante cinco pesos se aborren con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

A los impuestos los 142 de Duran por quinientos

Se acordó que la diferencia de lo abonado por sucesivos al servicio durante los meses de Febrero y Marzo importantes cinco cuarenta y tres puntos y cinco, sobre lo pagado en el B Oficial sean abonados del capitulo de impuestos.

Facturas de Bucilia no Duran Garcia

Se acordó que las facturas de Bucilia Duran del 27 Agosto 1920, de puntos setenta y dos, otra de setenta y tres de Octubre 1920 y otra cinco de Octubre 1920 de puntos sean tenidos en cuenta para reconocimientos deudas posteriores presupuestos.

Facturas de Angel Duran no

Se acordó pagar al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto de gastos los dos facturas de D. Angel Duran, importantes 65, 75 con cincuenta y cinco pesos y otra de puntos ochenta y cuatro para material oficinas setenta y cinco ambas facturas de fecha 8 Mayo del corriente año.

Facturas Montalvo Luis

Igualmente se acordó pagar a D. Luis Montalvo por cinco facturas, tres de fecha 30 Abril de este año de puntos cincuenta y cinco y veinte cuarenta y seis ochenta y cinco por material de escritorios oficiales: otra de 16 puntos de igual fecha por libros condonada, otra de 7 puntos por goma y alfileron.

Juan
Man
y Lu
Peri
Mont
Punt
Duran
Jue
cun
Luis
Ba



Facturas Manuel
Manduro, Manuel
y Ant. Jomador

Se acordó abarcar las facturas de Manuel Manduro
en puntos sin gran cuantía. Otro de Manuel Jomador
Jomador de puntos cuantía y tres setenta y cinco y otro
de Ant. Jomador de puntos sin con corp. alor copi
tutos y autorizados correspondientes.

Permisos a 1^o
Manuel Ojeda

Se acordó concederle a D. Francisco Manuel Ojeda el per
misos de colecta para aumentar en la población de ve
te siete días del 24 al final del corriente.

Puntos fin

a las solicitudes de Sr. Sandoval Virante y José Ant. Ro
driguez Moreno pidiendo puntos fin se acordó y
los peticionarios se atengan a los acuerdos anteriores
de conceder auxilio beneficio a Antonio Barado Porras de
uno 75 de 18 para su mujer y otros hijos. Manuél
igual acuerdo con relación a Antonio Aldama Castillo pa
ra su mujer e iguales hijos. Otro igual a Manuel
Sandoval Guerrero y Francisco Juan Barojal para
nuevas operaciones quirúrgicas.

Inclusión en benefi
cencia

Fueron incluidos en beneficencia Francisco Serrano
Rodriguez 19 de 21. Francisco Quintana Benteo, San Jil
24; Fernando Fernando Ojeda M del Agua 19. José
Morillo Paniagua 19 de 24. Fernando Mañón Morales
Mendez Nueva 20. Josefina Herencia Placeres 20 de 23.
Dijé Castillo Herencia 20 de 28; y que para la
concesión para su estudio los de Francisco Barrera
Herencia Nueva 21 y José Ota Carrizosa 23

Libro albuminos

Se acordó por la presidencia y esta unanimemente la forma
ción de adquirir libro albuminos en conjunto.

Tablagero.

Sobre la solicitud de José Antonio Inguiera Merino pidiendo
le expender carne constablagero matriculado; se acordó
que se atenga a los dictámenes.
Se acordó que en lo sucesivo se llene el vacante de Or
denanzas que no pone ni limitación pues en
su propio es el sueldo.

Pulpar en revista a la Alcaldía por se cumplir
el bando de la tierra prohibiendo el que se pague

entran en ella hasta que se enter levantada las
rosedras; La Alcaaldia insiste en que asi lo tiene
acordado y se compromete a traerlo cumplido
Por el Sr. Pulgarin se denuncia que haz tres meses
sin dar luz a las Sol y Donde, sin espisar colly-
Medico con Sol, Mr. Alcaaldia dice que ordenara el
que se visiten las luces de todo el pueblo y por su
su propio beneficio para que las soliquen =

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada la junta y
se remite a su aprobacion en la comu-
ta ordinaria y se celebra certifico =

Manuel Carranal

Rodrigo Montoya

Manuel Piedilla

Juan Anjante

José Gordón

Don ^{de} Juanir

Juan José
Alvarez

Antonio Sobres



f 47

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día veinte y cinco de mayo de mil novecientos veinte y uno con la Presidencia de D. Manuel Carrascal Abante de Espinosa y con la asistencia de los Sr. Concejales Carrizosa Pulgarin, Duran Guero y Ramirez Alcaide para proceder al sorteo de los Sr. Vocales Asociados que han de constituir la Junta Municipal en el ejercicio económico de mil novecientos veinte y uno - veinte y dos, permaneciendo en este acto el Concejales Sr. Rudillo Gonzalez.

Por el Secretario se dió lectura de los artículos de la Ley Municipal aplicables al caso procediéndose de acuerdo al sorteo de la quinta sección "Intelectuales" depositando en la urna al efecto el número de papulitas de los incluidos en esa sección en donde hay que elegir por sorteo un vocal correspondiendo a D. Eudoro Vera del Rio. Inmediatamente se procedió al sorteo de la tercera sección "Comerciantes" en donde hay que elegir dos vocales correspondiendo a Juan Roque Saer Chacon y a Eulbio Rudillo Alvarado. Inmediatamente se hizo igual con la sexta sección "Artes y Oficio" en donde hay que elegir tres vocales correspondiendo a Antonio Alamo Duran, Nicolás Hidalgo Siles y Pedro Esquivel Dominguez. Inmediatamente se procedió al sorteo de la cuarta sección "Industriales" en donde hay que elegir dos vocales correspondiendo a Juan Ekerino Carrizosa y Antonio Campos Robledo. Inmediatamente se procedió al sorteo de la segunda sección "Cauderos" en donde hay que elegir dos vocales, correspondiendo a Caudilo Gámez Esquivel y Manuel Carrizosa Alvarado. Inmediatamente se procedió al sorteo de la sección séptima "Jornaleros" en donde hay que elegir cinco correspondiendo a José Manuel Alvarado y Alvarado Sanchez; Francisco Alvarado Sanchez; José Manuel Alvarado Nieto; Carlos Chaves Sanchez y José Manuel Alvarado Nieto. Acto seguido se procedió al sorteo de la sección primera "Labradores" en donde hay que elegir cinco

ocales correspondiendo a Jacinto Alvaru el¹⁶mo,
Antonio Narauje Alcalá¹⁷; José Antonio Romero Caberas,¹⁸
José Limer el Leonillo y José¹⁹ Guerrero Blanco

Y habiéndose terminado el sorteo de las siete secciones
se dió por concluida este acta acordándose se estendiesen
a los veinte elegidos por sorteo las credenciales de un
nombramiento, a fin de que tomen posesion en los
dias que restan del actual mes y firmen la Pre-
sidencia y Concejales asistentes de que go el Secre-
tario certifico

Manuel Barana

Enrique Linares

Manuel Durilla

Fran^{co} Ramirez

José Linares

Antonio Robledo
Linares

Acta de la union ordinaria celebrada en segunda
convocatoria el dia veintidos de Mayo del mil
novecientos veintinueve con la presidencia
del Alcalde D^o Manuel Barana el Monton de
Superior y con la asistencia de los señores con-
cejales, Martin Barana, Duvan Alejandro - Dur-
illa Gonzalez Gordon Gola, Ramirez Alceda
y Gomez Alvarez.

Muñiz

Leidas las precedentes antes de firmarse pidio
la palabra el Sr Gomez Alvarez diciendo que el
no lo firmaba mientras no lo leyese otro em-
pleado del Ayuntamiento, o sea un oficial del
mismo a lo que contestó la Presidencia que
el Sr Gomez era por la ley el encargado



de redactar y leer las actas; Requiere al efecto por
que lo firmara o expresare la causa y lo inscribiera
aly. el concyjal aludido "que no lo firmaba por no es-
tar sellado los cloros de los angulos en que tenian
los acuerdos con una sola hoja el final de los mismos;"
Disputado es el dero del h. forno Alvarer era o no legal, el
Presidente conato la decision conplaciendo al concyjal pe-
ticionario el cual firmo el acte. Quid non aprobadas

Amto D Felix
Rungifo

Dio lectura por el Secretario a una certificacion del Secre-
tario del Ayuntamiento Constitucional de Villafraanca de
los Baros por lo cual se acuerda que indicado Ayunta-
miento habia concedido la vecindad al vecino de Arroyo
D Felix Rungifo Salamanca; expusida certificacion de ari-
Dⁿ Nicamor Pardo y Alvarer Secretario del Ayuntamiento de
este Municipio = certifico que en el libro de actas de esta
corporacion y en la correspondiente al di-der gais del
actual existe, entre otros, un particular que copiado literal-
mente es como sigue = Padron de habitantes = Peticion de
vecindad = Seguidamente di lectura del escrito presentado
por D Felix Rungifo Salamanca, casado, mayor de edad y de
profesion propietario, en el que solicita se le admitta como
vecino de esta ciudad por tenir vivienda fija y continuada
en la misma, con casa abierta en lo que habita en todo
el año, y rogando se le facilite certificado de este acuerdo para
obtener la hoja correspondiente en el Municipio de Arroyo
ga, donde figura empadronado = El Ayuntamiento defini-
viendo a lo solicitado por el recurrente D Felix Rungifo Sa-
lamancia, acuerda concederle la vecindad que inte-
resa, haciendo las oportunas anotaciones en el libro de
poblacion con expresion de la familia del mismo, y expedien-
dosele certificacion acreditativa de este particular a los usos que
puedan convenirle" Lion el indicado objeto expido la presente
que firmo y visa el h. Alcalde en Villafraanca de los Baros
a veintitres de Mayo del mil novecientos veintitres = V. D. = A-
suor = N^o Pardo = rubricador = Alcalde Municipio de Villafraanca de

los Barros =

Punto a) dimision se acuerda 1º No aceptar como
veridica la declaracion que se expresa en la certifi-
cacion pluriada, por no ser cierto el que D. Felix Ben-
giso Salamanca pueda llevar en Villafraanca
de los Barros la residencia fija y continuada de
ningun tiempo puesto que su residencia con-
tinua de sus hijos Adelardo y Analia y Flor entre un
año subsiguiente dentro de esta poblacion y de este termino
de Arroya; 2º En su consecuencia declarar subsis-
tente en Arroya la vecindad de D. Felix Benyigo y
Salamanca para todos los efectos legales; 3º Esti-
mar asi mismo que necesitados seis meses
por lo menos de ausencia de el y de su familia
de esta villa que termino y con meses de re-
sidencia en otra poblacion como no es cierto
que de Arroya continúa ni discontinua-
mente haga faltado en tiempo reglamenta-
rio ni puede perder de Arroya su vecindad
ni ganarla en ningun otro pueblo 4º Que no
vecindare en el vecino de Arroya D. Felix Ben-
giso Salamanca por lo que al actual momen-
to se refiere las condiciones que deternian con la ley
Municipal vigente a R.O. del 6 de Mayo del 1877 y el
R.D. 24 Marzo del 1891 para que pueda desve-
cindarse de Arroya y nunca nunca adquirira
esa vecindad en cualquier pueblo de la Mo-
ravia, no puede aceptar lo que indica la
aludida certificacion por consecuencia no
tificar al Sr. Benyigo Salamanca por oficio
duplicado la resolucion de este Ayuntamiento
Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta a la Cor-
poracion el que se habian agotado los existencias
de trigo y proponia a el Ayuntamiento la compra de trigo
por el abasto local, anterior

Asunto hijo



venia tipo de cartilla o remitido por el Ministerio de Fomento para que pudiese seguirse dando el pan al precio actual; pero que ahora quisiere adquirirlo urgentemente a mayor precio en las provincias mas comarcas para lo cual como los pacificadores con el precio de su tipo no podian dar el pan por lo que ahora se daba propusieron el Ministerio que este se pagara con diferencias provisionalmente en unos cuantos reales

Continúa asunto tipo

Concluida de hacer ese proyecto y simultaneamente la Presidencia hizo historia del asunto exponiendo: que habiendo obtenido autorización del Excmo Sr Ministro de Fomento y Gobernador civil para recoger todas las existencias de trigo que hubiera en la localidad habia procedido a su total recogida por los agentes a sus ordenes y autoridad tipo y personal nombrado a ese efecto que previendo lo que podria ocurrir a principios del mes siguiente al Excmo Sr Ministro de Fomento exponiendo de la situacion e reiterando que para remediarlo enviara quince vagones tipo americano Manizota que igual bien acuerda el Sr Gobernador civil de la Provincia que en habiendo tenido representado duplices sus juicios sus por escrito y por telegrama consiguiendo hasta la presente una contestacion del Sr Gobernador diciendo que habia cursado su escrito para ante el Excmo Sr Ministro: que en el mismo sentido se habia dirigido al representante en Cortes de este distrito D Federico Carlos Bar: el cual inmediatamente le contesto haber hecho personalmente averas del Sr La Brava las gestiones necesarias para obtener lo que la Alcaldia le interesaba; cosa que el Sr Bar habia ratificado

Sigue asunto
trigo

Que habiendo explicado al Ayuntamiento sus gestiones ante
verbo del mismo dice solución al asunto si es que
no le parecía bien la por el propuesta.

Después de detenida discusión se acordó "que provisoriamente el Ayuntamiento se hiciera el trigo abonando la diferencia del precio del adquirido en la población al traido de fuera para que el gran siguiera vendiéndose al precio de cincuenta y cinco centavos los uncientos veinte granos mientras le permitiera el estado del mercado municipal o mientras se obtenga tipo de batalla o recitado por el Gobierno a precio adecuado para seguir vendiendo el pan al precio dicho" En opinión de la Prudencia y los señores Rueda Jovarrán, siendo de su misma opinión los señores Román Alcaide, Gordon Jahn y Gomez Alvaroz, aunque estos no muy afortunadamente manifestaron que debían separarse los responsabilidades para averiguar quién como Alcalde había sido el responsable de el faltante trigo en la población; el Sr Duran Alejandro opino que en ningún caso debía ser puramente transitorio o provisional acordando que debían exigirse responsabilidades por haber quedado el pueblo sin trigo; y por Sr. Matheo Balero se opino que la asignación nueva de los fondos del Ayuntamiento debía abonarse en esa diferencia argumentando en opinión en el sentido de que si con un trato u en otros vapores se salvaba el conflicto ello había de cortar un gran interés al Municipio.

Deuda recordada

Se acordó que al recordado de los impresos del Municipio D Manuel Duran Paros se le fije un sueldo igual al que hagan disfrutado sus antecesoros considerando al efecto el conyunto de sus prescrites para sus antecesoros D Fernando Román.

Sobre hangosta

Dada lectura de un oficio que con fecha de hoy,



Dirigida al Alcalde el Jefe de la Inspección encargada de los
del campo, se acordó tenerlo en cuenta y que
se estudiará lo por el expediente para su resolu-
ción -

Punto de finca

A las solicitudes presentadas por el Sr. Manuel Prieto
Romero número 18 para una cortina en el Real
de la finca dentro de la alameda entre la fila de
abajo número los árboles por el bollejo de Mo-
rente de la finca limales y a la finca de Juan
Hernandez de cuatro metros de longitud para una
cortina en la finca en la parte de abajo y por dentro del
alameda con un ancho de por el lado derecho y con el
mismo seis -

Lactancia

Se acordó concederle quince puntas mensuales para la
lactancia de sus hijos conyugales a Victoriano Prieto
Vaguera Pi Mangal 104 y a Juan Rodriguez Moreno Pi-
Mangal 93 -

Beneficencia

Se acordó incluir en beneficencia, con derechos a medicina
y botica a Victoriano Caberas Montemebis Pi Mangal 87
Joaquín Antonio Quintana Prieto Barito - y que el Sr. Ma-
nuel Hidalgo Rodriguez Barito 104 por ser su conyuge
pase a la Comisión de beneficencia -

Casa espulsa-
rio

Por el conyugal Sr. Duran Alejandro se propone a la Corpora-
cion Municipal que se adquiere la casa para el sepul-
turo. La Corporacion acepto la propuesta del Sr. Duran Ale-
jandro, teniendo en cuenta para el proximo presupuesto
mediante tasacion pericial -

Quiza de Alvarez

Por el Sr. Joven Alvarez se produce una queja por haberle lle-
gado a comunicarse el portero del Secretario que el no podia
entrar sino entrar en las oficinas porque le achocaban
que estaba en combinacion con Martin para entrar en
de documentos; El Sr. Alcalde nego la queja por el Sr. Joven
Alvarez -

Preguntas Joven
Alvarez

Por el mismo Sr. Joven Alvarez se pregunta si el Secretario
estaba dispuesto, o facultado para dirigirse a las Corporacion

Seguimos que
guntas

nos Municipales en averiguacion de cosas que afectan
al repartimiento y que es de que en Santiago se ha
pedido al Ayuntamiento de Jirón el consuelo pidiendo
datos. El Sr. Alcalde contesta que desde luego por ser una
de sus obligaciones. El Sr. Jorner Alvarez repregunta
¿Que como el Alcalde por Santiago es un tanto en
estas averiguaciones cuando según el Alcalde, el
no tiene que ver en la confeccion del repartimiento
siendo cosa de las operaciones de las Juntas del
repartimiento? La Presidencia contesta que confor-
me a la ley tiene que darle a las repunitivas Juntas
los documentos necesarios para su cometido. Vuelve
a intervenir el Sr. Jorner Alvarez diciendo que se toma
acuerdo sobre la entrada en las oficinas y examen y
revisión de documentos por los señores bonifaces

Preguntas de Ma-
niseri. Arbitrio
comraje

El Sr. Ranciver pregunta? Porque no se ha publicado
en el Boletín oficial el anuncio de la 2ª subasta sobre el
arbitrio de comrajes que tramitan por la vía publica?
La Presidencia contesta que indicado acuerdo del Ayun-
tamiento ha sido por el momento en virtud de la facultad
de la ley le concede y que el rematante recurrente re-
suelve el Gobernador es el adjudicatario provisional
de la subasta. Ranciver sigue preguntando? Entonces
el acuerdo de nulidad del Ayuntamiento para que sirve?
La Presidencia replica que como con ese acuerdo se
prejudica con derechos de un 2º y entre era contienda
el Gobernador resolvera. Ranciver insiste en que con
esa subasta se perjudica al Ayuntamiento Jorner Alvarez
dice que le extrañan los dos equívocos en sus unida-
des y otra de rumores sobre arbitrios de pesos y me-
didas y en el de comrajes

Acuerdo tablageros

Por el Sr. Martin Balero se propone que los tablageros
de la finca y seom nombrada por el Ayuntamiento. Se acuerda
que esa modificación se estudie y se concrete el estudio
y resolución para la semana próxima



Por el Sr. Martinuz se habla del sueldo q' tuvo el re-
caudador anterior del matadero en contraposicion
con el sueldo del actual recaudador que haya la liquidacion
Por el Sr. Martinuz se propone que en todos los puntos
de la plaza publica se colopun tablillos anunciando
se el precio de los efectos que al publico se venden

Y no teniendo mas asuntos se q' tratar se dio
por terminada la presente q' sea acordada en su
aprobacion en la inmediata ordinacion que
se celebre de of. de oficio

Manuel Carranof
 Juan Carranof
 Juan Sordir
 Pedro Semane
 Manuel Arechillo

Juan Manuel
 Antonio Pulgarin
 Juan de la Cruz
 Antonio Robles

Acta de la union ordinaria celebrada en segunda con-
vocatoria el dia cuatro del corriente septiembre de la ordina-
ria con la presidencia del Abogado D. Manuel Carranof
col Mortero de Lujano, y con la asistencia de los
señores conyales, Juan Alvarez Carranof, Pulgarin,
Pulgarin Navarro, Gordon Soler, Carranof Alcaide, Ju-
nander Carranof, Arechillo Forastero
Leido el acta de la anterior fue aprobada solo que el Sr. Ju-
an Alvarez nisto para que el Sr. Carranof leyera el acta
por segunda vez en lo que afectara a las preguntas que
el dirigio, siendo por el Sr. Carranof segunda vez, manifestado

en conformidad procediéndose a la firma del acta anterior =

Padron de beneficencia

Se acordó formar el padron anual de beneficencia para el año económico corriente: Publicar un bando por tres meses de veinte dias para las inscripciones y pasado en primer pliego dar otro segundo por igual termino. Proveder a la modificacion necesaria para el reparto de los colles a fin de conseguir la mas equitativa distribucion para los medicos titulares encargados de la asistencia benéfica. En consecuencia facultando al Sr. Alcalde para que proceda en distribucion de preuente al Ayuntamiento para su examen y aprobacion

Beneficencia de un reglamento empleados del Ayuntamiento =

Se acordó confeccionar un reglamento para todos los empleados del municipio que regulen los derechos y obligaciones de ellos, incluyendo en el al teniente contador, oficiales de tenencia, Archiveros, de Estadística, Auxiliares, Temporales, Deportados, Recaudador, Agente Ejecutivo, Medicos, Veterinarios Titulares o Inspectores de carnes, de Higiene o Seguridad Recaudario, Portineros, Matronas, Alguaciles Porteros etc etc para cuyos efectos se nombrara una comision compuesta del Alcalde Presidente, del conijal Sr. Barisón - Pulgarín, del teniente y del contador.

Reunión de fuentes de la ciudad etc

Se acordó proceder urgentemente a lo sucesor de las fuentes, Politicos, Oficiales, Privados, Propriales, Escritas, libros etc etc que afectan al Ayuntamiento. Prejos de cordones de libros de Fuentes etc etc y caso de haber supido utraque algunos numeros, estapas o revistas pedir sus suplementos y en caso de no haber como unico medio de conservación y archivo para q' no se pierda extrañamente difícil de obtener ahora que todos esos documentos y libros, revistas, periodicos etc etc y denunciados donde pose mas

Expropiacion
solar calle
Luna

de sus años.

Se acordó proceder a la expropiacion del solar o casa de la calle la Luna, estudiando el asunto una vez a finciado el valor de lo que tra de ser objeto de expropiacion y estudiar si dentro del local que queda puede ser susceptible de escuela y con-habitacion de los alumnos. Igualmente se acordó proceder expropiacion solares de Japoni valorandolos y justificaciondolos, al objeto de que las edificaciones se somitan al planis de alineacion

Solicitud de
Alejandro J de
ron

Dada cuenta de una solicitud de D Antonio Alejandro Sanchez y D Apuntin Juan Martin en la que exponen la triste situacion en que se encuentra el edificio de numerado de la calle Boqueron Borta que antes sirvio para Juzgado y hoy unicamente sirvio para si y para las cosas en sujecion: el Ayuntamiento se acordó proceder a la promocion del oportuno expediente para la venta del mismo por su condicion de inutil y como sobrante de la via publica, y que el importe de la venta de dichos terrenos de terreno se pudiese invertir en el arreglo del local de escuela llamada Hospital que como se encuentra para uso sirve para escuela cavul con vista a ser cavul de partido y el local de la cavul, para otros empleos mas adecuados como con escuela, local escuela u otros fin tanto apropiado a las necesidades de la poblacion y a la coprosidad del local

Levantar la
ante de propyo
a Manuel J
Zalduendo

Se dio lectura de una comunicacion a la que se acompaño una certificacion del banderado de deposito en Chicago haciendo constar en aludidos documentos que el mero Manuel Gonzalez Buedilla hijo de Manuel y de Josefa del ayuntamiento de este pueblo el este año que le corres pondia en sorteo el n° 124 se habio permitido en aquel banderado para ser tallado y recusado re substituido con una estatua de un santo, setenta y seis





rapon de un trigo desde la granja de Bon-Hervano =
 puntas veinticinco a Valeriano Viñete por gastos
 de un viaje a Baquillo para gestionar la compra
 de trigo = puntas doscientas treinta y cuatro con una
 cuenta por nomina de los empleados para inspe-
 lirla exportacion de trigo = puntas sesenta y ocho por
 arbitrio de penas y multas de los rogones de trigo expe-
 didos por la Aduana a comben de los mismos = puntas diez
 a Manuel Duran beballos por su viaje a Granja
 de Bon-Hervano para gestionar la compra de trigo =
 puntas ciento cinco al agente ejecutivo D Angel Bar-
 rona por dictas en el expediente de apurcio y multas
 impuestas por no enviar las certificaciones de los subyos
 del sesenta y seis por ciento de cuya demora es responsable el Agent
 Se acordó incluir beneficencia a Barrun Roque Saer
 Obacon a Juan Pinto Alcala y Ine Antonio Jala Suijan
 y que se incluyan en el nuevo programa que se esta escri-
 biendo para el actual ejercicio economico

Trabajos y
 gestiones de
 la Presidencia
 para opera-
 rios de viaje

Por la Presidencia se expone al Ayuntamiento lo-
 ser de trabajos que tiene hechos acerca de los labradores
 para que den trabajo a los obreros parados; a ese efecto
 cito a primera reunion a los labradores siendo su rend
 todo fincado, pues solo asistieron dos inmediatamente
 presididos a formar un oficio al pte del Centro Agrico
 el que inmediatamente acudió exponiendo que el
 particularmente cumplia con su encargo, teniendo
 personal ocupado en un momento de cincuenta apro-
 ximadamente, que el procuraria gestionar con
 otros labradores al objeto de que diesen trabajo; que
 que podia hacerlo con escaso numero en atencion
 a que en el distrito Agricola ya habia pocos la-
 bradores socios, que consecuentemente con su man-
 de penas seguia en sus gestiones, para cuyo efecto
 habia citado por segunda vez a otra reunion un
 numero de labradores para el dia de mañana

y desea que para era reunion asistan los con-
cejales; y para ello quedaron designados los señores
Pulgarin Ramirez y Juan Alvariz

Tribunal Penitenciar

Se habla de las medidas que convendria acordar pa-
ra la solucion de la crisis y estudiar las disposicio-
nes del Tribunal Penitenciar, sobre obras forasteras
del pueblo etc y contrato del trabajo

Señalados

Por el Sr Pulgarin se habla del asunto, exponiendo
lo que ocurre en Pomas, que todos los labradores tienen tra-
bajadores forasteros y lo que no usan ninguno para
regar, y lo que el Sr Alcalde de Alamos habia hecho con los
trabajadores forasteros

6^a Metalleria de
Penas y

Se acordó oficiar al Presidente de la 6^a Minera
Metalleria de Penas para que continuaran
los trabajos tapando los hoyos en cueros a los poros
de minas propias de esa Sociedad dentro de este termino

Horas de servicio

Se acordó renovar las horas de servicio a las ocho y
media de la noche.

Revisión obras del
cementerio - nichos

Por el Sr Gordon se pide nueva revision de las obras
del cementerio pues en esos trabajos se han usado
adobe, rosas sencillos y rellenar de tierra; usando
esos materiales y forma no estan en el pliego de con-
diciones, y pidiendo que con arreglo al pliego quierdan
la fianza

Bandos carnes

Por el Sr Pulgarin se propone y así se acuerda que se
den bandos señalando el precio de la carne sien-
do que exista variacion de precio

Supervisor

Tambien a Supervisor diez puntos a Mestriciones
Mastrer Juicis por trabajos encomendados en
la franquja para gestionar asuntos de trabajo; puntos
quince a Pablo Bolanena por alojamientos de unico
guardias civiles de a caballo reorientados en
este pueblo para efectuar practicas de tiro al
blanco

A propuesta del Sr Ramirez se acordó ser complacientes en



quanto a la execucion del cobro del impuesto de estalidos con aquellos que todavia tienen su recurso pendiente de folio ante el Trial Provincial del reparto.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se dio por terminada la presente que sera remitida a su aprobacion en la inmediata ordinaria de que yo el Jefe certifico =

Manuel Carranjal *Empresario*

Antonio Pulgarin *Enrique Suarez*

Antonio Robledo

Lectura en

Acta de la sesion celebrada en ayuntamiento ordinario en plenario ordinario el dia de los dias de la sesion de junio del mil novecientos veintinueve con la presencia de D. Manuel Carranjal Mendez de Espinosa y con la asistencia de los señores conyales que firman la acta en una vez que fue leida y aprobada.

Aprobacion
conducta al
na inactiva
firma
Abono en 1.º y
en primer

Se dio cuenta por la Alcadia, el Ayuntamiento aprobo su conducta de la inactivacion de la finca por un dia de la rebaja de la cosecha por haber sido suficiente para el consumo publico la sacrificada de acuerdo abonos de la V.ª de D. Antonio Garcia Prieto o el completo prop. del presente mes segun sea la costumbre establecida en otros años en que con este en el acta el sentimiento de la Corporacion por la perdida de tan completo fraccionario.

Manuel Ramal-
to.

El Ayuntamiento acordo conformar con lo solicitado por D. Manuel Manuel Ramalto que este se quite los servicios como archivero en este Ayuntamiento por fallecimiento de D. Antonio Garcia Prieto sin perjuicio de continuar atendiendo los trabajos que le corresponden como regidor oficial hasta tanto se provista.

Recaudacion, volun
taria-egreativa.

no plaza, que en consecuencia tuvo de haber
anual tres mil quinientos --
Se dio cuenta de que la recaudacion del impuesto de
utilidades en la via voluntaria habia terminado en
tupiendo de los valores a la Agencia Egresiva; extendido
ambos funcionarios de acuerdo en lo que estos valores
resultaban siendo los recaudados por voluntaria
cinco treinta y cuatro mil quinientos una quinta con
veintiuno centavos, y el cargo de la egreativa de pe
netas novanta y seis mil seiscientos treinta y dos
con cincuenta, y el total del reparto doscientos veinti
un mil cuatrocientos y nueve con setenta y cuatro

Sumdo Serutario

El Ayuntamiento acordó poder extender --
Diose cuenta a la Corporacion Municipal por su
Presidencia que a virtud de un R.D. publicado
en la Gaceta el cuatro de los corrientes y terminados un
por mas de quince habitantes, los comprendidos al
Serutario en propiedad del Ayuntamiento D. Luis
Roberto Sanchez de la Vaguer la cuota anual por
sumdo de siete mil quinientos con todo lo cual con
sistio estas conforme la Corporacion Municipal y
que a virtud de indicada disposicion se le abone sub
ite mas el cual comprendiente a mas siete mil
quinientos, satisfaciendolo con cargo al capital de gasta
cual comprendiente al presupuesto de gastos y en aquel
que determinen las ordenaciones de pagos, para cuyos
efectos queda facultado a fin de darle cumplimiento a ese R.D.

Entrega vidios

Diose cuenta por la Alcaldia en haberse entregado el
Ayuntamiento de los recibos procedentes de los ultimos
meses subasta y haberse liquidado con los rematantes.
Sobre este punto interviniendo los señores Pulgarin Moreno y
Ovacion Jimenez, entendiendo el primero la importancia de
la fianza y que ello preside por no haber hecho las
obras conforme a dicho pliego que era un repanto en
pequeños para que a los subastados no concuerden la concurrencia



protector de la situacion; El segundo sostiene que el ha
 visto los recibos, que no se han cumplido con el pliego de condi-
 ciones, puesto que los bovedas agrupan sobre dobles y
 no sobre unanportina, y esto no debio ser asi. Por la
 Prudencia se contesta que el ha visto diferentes veces las
 obras de los recibos y se ha acordado de personas intenci-
 das y que tanto estas como los individuos de la Comisi-
 on inspectora acordaron que los obras de los recibos estubo
 bien. Por el Sr. Duran se conduce diciendo que el pliego es
 igual al de los años anteriores siendo este una copia y que
 con el se ha subastado varias veces y que los recibos son
 iguales los ultimamente hechos a los de los años an-
 teriores y que se acuerda a Pulgarin que no pide la revisi-
 on de la fianza.

Obra humo-
rio

Ademas el Sr. Duran se ocupa de las obras de humo y
 dice que esta muy mal hecha sin ventilacion pues
 solo le boca tiene cincuenta y dos centimetros y ademas
 esta en un extremo y que debe proceder a modifi-
 carlo pues el estado que se le ha obrado se
 resulta inutil.

Documentos de
contabilidad

Sevan presentados y aprobados los siguientes do-
 cumentos de contabilidad: Al primero-segundo pue-
 tas cuarenta y seis por veinte justificada por estos timbra-
 dos para el servicio de las Oficinas Municipales a Juan Valero
 por los recibos cincuenta por fortuna de ingresos a
 Manuel Caminos; Al primero octavo puestas cincuenta por
 recibo de Maria Bartillo Marquer por asistencia pluri-
 de las oficinas y recibos de un mes de Mayo ultimo;
 al segundo primero puestas sesenta por telegramas
 expedidos por la Alcaldia en el mes de Mayo ultimo; con
 excepcion al tercero cuarenta y seis por un recibo de
 Fernando Peraita por abandono de pago por alumbrado
 de las oficinas para el mes de Mayo; puestas cincuenta
 por fortuna de Sr. Duran por pago del Pano de Mayo;
 Al quinto-segundo; puestas treinta y seis con cinco centimos

por factura de José Saundur por especifico del mes de
 abril - Al quinto tercio puntas doscientas setenta y
 una con veinticinco por factura de José Saundur por
 harina gorda para botanicas de vino de la Beneficen-
 cia; puntas quince a Rafael Rodriguez por pecunia
 lactancia de su hijo Enrique - Al sexto once puntas
 noventa y una, noventa por factura de Bernabé
 Rueda por obra del Cementerio civil - Al noveno
 y noveno, puntas ciento cuarenta por relacion de por-
 tales de Manuel Saundur en obras de saneamiento
 puestas de Antonio Alamo desde el veintinueve de Ma-
 yo al cuatro del actual; puntas veintinueve por fac-
 turas de Antonio Alamo y Manuel Saundur por
 materiales para las dichas obras de Alamo. Al 11.º pu-
 ntas treinta y cuatro con sesenta por recibos de pagos
 de un vagón de trigo adquirido en Francia - para el
 consumo de esta villa y puntas treinta y cuatro por
 los derechos de insercion de una denuncia en la
 Junta relativa a la provision por concurso de una
 plaza de Inspector Municipal de carnes de esta villa.
 Bonifico el Ayuntamiento de la liquidacion del pre-
 supuesto del mil novecientos veinte - veintinueve, dando
 en conformidad y acordando su remision al Excmo.
 Cabildo civil de la Provincia y quedando incorpora-
 dos todos los credits y debitos que en la misma figu-
 ran al presupuesto vigente.

Factura de Sebastian Garcia
 Hermanos

Se acordó el pago de una factura de Sebastian Garcia Her-
 manos de puntas dos con cincuenta de cemento Por-
 tland para las obras del cementerio.

Proyecto instalacion
 Panteon benévolo Manuel
 Virante Navas. Plazo

Queda acordado el que se estudie que se erigiese por la Co-
 mision, el terreno en donde se puede instalar un panteon
 dentro del Parque Benévolo, en un punto alto en la forma
 que lo solicita Manuel Virante Navas, que se haga un
 plano explicativo de las dimensiones, altura, material
 et que haga de utilizarse y que caso de concederse

lo sea en iguales condiciones que lo tiene concedido
Don Antonio Quirós

Lactancia Se acordó conceder quince pechos mensuales para lactancia
a Manuel Villanueva Aldana Alfonso 26 para una cista sup
por no poderla criar en su casa y otra igual cantidad a Do
ña Juanita Gallardo borboba dos para un hijo suyo nacido
el tres del actual mes que su madre criarlo su mujer

Beneficencia Se acordó incluir en beneficencia a Don Cayetano Vera
Boriana 62 y que pague a la Comisión de Beneficencia
las solicitudes de M^{ra} Mariadolores D. García 9, Josef. Juan
Benito 54, Manuel Prieto balsa Barera 64
Juan Sandoval Morillo 26 Princip. balsa Ojeda Morera
D. Estanislao 6; como así también las solicitudes de Faustino
no fuera Barvajal Sentana 70 que pide auxilio en
una cama en el Hospital de Sentana informando que
trabaja poco tiempo se le dio dinero para esos auxilios

Acciones sobre pa... Se acordó que se pague conforme a presupuesto con
renta y cinco pechos de tres días de trabajo a Simón
Durán inventario en la confección de papelerías acordado
el pome se vendió a dos francos y veinte los pechos a Santiago
Latorre por el mismo concepto en treinta y cuatro días y
cosa de no poder ser satisfechos conforme a presupuesto
que se le reconociera en el próximo

Licencia de Alcaide Por el Sr. Alcaide se expone que por asuntos de
importancia en tierra que ausentarse e ir a Po
dador lo cual forma un inconveniente de la boga
nación: intercede intercede

Aprobación de... Por el Sr. Durán Juan habla de los apremios de un
Sierra ^{Sierra} lo que pone en entredicho que libran ser arrendado,
igual como en los demás conyales, pero que este
año es tarde

Por el Sr. Durán hace mención de que el Alcaide había
hablado sobre la forma en que se apremiaban a la
tierra con un jornal a algunos concejales, así como
a la presidencia la cual se refirió a un mes, dijo ex



plificaciones de que se trata el no habria tenido en
dichos casos que se en sentido la afestara o perjudica
ra

Reciben como
nos

El Sr. Duval en intervencion otra vez manifestando, que
el periódico "Focos" se hizo cargo de una revision
sobre recibos de consumos de años anteriores que
resultan ser falsos y pide que se traigan esos re-
cibos a vision publica. La presidencia contesta
que uno de los señores que llama a Bodajon a pro-
curar que el señore mencionado o agente ejecutivo
entregue los tableros por los cual vera al Sr. Delgado
que le conceda permiso para sus fines; pues
existe la coincidencia de que el Sr. de Lora Delgado
ha sido nombrado suplente de Hacienda. El
Sr. Pulgarin dice en voto al Sr. Duval

Plano de
toma de
barra y otros

El Sr. Pulgarin propone que al plano de la finca
se le haga un recenso con cristal que coloque a
la entrada de la escuela del Equitancieento y
que lo que se ha hecho con la finca se haga
tambien con el Camaril y con el central, con-
tratos o egidos de los Botancarios, los señores de
don J. Gomer Alvarez se ~~apropian~~ a lo pro-
puesto por el Sr. Pulgarin y el ultimo dijo q
esto se hiciese a entera al valde de Benetia y
que en todo ellos se diesen cuenta al Botancario

Acuerdo sup. Pomas

Por el Sr. Pulgarin tambien se requiere y exorta
al celo de la Presidencia para que obligue a
los propietarios glabrosos de Pomas, señalando
a finitima el de la Bracolata que utilizan
jornaleros y jornaleros forasteros en sus opera-
ciones de riego e igual ocure con el Sr. Duval
Delgado en el Canal y ello se debe comentar a la
Presidencia que ya esta advertido, Por el Sr. Presi-
dente se expone. Fue ya de oficio a la Presidencia Canal
de Perolida del Rencio. para que educe fuerse



de este tenor al efecto de formar los obreros para
 tener que allí trabajen que tomen cuenta o nota
 de la inscripción que ya antes de este día se venia por
 comunion al Sr. Delpudo y vino a conferenciar con
 el Sr. representante Sr. Martin Alajo y que en suma
 tiene la satisfaccion de decirle al Sr. Pulgarin, que
 en este asunto de los obreros no sera ni decaer
 un momento hasta obtener absolutamente
 que se cumpla lo dispuesto en las leyes sobre trabajo
 de obreros forasteros habiendose obreros parados en
 la poblacion. El Sr. Pulgarin en lo sucesivo gale
 ba la buena disposicion en que se encuentra el Sr.
 Silente

Las tres mas cosas asuntos de exponer se dio
 por terminada la junta que se reunió a
 a un aprobacion en la inmediata ordi
 naria por se celebra en todo lo cual como
 deuterio actas

Rodrigo Alvarado

Enrique Soria

Enrique Gomez
 Alvarez

Juan R. Ramirez
 Antonio Robledo
 Jim

Oficio empresa
destruccion

Acta de la sesion ordinaria celebrada en seguida
 convocacion el dia 20 de Julio del mil novecien
 tos veintinueve con la presidencia del Alcalde D. Bo
 dipo Martin Bodas y con la asistencia de los Seño
 res conijales que firman la anterior una vez que
 fue lida y aprobada
 Se leyó un oficio que a la Alcaldia dirige la em
 presa electrica pidiendo que el Ayuntamiento vote a la
 mayor urgencia para que se los ritos en que han

colocarse los polos para la red eléctrica en la
Morrada de Venegas, dirigiéndose al efec-
to una comisión superior de la de Policía Urbana
general para que en unión del maestro albañil
Manuel Sandoval Buitera visiten los sitios en que han
de colocarse los polos.

Luciano Leonor Gallego
Benigno Merdiano

Se acordó se prepare un cargo al capitulado para
la correspondiente del presupuesto de gastos, los cuantos
de Leonor Gallego Balero y Benigno Merdiano, cinco por
tanto la primera noventa y dos cuantos y la segunda
la de un día y veinte puros, y gastos medios
por los soldados del Regimiento de Villa Robledo
durante su estancia en Arroyo.

Luciano Alcedo

Quedó presentada al Ayuntamiento, acordada
la licencia por quince días desde el de la fecha
al Sr. Alcalde Sr. Manuel Campos, con el fin que
pueda estar ausente de la población sin el desempeño
de sus funciones.

Blas Martínez Balero

Se procedió a la lectura de una solicitud de Blas
Martínez Balero en la cual pide al Ayuntamiento
que se le pague sueldo en el desempeño de su
comitido como fiel del notario, y recordando
de su arbitrio, exponiendo en su petición: Prime-
ro: Que estuvo desempeñando dicho cargo desde el
día primero de Abril del mil novecientos veinte
hasta el día en que fue sustituido por Sebastián
Mojas. Segundo: Que el Ayuntamiento no cuenta
con el exponente la cantidad con que había de
ser remunerado este servicio. Tercero: Que el que
le ha sustituido, tiene asignado cinco puros de
haber diario, que cuando estuvo el dicente, los ne-
cesidades de la vida eran más rotas, y por con-
siguiente los jornales más altos; Concluida
la lectura de la antedicha petición, tomó la pa-
labra el concejal Sr. Ramírez y expuso, que en opinión

No
ha



era que no habiendo precedido expediente para la destitucion de su funcio nario, entendia que en lo adelante seguir ejerciendo sus funciones por lo cual debia abonarse todos sus haberes hasta el presente dia; de la misma opinion participo el Sr. Jefe Alvarez, manifestando que el jornal minimo que debia tener el Sr. Martin Balbuena por el tiempo que desempeñó sus funciones en vista de este punto cincuenta centimos diarios a cuya proposicion se adhuvieron los señores Duran, Guero y Navarro Alcaide, manifestando el primero que aun que conforme con las ideas expuestas por el Sr. Navarro a los que se adhuvieron el Sr. Jefe Alvarez, el pago al Sr. Martin no debia hacerse mas que por el tiempo efectivo en que desempeñó su cometido a varon de siete puntas cincuenta centimos diarios tenidos en cuenta para ello, primero que no hubo convenio entre el Ayuntamiento y el empleado para el pago de sus haberes; segundo que los jornales fueron mas altos y la vida mas costosa en los once meses que desempeñó el cargo el Sr. Martin Balbuena que en el tiempo que lo viene desempeñando el Sr. Rojas, por lo cual debe acordarse que la liquidacion que se practique ha de ser a varon de siete puntas cincuenta centimos diarios en vista de todo lo expuesto se acordó por unanimidad que el contador practique la liquidacion con el Sr. Martin Balbuena a varon de siete puntas cincuenta centimos diarios y que este acuerdo se le notifique al Sr. Martin por si muestra su conformidad y si la acepta dire a cabo la liquidacion en la proxima semana.

No habiéndose
huido puntana

Leida la solicitud que al Ayuntamiento dirige D. Rafael Quintana Velasco pidiendo se le nombre oficial segundo de esta Corporacion Municipal; se acordó tenerla por presentada, y no tener lugar ahora a lo que pide por estar cubierta la plaza interinamente por D. Augusto Alejandro.

Dictamen valor
previo calle Luna
Caso

Fue presentado al Ayuntamiento este dictamen principal sobre la casa calle Santana para ser enajenada a la calle Luna; este es para en cuenta al valor parcial de la casa en cuenta necesario para en enajenada -

D^o Manuel Sander Beutner y D^o Tomas Ruiz al
Alcaldes edonifes de esta villa - certificamos que siendo
la casa a que se hace relacion en lo anterior esta
situada en la siguiente

Paredes ... 135 metros a 9 puntas	1395 90
Superficie de terreno 141 metros a 6 puntas	846 00
Paredes de cuadras y encañados 33 metros a 9 puntas	297 00
Puertas de fraso	45 00
3 d de cristal	80 00
De habitacion	420 00
Pozo	65 00
Rijas	100 00
Escalera	450 00
Cabiquies	27 00
Adoblacion ... 56 metros a 14 puntas	784 00
Biados de casa y encañados	875 00
Bevederas y panderas	75 00
Cabiquies por puertas	100 00
Pared tramo de conval	115 00
Superficie de terreno	137 00
Vera rija de cortinas	60 00
Un puchre y pucheros	68 00
Total	7031 40

Amoiga 30 Junio del 1921 = Los pintores alifas apreciadores
Manuel Sander = Tomas Ruiz e rubricados

Apreciacion del valor de toda la casa en cuenta
D^o Manuel Sander Beutner y D^o Tomas Ruiz al
Alcaldes de esta villa

Certificamos que habiendo hecho la valoracion de la casa
en esta villa calle Santana n^o 21 resulta lo siguiente
Superficie de casa 296 metros a 10 p^o mas — 2560

Dietas en total
con calle nueva

Pavimento de caña 200 metros a un metro punto	2700
Gravel 90 metros a 5 puntos	450
Embellorados de pavimento 108 metros a 5 puntos	540
Asoblacon 63 metros a 14 puntos	882
Rejados 160 a 14 puntos	2240
Tabiques de ladrillo 84 metros a tres puntos	168
Escalera	450
Blindaje	250
Piso	650
Rejas	250
Puertas de cristales	160
Puertas de madera de pino	600
Tr. habitaciones	630
Vitrinas	28
Acera de seis metros	42
Barridos puros y pasados	120
Rejados enramados y madera	276
Total	12 189



Arroyo 1º Junio 1921 = Los puntos al quifer apreciados
Manuel Sander = Buenos Aires = Quebrados
Examinados los referencias entre uno y otro dictamen en lo que afecta a parte y totalidad de la calle número 31 de la calle Sautama de puntos 6193, 60 se acordó que los Comisarios de Hacienda y Policía Urbana y Rural estudien el asunto emitiendo el dictamen que estimen convenientes para que después resuelva la Corporación

Dietas delegadas
sobre reparo

Por la Alcaldía se dio cuenta de que había llegado a esta población un correo por la Delegación de Hacienda de la Provincia a virtud de orden del Excmo Sr Ministro de Hacienda, un funcionario de esas oficinas para hacer las informaciones sobre la necesidad y posibilidad del reparo urgente de utilidades para aplicar este en su parte real a cubrir el déficit del presupuesto corriente y con ese motivo se le ha reportado por gastos

a este Ayuntamiento la suma de pesos y
expone a el Municipio la necesidad de aprobar esos gas-
tos; El Ayuntamiento acorda de conformidad con lo que
punto con la Presidencia

Alumbramiento aguas
subterranas Parque

Se dio cuenta de un informe sobre alumbramiento de
aguas subterranas en la parte alta del Parque, con
bonda, abris en pros y que estas obras se ejecuten
a virtud de pliego de condiciones y que salga a
subasta, especificandose en el aludido pliego de con-
diciones, el valor de cada uno metro de profundi-
dad con exclusion de un acentura y que el valor de
las obras de profundizacion le en pros sean
distintos unos metros de otros conformes con
mas o menos profundos.

Expedienteclusion sol
dado Antonio Garcia
Munoz

Se dio cuenta de un expediente instruido a favor del soldado
Antonio Garcia Munoz del actual remplazo numero en
cuenta y dos hijos de Antonio y de Gracia como hijo de viuda po-
bre por haber fallecido su padre Antonio Garcia Pineda
de acorda declararlo incluido en los beneficios de la
Ley de Beneficencia como hijo de viuda pobre y que
el aludido expediente se elve a la supension de los
efectos legales

Solicitudes Manuel
Duran Beballos Adlan
do Fortuella; Luis
Garcia Munoz pi
driendo aumento en lo

Se da las solicitudes de Manuel Duran Beballos
escritas en los oficinas de este Municipio, expone
lo que como temporeros mas antiguos es el llamado
a ocupar la vacante que se produce en la auxiliaria
de plantilla; se acorda fuese en cuenta para cuando
ocurra una vacante, la de Adlan Fortuella delgado, Al-
guacil y en su lugar de la prevencion o deposito municipal
pidiendo se elve en haber dicho a tres pesos en
cuenta centimos, se acorda conforme con su peticion. La
de Luis Garcia Munoz auxiliar de estadistica pidiendo
se le arique por la Corporacion en los pesos dichos de
sueldo, se acorda por unanimidad el que desde el dia
de la fecha por la fecha indicada funcione en los

Soli
un
de
Car
Har



Soli
ben
que
tra
con
Car
Aus
Car
co
to

parte cinco puntas de sueldo lino; abonando la diferencia entre lo antes asignado, con lo que ahora se acuerda con cargo al capitulo de su sueldo.

Solicitudes por el
D.º Micaela Quintana
D.º Sanchez Vera, Pedro
Carrero Brues, Juan
Hernandez Gallardo



Fueron leidas las siguientes solicitudes sobre puentes de finca: Antonio Molina Quintana de una cañonera en el sitio de la finca de abajo, dentro de la alameda numero 5 entrando por el Callejon de Morante de cinco metros linea lina; D.º Sr. Sr.º Sanchez Vera, sobre una cañonera dentro de la alameda entrando Callejon de Morante numero 4; D.º Sr. de Pedro Carrero Brues en su finca en el Real de la finca en el sitio de entrada de la finca del solicitante a mano izquierda de numero 1; D.º Sr. de Juan Hernandez Gallardo de un puente fuera del alameda en el praso de la finca de Morante numero 1. A todas ellas se acordó atenderse en los acuerdos anteriores.

Solicitud de asistencia
beneficencia de D.º Ra-
guela Lazo, D.º Sr. Mo-
lina Quintana, D.º Sr.
Juan D.º Padua,
Carlos Ojeda Moruño
Auxilio beneficencia
Caro Juan Hernandez
etc

Se acordó incluir en la instancia con deudas a quince puntas de sueldo, previa fe de vida a un hijo de Juan Antonio Raquel Lazo a quien no puede cuidar su mujer.

Se acordó incluir en beneficencia a Josefa Molina hermana de Juan Barralija B; Ramon Rosa Padua Robledo y a Carlos Ojeda Moruño Damián D.º 6

Se acordó concederles como auxilio beneficencia quince puntas a cada uno de los individuos siguientes: a Carlos Ojeda Moruño para ir a curarse al Hospital de San Bartolome a Juan Hernandez Gallardo para ir a curarse al Hospital de San Bartolome a Antonio Chovera Gale para ir a los baños de Alauje los dos primeros informados por el Doctor D.º Julián Siquero y el tercero por D.º Francisco Benfuegos. Se acordó para el estudio de la beneficencia de Manuel de Juan Ramirez Lopez, hijo de la beneficencia de la de Juan Ramirez Lopez solicitada en los baños de Alauje que se le conceda la de Faustino Juarez Barco y el por que dicho solicitante ha obtenido ya en esta epoca el auxilio en auxilio de su finca al que ahora pide.



f 61^o

Calero el desempeño de su cometido como *fiel y Recaudador del arbitrio del Matadero sea, según lo acordado en dicha sesión, de seis pesetas y no siete cincuenta.*

Remisión a la Diputación de 25.00 p

La Corporación aprobó la conducta de la Alcaldía por la remisión de dos mil quinientas pesetas para pago del contingente provincial debido a la excitaciones consignadas en telegramas y circulares del Sr. Gobernador Civil y del Presidente de la Diputación Provincial y en las cuales dichas Autoridades exponían la infortunada situación en que se encontraban los establecimientos provinciales.

Opina 2^o Augusto
Alfonso Bruna

Leída una solicitud de D. Augusto Alejandro Freuado solicitando se le nombre *Oficial 1.º* de esta Secretaría en propiedad, fue acordado en conformidad con lo solicitado por unanimidad.

Auerdo sobre
meldo un mes
V^o de Agosto
discusión sobre
Archivos

Leída una solicitud que D.^a Encarnación Muñoz Olaja dirigió a la Corporación Municipal para hacer ejecutivo el acuerdo de sesiones anteriores del recorro del haber de un mes a ella como pago de buenos servicios prestados a esta Corporación por su marido D. Antonio García Piñero, que falleció el día cinco del mes anterior y que se acuerde hacer dicho pago con cargo al capítulo de *Imprevistos*, intervinieron en la discusión que con este objeto se promovió el Sr. Bulgariu preguntando cómo se procedía al nombramiento de *Oficial 1.º* de Secretaría cuando el actual Archivero es a la vez *Oficial 2.º* El Sr. Joimen Alvarez también intervinó manifestando que algo de eso se acordó aunque no en términos redondos y dice que por economía debiera suspenderse el cargo de *Oficial 1.º* y que que este y el de Archivero lo desempeñara un solo individuo. Por el Sr. Durán Alejandro se expone que la exigencia de que ambos cargos los desempeñe un solo individuo con un mismo sueldo no la ve justa ni equitativa por el doble trabajo que eso lleva consigo y supone que para desempeñar bien los dos cargos tendría que trabajar horas extraordinarias fuera de oficina no sujetándose al

Archivos

trabajo ordinario del Ayuntamiento que frecuentemente es poco. El Sr. Pulgarin dice que si en el Ayuntamiento se trabaja poco y se gana mucho, ellos en cambio están hartos de pasar fatigas con la hoz trabajando mucho y ganando poco y como él hay muchos compañeros de infortunio. La presidencia interviene en la discusión diciendo que los Tres Concejales que se concretan al punto á debate, designando el Cap.º y Art.º del cual se le ha de abonar á D.º Eugracia Muñoz Alaja los inmensos sueros acordados. Interviene el Sr. Durán Guerrero y dice que como el Archivo ahora no está arreglado y conviene arreglarlo para que se sepan donde están todos y cada uno de los documentos, él estima que para organizar el Archivo se llevará el designado cuatro meses y por durante ese tiempo debe designarse en propiedad el Oficial 2.º y ya cuando el Archivo esté arreglado en esos cuatro meses, para lo cual se procurará que lo arregle, tomándose al efecto las medidas necesarias, se amortizará la plaza de Oficial 2.º El Sr. Pulgarin pregunta; ¿Qué puesto desempeñaba don Augusto Alejandro en Secretaria antes de ser nombrado Oficial 2.º? y como se le contestare que se Auxiliar temporero, dijo que siguiera con ese cargo. El Sr. Soñer Alvarez interviene manifestando que lo de dejar á elección del Archivero el arreglo del Archivo y la duración del cargo de Oficial 2.º es muy elástico por lo que hay que determinar tiempo tanto para saber la duración del cargo de Oficial 2.º como la de organización del Archivo y que conviene activar la confección del Reglamento interior de las oficinas del Municipio. A propuesta del Sr. Durán Guerrero se aprueba por unanimidad que á D.º Eugracia Muñoz Alaja se le abone una mensualidad posterior al fallecimiento de su esposo del sueldo que este disfrutaba y que se pague del capítulo de Imprecistos del siguiente Presupuesto; y que á D.º Augusto Alejandro



Fueado se le nombre Oficial 2.º en propiedad por cuatro meses y que transcurridos estos se amortice la plaza de Oficial 2.º y los trabajos del mismo los haga el Archivero sin dejar de atender al Archivo. Interwino el Sr. Durán Alejandro en cuanto al último extremo del acuerdo manifestando que entonces al Archivero había que darle un sobresueldo de por lo menos la mitad de lo asignado al Oficial 2.º, á lo que contentó el Sr. Durán Guerso que como ya el Archivo estaba arreglado para esa época el trabajo del Archivero era poco y dice el Sr. Pulgarin ¿Por qué no está el Archivo arreglado? contentándosele que por enfermedad del Archivero.

Solicitud de Salvador Ortíz Pila

Leida una solicitud de Salvador Ortíz Pila pidiendo socorro para ir á los baños de Alauje, se acordó concederle de quince pesetas y que estas se las entreguen con el billete en la estación, tomando esta precaución por que ya se le han dado tres socorros este año para el mismo fin.

Desp. del Sr. Pulgarin sobre solicitudes

Antes de dar lectura á varias solicitudes pidiendo la concesión de puestos, cantinas y casetas de feria, el Sr. Pulgarin pidió la palabra preguntando ¿Por qué á los pobres que piden poner unas casetas en la feria, para ganarse uno ó medio, se les exige que hagan las solicitudes en papel de á peseta? La Ahalidia autorizó al Secretario para que contestase la pregunta del Sr. Pulgarin, respondiéndole que así lo exigía la Ley del Timbre; y el Sr. Pulgarin protesta de esa Ley.

Solicitudes puestos feria

Fueron leidas solicitudes para puestos de feria de Culo-gio Wánete Jover, Juan Lopez Rincon, Dolores Martos Lujan, Ant.º Aldana Parras y Ant.º Pila Centeno, acordándose tenerlas por presentadas y que se atengan los solicitantes á los anteriores acuerdos.

Solicitud de Manuel Durán Ceballos

Fue leida una solicitud de Manuel Durán Ceballos, Auxiliar Temporero de este Municipio pidiendo le sea elevado su haber diario hasta cinco pesetas con cargo este aumento al capitulo de Improvistos; así se acordó.

Protector del Sr. Tul-
garrin sobre juegos
Plaza del Cristo

El Sr. Pulgarin dice que habia el dia 2 anochado en la plaza del Cristo varios chiquillos de la clase rica entreteniendose en jugar con una pelota muy gorda y por causa de ese juego con esa pelota gorda se arambró un boricio en el que venia una mujer que se cayó del mismo y pregunta: Esta la plaza del Cristo destinada para que los muchachos ricos jueguen con esa pelota gorda y no pueden irse a jugar con ella a otra parte donde no puedan causar perjuicios a las personas? La Presidencia contesta que eso de causar perjuicios esta siempre mal en todas partes por que nadie tiene a ello derecho, pero que siempre las plazas han sido los sitios ó lugares destinados al juego y recreo de los muchachos. Se acuerda que los muchachos jueguen en otros sitios para que no puedan sucederse los hechos denunciados por el Sr. Pulgarin.

Proposición Arenas es
sobre feria y festejos en
ella

Por el Sr. Arenas se pregunta: Que tiene acordado la Presidencia sobre festejos? Esta dice que nada; y el Sr. Arenas dice que es preciso organizar festejos para hacer feria como los tienen otros pueblos de mayor y de menor importancia por que estos dan mucho realce a la poblacion y acuden forasteros y que él propone se traiga para tocar en los dias oficiales de feria una banda militar. El Sr. Gomez Alvarez dice que él no es partidario de las bandas ^{militares} municipales pues para eso tenemos la del pueblo. Arenas dice que la una y la otra. Gomez Alvarez dice que mientras la feria no se varie y se ponga en Septiembre no será feria ni con musica ni sin ella. Los Srs. Duran Guerrero y Duran Alejandro dicen que este año ya es muy tarde para hacer esa variacion en las fechas de la feria, y ruegan al Sr. Gomez Alvarez que desista por este año de hacer ese cambio y lo tenga en cuenta con bastante antelacion para el año proximo. El Sr. Arenas dice que debe proceder se al nombramiento de una Comision de festejos y que pertenecian a ella los Sr. Martin Calero, Gomez Alvarez, Duran Guerrero, Duran Alejandro y Ramirez



Alcaide. Los Señores Durán Alejandro, Martínez Calero y Ramírez Alcaide se niegan á ser de esa Comisión. El Sr. Durán Guerrero dice que tiene el presentimiento de que esa Comisión no se ha de reunir nunca y menos siendo tan numerosa y Gómez Álvarez propone que en la Comisión se incluya al Sr. Arenas y este Sr. dice que aunque tiene mucho entusiasmo por que se celebren grandes festejos tal vez para esa fecha no estaría él en Arzúaga; y pregunta á cuanto asciende lo presupuestado para festejos y como no se le contesta, pide se traga el presupuesto á la próxima sesión. El Sr. Pulgarín interviene manifestando que no está mal lo de los festejos y pregunta á la Presidencia que qué trabajos de obras públicas tiene preparados para que el obrero pueda trabajar y comer en esos días de feria; y aunque sabe que la Presidencia no puede contestarle por ocuparla interinamente, aprovecha el momento de la sesión para que lo sepa el Sr. Carrascal. La Presidencia contesta que sabe que se han hecho gestiones para que se hagan esos trabajos públicos, pero demora el resultado de las mismas y reconoce la necesidad de que se hagan dichos trabajos. Con este motivo el Sr. Pulgarín habla de que la llegada á Arzúaga de cierta persona ha coincidido con la realización de grandes atropellos cometidos (no con él sino con varios compañeros suyos de infortunio) y que también á él se le ha molestado haciéndole venir del trabajo; y protesta en nombre suyo de los atropellos realizados y que conste en acta su protesta. La Presidencia dice que el Sr. Pulgarín está equivocado por que ese representante nuestro á quien alude si bien tiene anunciada la visita aun no ha llegado y que por lo tanto mal ha podido coincidir esa llegada con los atropellos de que habla el Sr. Pulgarín y que él es partidario de que á nadie se atropelle.

El Sr. Pulgarín habla extensamente sobre atropellos por

no designa males sean estos ni por quien se hayan ejer-
cido y vice que es para mostrar el espíritu de las socie-
des obreras, aunque de ello estan muy equivocados y pide que
esto se ventile para depurar quien sea el instigador de esos
atropellos y que él en su nombre y en el de la minoria
socialista se dirigirá a la Unión General de Trabajadores
para dar cuenta de tales hechos. La Corporación tuvo
en cuenta los hechos denunciados por el Sr. Pulgarin y
que de ser ciertos se consigue en acta la mas enérgica
protesta.

Niños Rio Tinto

Por el Sr. Arenas se expone a la Corporación que en an-
teriores acuerdos municipales se asignaron 250 pts ó más
para adquirir ropa y veterinario por cuenta del Ayun-
tamiento para los niños recogidos de Pichinto y que el
importe de lo gastado en ellos por ropa, calzado, etc., se
abone al industrial que presente la factura su importe
a fin de hacer ejecutivo el acuerdo anterior. La Corporación
aceptó la propuesta del Sr. Arenas por entender que era justa
acordándose el inmediato pago del importe de esa factura.

Croquis Sierra
nival y Mojón de la
bandera

Por el Sr. Pulgarin se pregunta: ¿Qué intención existe en
que continúe el croquis de la Sierra sin hacerle el mar-
co y sin ponerle cristal y colocarlo en el descanso de la
escalera a la vista del público para que este pueda
ver en todo tiempo lo que tiene de Sierra? La Pre-
sencia contesta que no habrá intención mala algu-
na. Pulgarin insiste en que por si acaso se haga un
cuadro y se coloque el croquis en la escalera. Así se a-
cuerda, entendiéndose el mismo a que se haga un
plano del Carreril y otro del baldío del Mojón de
la bandera.

Esq. de Retamiras

Pulgarin dice que no se han hecho las oportunas
gestiones para el pueblo las 60 ó las 70 fanegas que al
mismo pertenecen en el Esq. de las Retamiras y
que las tiene usurpada una familia sin nombrar
el Sr. Pulgarin cual sea esa familia. Se acordó ave-

rigor la denuncia del Sr. Pulgarin y proceder en su consecuencia.

Ordenansen del Matadero

Por el Sr. Jovier Alvarer se dice que habiendo fracasado las ordenanzas del Matadero por que con ellas no concurreran los ganaderos a las subastas precisa hacer otras para que concurreran a las mismas y que no concurreran los tablajeros, por que esta mal que entradores y tablajeros sean una misma persona, bien individual o constituidos en sociedad. Los Srs. Duran Jovier, Duran Alejandro y Martin Calero dicen que, como la subasta es publica, no puede prohibirse ni excepcionarse a personas para que a ella concurren y el Sr. Duran Alejandro añadió que lo unico que procedia era nombrar tablajeros oficialmente por la Corporacion municipal y que diesen fianza bastante para responder de las faltas que cometieran. El Sr. Jovier Alvarer dice que los entradores o subastantes debieran ser libres para escoger los tablajeros que quisieran y que debian entrar en el Matadero con entera libertad para ver por si propios las operaciones que hacian con su ganado y que este una vez pesado por el Fiel del Matadero quitada la saradura, el sebo, riñones, despojos y cabeza, con un uno o a lo menos un dos por ciento de oro se pasara la nota al Ayuntamiento y este abovara al entrador la carne y el Ayuntamiento se la vendiera a los tablajeros. Tomando asi garantia el subastante o entrador de la carne. A lo que se contesta que la eleccion libre del tablajero esta puesta en las ordenanzas y que los subastantes pueden entrar en el Matadero cuando les plazca para presenciar el romaneo de las carnes y la reparacion de esta de los despojos y que las ordenanzas se refieren sola a la prohibicion de entrada en el Matadero del subastante para la operacion del reconocimiento en vivo por el Inspector Veterinario al objeto de si por este es algun bicho rechazado se eviten las disputas que por ello podieran existir entre el dueño



del ganado y el Veterinario y que en cuanto a lo último era incompatible con la elección libre de Tallajeros. El Sr. Durán Alejandro propone se nombren Tallajeros como funcionarios del Municipio y se les exija una fianza de mil ó de mil quinientos pesetas. El Sr. Pulgarin dice que eso de hablar de las ordenanzas del matadero es hablar de las esponjas de mar y pide cuenta del empleo del dinero de las multas. Por el Sr. Arenas se pregunta que por qué no hay mesas distintas para la carne de las de los despojos, araduras, rebos y quijadas y por el Sr. Jover Alvaraz se dice que de aquí en adelante diariamente den los carniceros recibos del estado en que toman las pesas. Se acuerda hacer varios ejemplares de las ordenanzas para el estudio de los señores Concejales y que se tengan hechas para la proxima sesión.

Trigo

Por el Sr. Pulgarin se habla de que debieran tomarse medidas para que el trigo no salga del caso de la población y que sean verdad las medidas que se tomen y no suceda como con los Trabajadores que no han dejado de segar forasteros en Horillas y Porras y pregunta que cual es el precio del trigo. Por el Sr. Durán Alejandro se contesta que no hay cotización por que no hay compradores y Pulgarin interera que se faze el precio del pan en relación con el precio actual del trigo y meiga conste en acta lo que ha dicho en la sesión actual.

Rijas salientes

Por el Sr. Arenas se exige que la Presidencia se ocupe de ordenar se quiten todas las rijas salientes que hay en la población. El Sr. Durán Alejandro dice que lo único que puede hacer la Presidencia es rogar al reanatante de su arbitrio que lo cobre, pero nada más. El Sr. Arenas dice que se debe imponer por lo menos doscientas pesetas por cada rija saliente y el Sr. Presidente dice que le parece que eso ya es tarde en este año.

Y no teniendo más

asuntos de que tratar se dió por terminada la presente
acta que será sometida á la aprobacion en la inmedia-
ta ordinaria que se celebre. Certifico: entulamos militares: vale -



Manuel Baranco

Juan Ranales

Vicente Ferrer
Alvarez

[Signature]

Enrique Surian

Pedro Hernandez

Rodrigo Vesting

Antonio Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segundo
convocatoria el dia diez y seis de Julio del mil
novecientos veintinueve con la presidencia del
Alcalde D Manuel Bernical Montoro de Espinosa
y con la asistencia de los señores Concejales que fir-
mane la anterior una vez que leído por el Secre-
tario fue aprobada

Factura de Don
Sevilla

Se acordó pagar las cincuenta y seis pesetas
á Don Sevilla de su factura del 16 de Julio de este
año, importe de este jornal de á ocho pesetas una
Quedan acordado el pago á Fernando Duran Na-
varro de su factura del veintiseis de Junio de este
año, importante, veinte y cuatro pesetas con vein-
ticinco centavos de materiales traídos desde
el cementerio segun la factura del mundo de Mayo
dijo del motadero en lugar del cementerio.

Facturas de Fernando
de Duran Navarro

Quedan acordado el pago á Fernando Duran
Navarro de su factura veintiseis de Junio del
mil novecientos veintinueve, importante cua-
renta pesetas con quince centavos de materia

los trabajos del indicado se con pedras cuatros de
Mayo y diez seis de Junio de este año, lo del
mostró de Mayo para lo con Júpado de la Ballija
del Rastro impuente ante los puertos morante en
tinos, y lo mitante de espusado. fractura tras-
ta puertos morante con quince certámenes para la
cara del Ceuente de lo. Júpado de Bivir

Casa Saponi

Fue aprobado el dictamen pericial que los maestros
alarifes, D^o Manuel Sanchez Bentun (solo el), y D^o
Jeron Antonio Brea Flores ayudante faculta-
tivo de ruinas han dado sobre el valor de la pro-
te del edificio construido por D^o Jori Saponi y que
tiene que ser (deb) demolido para entrar en la
cuenta alimacion, de las calles Baniado de la
Ritacion y Ballija de Morante. lo cual ha sido que
vuelo teniendo en cuenta la superficie total de
maniproteina que pierde y el desarrollo de lo casa
que corresponde al Ballija de Morante en la conta-
dad de tres mil puertos y firmaron en este apuente en
tres mil puertos

Ballija del Rastro

Se acordó conforme lo solicitan los vecinos de la
Ballija del Rastro, si es que hubiera fondos para
proceder al empedrado de la misma a fin de q^{ta}
la cloaca sea tránsito o direccion por donde va
se encuentran a la superficie los ladrillos, que se
empiedre para con el empedrado proteger lo cloaca
y que este pueda servir para el uso a que este des-
tinada y no se llene; y en caso contrario colocan
en los extremos de referido calleja pados o
frontones que eviten mientras se procede al
empedrado el tránsito de agua y aun de
abollivion todo ello con carácter urgente. Al
Uyax a este punto el Honijal de Jorin
Alvaron requirio al D^o Alcalde para que se
cumplieran las Ordenanzas Municipales

Ordenanzas Municipales



sobre el numero de coballorias que pudiesen
tranzitar por las calles de la poblacion en cuer-
da y quisedas por una sola persona: Lo Pres-
dencia estubo que lo tomara en cuenta y que
recientemente habia dado un bando para co-
rregir abusos de los vecinos, que no entorpecian
el tranzito de las personas por las aceras, y de
quitar obstaculos para que las calles queden
expuestas libres, y que seguira en bandos sucesi-
vos procurando que las Ordenanzas Municipales
se cumplan

Solicitudes auxi-
lios Beneficos

Fueron leidas por el leutenant las solicitudes de Mer-
cedes Duran Quiloro calle Mendiz Númer numero tres, de
Julia Algunoil Molina acopiada en el año de los Herman-
tades de pobres desamparados, y de Fernando Ruiz tre-
vado en extranjeria; la primera que pide auxilio
de la Corporacion para ir a los baños de Abasco los cua-
les le tiene recomendada el Doctor Equival con fecha
3o Junio de este año; la segunda que desea ingresar
en el Hospital de Padajoz coboranda en la solicitud
el visto bueno el Doctor Moya; la tercera certificada
por el mismo Doctor recomendando que el enfermo Juan
Borruado como cronico ingrese en el Hospital: a todo
esto se le comendaron quince puestas para sus respu-
tivas solicitudes y que eran quince puestas con-
plumadas auudas anteriores se les entregue en la Es-
tacion cuando vayan a resolver el viaje

Solicitud agua fresa

Leida una solicitud de Doctores Dominguez
Montecrubis San Juan 33, que pide al Ayuntamiento
el que como en años anteriores, se le conceda la
provision para entar de aguas el prompto por
calle adyacentes en el caso de las mismas durante la
semana de feria, y que el Ayuntamiento auuda en
todo que se requiere el pliego de condiciones para
traer la provision del servicio que solicita: El Mue-

Solicitudes Rem-
pencias

en el presente acuerdo teniéndose en cuenta
Leído las solicitudes de Antonio Moreno Diaz,
Agustín Levante Aldana, Francisco Javier Román
habitantes en Segura de la Sierra, Plasencia y
S. Blas P. pidiendo se incluya en las peticiones
la Corporación Municipal acuerdo que los
aludidos solicitantes pongan a la lista de Remem-
pencias o Padron que para ese fin se cita con-
firiéndose sin perjuicio de admitirlos a una
previa revisión de los que como tales peticio-
narios figuren en el indicado padron.

Solicitudes feria

Fueron leídas las siguientes solicitudes: Andres Pue-
to Alfaro Remo 23, con fecha tres de Julio 1921
que pide instalar en el Real de la Feria durante
los días de su celebración una cuenta de diez y seis
metros lineales dentro del alambrado del Parque
en donde estuvo antes instalada la cuenta de la Sou-
drol de oficinas vacias; Manuel Virante Sautera
Sautera veinticinco de Julio 1921 que
pide instalar una cuenta en el Real de la Feria
dentro del alambrado próximo a la de Antonio Ortiz
Montembarbi o sea el N.º 5 con cuatro metros lineales
Manuel Gutierrez Godoy Baranjo los con fecha
7 Julio, que desea instalar una cuenta de
bebidas y refrescos en el Real de la Feria sitio frente
del alambrado en el número tres y de cuatro metros
lineales; Camilo Pangua Remo, de fecha 14
de Julio, que pide poner una cuenta en el Real
de la Feria, fuera del paseo en el tránsito de este
al rodal con cinco metros de largo por el lado del
Callejon de Morante; Juan Hidalgo Jollardo, de
fecha 16 de Julio solicita se le concedan cuatro
metros para instalar una cuenta para exponer
bebidas y refrescos en el rodal de la feria o en frente
del circuito que rodea al parque; Andres Puerto



Morales San Gil treinta y tres de fecha primero de Julio que pide instalar una fuente en el Real de la Feria dentro de la alameda del Parque por la venta de bebidas y refrescos de cuatros metros lineales contiguos al puente de Antonio Estor Montemayor, o en caso contrario en la hilada de abajo en el número tres a la derecha de la entrada al Parque por la parte del Norte. Fernando Parraquea Prieto Su Plas n.º 10, de fecha 15 de Julio, que pide instalar una cantina de bebidas y refrescos en el Real de la feria dentro del alameda de cuatros metros lineales en la fila de abajo. Benito Guerrero Molina Largo 18 fecha 16 de Julio, que pide instalar una cantina dentro de la alameda en el Real de la feria y está situada por la parte principal a la izquierda con diez y seis metros lineales para bebidas y refrescos. Plácido Jover y Jover San Gil treinta y seis de fecha 16 de Julio que pide instalar una cantina en el Real de la feria dentro de la alameda y en la fila de abajo con cuatros metros lineales. La Corporación acordó que para los aludidos solicitantes se tengan en cuenta que acomodan su disposición al orden de presentación y de fechas.

Documentos de contabilidad

Fueron presentados al Ayuntamiento y merecieron su aprobación los siguientes documentos de contabilidad. Con cargo al primer - egreso - pagar una cuenta por factura de Antonio González por efectos por oficinas. pagar treinta a D Juan Valero por facturas de papel timbrado para las oficinas; pagar catorce con cincuenta por factura de impresos a Florencio Jor de Badajoz = pagar veintidos con setenta y cinco por factura de impresos a Manuel Barrera para el archivo = pagar cuarenta y dos con sesenta y cinco por material de oficinas a D Florencio Jor de Badajoz; pagar diez y nueve

con tres por el mismo concepto a D. Vicente Ro-
driguez: Al segundo primario; puntos setenta y
cuarenta y cinco por tetrapárrafo de la Alca-
lía a diversas autoridades: Al segundo sexto; pe-
sitos ocho por cada jornada para la conducción
a la Percepción del Cauce, de un pelajo para
la Guardia Civil de aquel punto; puntos cu-
arenta y cinco por gastos de viaje de tres guardias
municipales para declarar en llavea ante el
Sr. Juan de Guzmán: Al primario - octavo
puntos cincuenta con veinte a Juan Valero
por gastos menores del mes de Junio - Al tercer
o segundo; puntos cuarenta y una veinticin-
co centimos, a la empresa eléctrica por mate-
rial eléctrico para el alumbrado; puntos seis
con treinta y cinco, a dicha empresa por la ins-
talação de un alar en un punto para la venta
de corras; puntos doce con treinta por el importe
suministrado de fluido eléctrico para la conducción:
puntos mil ciento diez y ocho con setenta por
el importe del alumbrado público durante el mes
de Mayo: Al tercer - cuarto puntos setenta y dos
por jornadas de viaje en el grupo del Parque
del tres al once del actual luego del mes de Junio:
puntos veinticuatro por el mismo concepto
del once de Junio al once del actual: puntos
tres ochenta por factura de grapas para el par-
que: Al sexto primario; puntos cincuenta y cinco por
gastos de jornales invertidos en la obra de la con-
strucción del Cercado de la Guardia Civil; pe-
sitos ochenta con cincuenta por el mismo con-
cepto y fines del anterior; puntos ochenta y uno
por jornales de José Sevilla en el acorreo de materia-
les y retirada de escombros de la misma obra; puntos
treinta y seis con setenta y cinco a Diego Guerrero por



su factura de materiales para la creencia obra
puertas aduante y tras con veinticinco a Antonio
Alonso Duran por su factura de materiales en
reparaciones de diversos edificios municipales
puertas docientos diez con cincuenta por rela-
cion de jornales desde el veintisiete de Junio al
seis del actual invertido en la reparacion de la
casa habitacion del Gobierno del fuero de Bilbao
Al quinto - cuarto: puertas cinco por escomos
a probas transeuntes en Junio anteriores = Al ter-
to - tercero = puertas sesenta y seis por su relacion
de jornales en la reparacion del quilar de los Pan-
nos; Al sexto cuarto: puertas veintidós con cin-
cuenta centimos por relacion de jornales en la clo-
aca de la calle Retamariego; Al sexto quinto puertas
trece con veinticinco por factura de bricks para la valo-
de una cadena y colocacion de la misma en el mato-
dus; Al sexto sexto puertas sesenta y nueve por
jornales en la reparacion del acera publica
Al ultimo cuarto: puertas ochos con cincuenta
por escomos a situado en el mes de Junio
anteriores; Al noveno octavo puertas docientos
una con cincuenta por la cuenta presentada por
sus deudas a D. Balbino Benavente empleado
directo de la Delegacion de Hacienda para hacer
la informacion en este pueblo sobre la necesidad
y posibilidad del repoblamiento general de este
pueblo cuando por el Real Decreto del Duque de la
Luz de 18 de Julio de 1891 se dio orden
y a que en contra el anterior ciento ochos del
mismo = puertas treinta y cinco al comen-
zo de Miguel Barrameda por deudas causadas en
la notificacion a este Ayuntamiento por
debito a la Hacienda; Al noveno - doce pu-
ertas sesenta y siete con cincuenta

por suministros a lo fuerte de la Guardia Civil durante el mes de Mayo último.
Por el Sr. Duran Guezo se interviene fiscalizan-
do la cuenta e lo invertido en las obras hechas
en la cara habitacion del Teniente de la Guardia
Civil. llamando la atencion sobre la inoportuna
excesiva de lo gastado en jornales en dichas obras con las de
los materiales empleados. La Presidencia contesta explicando
que esa aparente anomalía será sin duda debido a que
gran parte de la obra ejecutada han sido costeados los
materiales por el dueño de la finca.

Acuerdo sobre jornales
obras enervales

Sobre el coste de las obras en la cara habitacion del
Teniente de la Guardia Civil intervinieron los
Sres. Concejales Ramirez Alcaide, Hernandez
Sanchez, y Jover Alvarez y extraviándole al
primero el coste de la obra preguntó; se ha
hecho nueva la cara?; el 2.º con la misma
extranera; Cuales son esas obras?; el
3.º somete a la consideracion del Ayunta-
miento la siguiente mocion: "Que en lo su-
cesivo todas las obras que se realicen por cuenta
del Municipio y sin subasta, se comuniquen
al Teniente Alcaide del distrito para que las vi-
gile y vea lo que en ellas se gaste." Asi se
 acuerda por unanimidad conforme con la
mocion.

Acuerdo al Teniente

Por el Concej. Sr. Arenas se propone que
para aclarar el coste de las obras y principal-
mente lo invertido en jornales se pregunte al
Sr. Teniente de la Guardia Civil aunque
sea por oficio el tiempo empleado en ella y
n.º de maestros y peones, nombres y apellidos de
los mismos, n.º de cada uno de ellos. Asi
se acuerda, conforme a la peticion del Sr. Are-
nas.

Propositor de la
Presidencia
Cruzado de sucesión



Archivero

Por la Presidencia se somete á la consideración del Cabildo los acuerdos contradictorios tomados por el Ayuntamiento en sesiones precedentes sobre nombramiento de Oficial 2.º y haber asignado al recaudador anterior de arbitrio del Matadero D. Elias Martinez Calero y quiere exponer al Municipio la contradicción e ilegalidad de esos acuerdos sin duda por que los Concejales no conocen la historia de esos dos asuntos y espera que una vez relatada por él y conocida por el Ayuntamiento vuelvan de sus acuerdos para no tener que proceder á la suspensión de ellos en uso de sus facultades. Con respecto al nombramiento de Oficial 2.º dice el Presidente que el Ayuntamiento al nombrar á D. Augusto Alijandre, muchacho bueno y culto, no tuvo en cuenta que era plaza no estaba vacante por que aun la viene ocupando Don Manuel Marquer Barreto, como asi se puede acreditar con el acuerdo del acta de la sesión debido á solicitud del peticionario Sr. Marquer Barreto. El Sr. Durán fueros interviene diciendo que ni el acta ni el acuerdo dicen lo que ha referido la Presidencia; esta ordena que el Secretario proceda a la lectura de ese acta y del acuerdo. Leído por el Secretario el acta y el acuerdo aludidos por la Presidencia y el Sr. Durán fueros, expresado acuerdo dice así: "El Ayuntamiento acordó, conforme con lo solicitado por D. Manuel Marquer Barreto, que este Sr. preste los servicios como Archivero en este Ayuntamiento por fallecimiento de D. Antonio Garcia Pizarro, sin perjuicio de continuar atendiendo los trabajos que le comprendan como 2.º Oficial hasta tanto sea provista esa plaza; y en su consecuencia tenga de haber anual tres mil pesos." Leído el acuerdo anterior, la

Presidencia dice que la plaza de Oficial 2.º está pro-
vista. El Sr. Durán Guerrero dice que no está provista,
que á lo que el Sr. Márquez se compromete es á
prestar esos servicios interinamente hasta que la
plaza se provea y en la anterior sesión, á la
que alude el Presidente, se proveyó en D. Augusto
Alejandro y que, si el acuerdo fuera nulo por que
el interinista al ser pariente, ahí están todos los
Señores Concejales que por unanimidad votaron á
D. Augusto para 2.º Oficial. La Presidencia dice
que ese acuerdo es nulo por estar en la votación
y en la sesión un tío afín del agraciado conforme
al art.º 106 de la Ley Municipal. El Sr. Durán
Guerrero dice que el acuerdo es válido, pero que no le
agrada á la presidencia sin duda por que en ese
punto quiere colocar á algun amigo político y
que como el Sr. Carrascal es un Alcalde político
va contra este acuerdo del Ayuntamiento pe-
ra hacer política. La Presidencia llama al orden
al orador procurando disuadirle ó exhortándole á que
cuando hable pida la palabra á la presidencia
pues solo esta, dice, es quien puede intervenir cuan-
do se plantea y dirigir la discusión. El Sr. Durán
replica que cuantas veces sea contestado por la
Presidencia él le recontestará y dice ¿Puedo hablar?
La Presidencia le concede la palabra y el Sr. Durán
dice que el Sr. Alcalde se opone al nombramien-
to de D. Augusto Alejandro por que no es intimo
amigo político suyo y añade que la historia del
asunto es la siguiente. "Hace tres meses, el
Alcalde suspendió á tres temporeros y á los tres
días repuso á dos; y pregunta "¿Si hacian falta
esos temporeros para el trabajo del Ayuntamien-
to en sus Oficinas; por qué se suspendieron? y
si no hacian falta; por qué se repusieron



por la Alcaldia á dos, á los tres dias? sigue que-
riendo hablar el Sr. Durán y la Presidencia le reti-
ra la palabra, por que dice quiere restablecer
los hechos, por que no fueron tres los temporeros
suspendidos, sino dos y fué á los tres dias respu-
sto el mismo por él, sino á los diez y seis. El Sr.
Durán fuero dice, en tono, al parecer, irónico "Ha-
da. El Sr. Carrascal dice la verdad y yo miento; y yo
tengo carácter de decir siempre la verdad". La Pre-
sidencia coge la campanilla y el Sr. Durán, creyendo
ver en esa acción ó acto el intento de querer retirar-
le la palabra ó suspenderle el curso de ella dice:
"¿Que?; le me niega la palabra? Pues requiré haciendo
uso de ella. ¿No faltaba más! La Presidencia contesta que
no ha estado en su ánimo el negarle la palabra; pero
requiere á los Sr. Concejales que pidan hacer uso de
ella cuando quieran hablar. El Sr. Durán fuero con-
tinúa diciendo que el Alcalde en todo hace política. La
Presidencia replica que el hacer buena administración
es hacer política y en ese sentido la hace. Sigue
hablando el Sr. Durán para decir que es cuestión po-
lítica y no de economía como blasona el Sr. Carrascal
y dice el Sr. Durán interrogando; Cuanto tiene el Sr. Ar-
chivero de sueldo? La Presidencia le contesta que tres mil
pesetas. Pues bien - dice el Sr. Durán - esa plaza de Archi-
vero creada este año con el sueldo de tres mil pesetas
por las circunstancias personalísimas de que
al tenerla que dar á don Antonio Garcia Piñe-
ro no quería servirle menos de ese sueldo por
que tenía fuera del Ayuntamiento asuntos y ne-
gocios que le daban próximamente casi igual
cantidad, fué creada este año con el sueldo de
tres mil pesetas por las indicadas circunstancias
y al fallecimiento del Sr. Garcia Piñero debió
amortizarse para hacer economía, más el Sr.

Carrareal le indicó al Sr. Márquez Basulto que pidiera era plaza, e interroga ¿fue en busca economías? y pregunta ¿que sueldo tiene el Oficial 2.º? La presidencia contesta que dos mil trescientas pesetas. Pues bien, dice el Sr. Durán, esas diferencias y esas cifras, aun cargando el presupuesto de gastos, las vió bien el Sr. Carrareal por que entraban en sus combinaciones políticas. El Sr. Carrareal dice que es cierto que tenía conocimiento de la solicitud del Sr. Basulto, por que este se la presentó; pero que no fue en combinación con dicho Sr. con quien, por su carácter serio, apenas ha hablado con él; pero que el argumento del Sr. Durán se le devuelve en contra por que, de proveerse la plaza de Oficial 2.º, habría con perjuicio del Ayuntamiento 1.700 pts de sobregasto más. El Sr. Arenas dice que en todas las cuestiones del Alcalde actual hay combinaciones políticas. El Sr. Durán fuero dice que el Archivero no es un cargo indispensable ni necesita de tanta competencia como quiere indicar el Alcalde; pues aunque él no ha hecho en toda su vida más que machacar hierros, veé sin embargo que ese cargo es de fácil desempeño; pues no es de tanta competencia el custodiar papeles. La presidencia contesta que el Archivero es, además de Archivero, Oficial de Estadística y tiene, además, á su cargo el desempeño de otras atenciones, negociados y servicios y que para ese cargo, que no es de tan poca monta como dice el Sr. Durán, se necesita persona de gran competencia y de confianza por lo menos ahora mientras se hace el trabajo de reglamentación y clasificación de los papeles



Archivero

del Archivo; pero que, aunque él quisiera, que el Archivo se arreglara enseguida, como el Archivero tiene que atender á otros negociados y asuntos, y apenas pueda ocuparse del Archivo, se tardará más en arreglarlo coheventándose unos trabajos con otros como único medio de hacer economical en el presupuesto de gastos. El Sr. Durán pregunta á la presidencia; ¿Cuales son esos trabajos del Archivero además de arreglar el Archivo? Tal es á enumerarlos la presidencia y decir que contestar oficios de Autoridades superiores, el Sr. Durán exclama: "¿También el Archivero es Secretario!"; Entonces, sobra este!" El Sr. Carrascal dice que el Sr. Durán es desconocedor de la marcha de los asuntos administrativos y confunde lantimamente todo, por que, dice, que eso de contestar oficios, causa de la exclamación del Sr. Durán, se refería solo á lo que atañe á Estadística, pues el Secretario tiene que eliminarse de ese trabajo por que es el fiscalizador de todos los trabajos que realicen los empleados del Municipio en las oficinas. El Sr. Arenas interrumpe diciendo "Que la marcha administrativa del Ayuntamiento la entiende el Sr. Carrascal conforme con sus intereses políticos. El Sr. Carrascal le replica que es como él ha explicado la distribución de los trabajos de oficina y al tratar de desarrollas su tesis es objeto de nueva interrupción del Sr. Arenas igual á la que procede. El Sr. Carrascal replica á los Señores Arenas y Durán que involucran todas las cuestiones y que ellos nada saben de lo que hablan y que pueden consultar, para que se convenzan de que es verdad lo que él dice y de que le asiste toda razón legal, con diferentes letrados, estando seguro de que sus informes coincidirán en un todo con lo que él ha expuesto sobre la marcha admini-

administrativa de los Municipios y distribución de los trabajos en las Oficinas. El Sr. Arenas exclama: ¡Como buscar la opinión de letrados, teniendo uno de cuerpo entero en la Presidencia! El Sr. Durán Guerrero interviene nuevamente para argumentar sobre sus anteriores asertos, preguntando: ¿Es cierto que en este presupuesto se ha creado una plaza de Inspector Municipal de carnes y cuyo anuncio se ha publicado en el B.O. de la provincia? La presidencia dice que sí. Entonces el Sr. Durán Guerrero, dirigiéndose hacia la derecha del sitio en que está situado dice "Pues bien, era plaza se ha creado para que con el dinero del Ayuntamiento se favorezca un amigo político del Alcalde." El Sr. Carranjal contrareplica manifestando que él en toda su actuación, como Alcalde, ha procurado defender los intereses del Ayuntamiento más que si fuera cosa propia suya y que esa plaza de Inspector de carnes figura en el presupuesto y ha sido anunciada en el B.O. cumpliendo un precepto legal que exige que en esta población, dada la demografía de su Censo, haya tres Inspectores Municipales de carnes, hasta el extremo que no habiendo figurado en el presupuesto los tres Inspectores, estos presupuestos municipales no hubieran sido aprobados por el gobernador y hubieran sido devueltos para su inclusión y por eso se incluyeron ante la comisión de que, de no incluirlos no se aprobaban los nuevos presupuestos. Por el Sr. Durán Guerrero se contesta á la Presidencia que le extraña que todo un Alcalde de B.O. que envuelve la influencia decisiva del Diputado, no tenga fuerza ni voluntad política para decir



a quien correspondía "Señor, el Ayuntamiento de Azuaga es pobre; no puede con tanta carga como tiene y ni al Ayuntamiento ni a sus vecinos pueden imponérsele esos nuevos tributos, y yo convencido de ello, ante la imposibilidad de pagar esos tributos, sin gran perjuicio para el Ayuntamiento y el vecindario, no puedo aceptar con esas condiciones la Alcaldía de R. D.; pero como el Alcalde pensaba darle era plaza y era sueldo a su amigo político suyo y servirlo con el dinero del Ayuntamiento, de ahí que no haya hecho nada para evitar la provisión de era plaza y de ese sueldo." La Presidencia expone "Que las leyes son obligatorias y que desde que se promulgan obligan a su cumplimiento y que se dan para que se cumplan, no siendo modificables como no vengan leyes nuevas a sustituir a las vigentes, no siendo modificables ni aun por R. D. y que los R. D. vienen para aclarar las actuales leyes, no para modificarlas; y por eso, está vigente la Ley Municipal que determina como han de ser las sesiones y sus convocatorias y determina como han de ser los acuerdos del Ayuntamiento para que estos puedan surtir sus efectos legales y como en los acuerdos de la sesión anterior hay infracciones legales cometidas por el Ayuntamiento, el, celoso por el cumplimiento de la ley, tiene que ir contra los acuerdos del Ayuntamiento y no ejecutarlos y si suspenderlos, cuando no sean válidos conforme a derecho.

Interviene el Sr. Ramirez y dice "Que, ya que el Alcalde ha encontrado llano el camino y ya él se ha acostumbrado a ir contra los acuerdos municipales, suspendiéndolos y algunas de esas suspensiones lo han sido con notorio perjuicio de los intereses del Ayuntamiento, él, en nombre del sector político

que representa, protesta de la actitud del Alcalde, que va por su capricho ~~quido~~ guiado y en contra abierta del Municipio y de los intereses de éste. El Sr. Carrascal niega que esto haya existido y pregunta al Sr. Ramírez que cuando se ha dado ese caso. El Sr. Ramírez le contesta que en muchos y muy especialmente en el del acuerdo de la Alcaldía suspendiendo el de la Corporación municipal anulando la subasta del arbitrio de carruajes que tramitan por la vía pública y cuyo acuerdo tomado por la Corporación Municipal era beneficioso á sus intereses y la suspensión que del acuerdo hizo la Presidencia beneficiaba á un tercero con perjuicio de los intereses del Ayuntamiento. El Sr. Carrascal empieza replicando, diciendo que el acuerdo del Ayuntamiento era malo por que perjudicaba derechos adquiridos legítimamente. Los Sr. Arenas y Durán fueron interrumpen diciendo que ese acuerdo lo suspendió el Alcalde por que su capricho así convenia á sus intereses políticos. El Sr. Carrascal dice que no conoce ni trata al rematante del arbitrio de carruajes. El Sr. Durán fuere añade. "Como así tambien convenia á mis intereses políticos, además de otros fines, que se sabrán, su viaje á Madrid para procezar al Ayuntamiento. El Sr. Carrascal niega la veracidad de lo expuesto por el Sr. Durán y expone "Que todo lo contrario; pues fué solo á presentar su dimisión, lo que no llegó á realizar por causas particularísimas, que no son del caso exponer y que tampoco es cierto ^{lo dicho} por el Sr. Durán por que entonces él seria el primer procezado. El Sr. Durán, contestando, dice "No, Sr. Carrascal; por que V. iba dirigiendo á Madrid que en Arriaga, respecto al Ayuntamiento, se repitiera el caso de Berlanga, en que se procezarón á los que eran enemigos allí del Sr. Carrascal y se quedaban intactos los afectos á la situación, Sr. Carrascal". Este dice que no tiene nada que ver con lo de Berlanga y que él no iba á eso á Madrid; y que si aceptó la Alcaldía de R. O. fué



por un sacrificio en favor del pueblo, pues si él le con-
vendría vivir tranquilo y dejar de ser Alcalde y que no ten-
ga cuidado, que pronto ocupará la Presidencia el Sr. Durán
González. El Sr. Arenas manifiesta adherirse a todo lo indi-
cado por el Sr. Durán González. El Sr. Ramírez interviene me-
ramente y dice: "Que prueba que la suspensión de los acuerdos
que hace la Alcaldía obedecen a razones políticas el que
la suspensión del acuerdo municipal sobre la nulidad
de la subasta del arbitrio de carruajes y demás no hay
nada administrativamente en que apoyarla. El Sr.
Carramal dice que si existen taxativos y claros preceptos lega-
les, en los cuales él se ha apoyado para suspender el acuer-
do municipal, que anuló la 2.ª subasta sobre el arbit-
rio de licencias de carruajes, y ordena al Secretario que
traiga la Ley Municipal al solón de actos y lea los art.
de la misma pertinentes al caso. Dada lectura de los
art. 169 y 170 de dicho cuerpo legal, el Sr. Ramírez pide
que la lectura se haga con voz clara, alto y despacio.
Así se hace. Al llegar a la conclusión de la lectura del
art. 170, en que la Ley Municipal dice, "El Alcalde suspenderá
los acuerdos cuando de ella (habla de la sesión y acuerdo
de esta) hubiere de resultar perjuicio en los derechos civiles
de un tercero y cuando este tercero lo solicite reclamando
al mismo tiempo contra el acuerdo", la Presidencia expone
que, como el caso ahuido por el Sr. Ramírez entra de plano
en ese precepto legal leído, él, a petición del interesado re-
sultante de la subasta, suspendió el acuerdo de la Corpo-
ración Municipal en que se anulaba la adjudicación
del remate en subasta del arbitrio sobre licencia de ca-
rruajes. El Sr. Ramírez, tomando nota de los artículos
leídos, dice que, para la próxima sesión, emplara a la
Alcaldía para discutir ese punto. El Sr. Durán González
dice que como, según la opinión exclusiva del Alcalde, el
voto del que habla es el que no sirve para la elección, de-
signación o nombramiento de Oficial 3.º; por ser pariente

político del agraciado, él se retira, en este instante, de la sesión, para que ere asunto, ya votado, vuelva a votarse, aunque no necesita era 2.ª votación, e intenta retirarse. La Presidencia dice que no consiente caiga votación sobre el asunto, por que el momento de hacerlo solo es facultad de la Presidencia, que es quien dirige los debates. El Sr. Arenas dice "Todos los Concejales presentes, menos la Presidencia, votamos unánimemente los presentes en esta sesión a D. Augusto Alejandro para el cargo de Oficial 2.º de este Ayuntamiento. Los Srs. Hernández y Ramirez asienten a lo expuesto por el Sr. Arenas y quedan quietos y silenciosos los Srs. Gómez Alvarez y ^{Martín Vázquez} Duran fueros. La Presidencia dice que no hay votación y el Sr. Ramirez exclama "Pues si aquí los Concejales no servimos para nada, si no hacemos caso a la Alcaldía, entonces debemos retirarnos y quedar solo al Alcalde". El Sr. Arenas interrumpe, diciendo "¡No; eso nunca!... ¡Eso es lo que quiere la Presidencia!"; y esta, después de decir algunas palabras, que no se oyen bien, por que al mismo tiempo agita la campanilla, levanta la sesión definitivamente.

Por olvido involuntario he dejado de incluir en esta sesión, en su lugar correspondiente, que debió ocupar el del principio del folio 69, el acuerdo siguiente tomado en la misma. "Se dió cuenta de las 93 relaciones juradas presentadas al Ayuntamiento y Junta pericial por hacendados de este término, así vecinos como forasteros, que han sufrido alteración en su riqueza imponible por ruística y pecuaria; y de las 53 relaciones juradas por alteraciones en su riqueza urbana, para la formación de los respectivos apéndices que han de servir de base para los aludidos repartimientos en el próximo año económico de 1922-23, en conformidad a lo que preceptúan los art.º 1.º y 2.º del R. D. 4 Abril 1919. El Ayuntamiento acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se



remitan al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, á los efectos reglamentarios."

"Y no teniendo más que exponer referente á este acta de sesión, doy por terminada la presente, que someteré á la aprobación del Ayuntamiento en la inmediata ordinaria que se celebre. = Eumendado = ins = tic = Valen. Entre paréntesis (del) = No vale = tachado = guido = tampoco vale. entre líneas = lo dicho = vale = entre líneas = Martiner Balero = vale

Manuel Baranad Enrique Suárez

Rodrigo Muñoz Juan C. Ramirez
Pablo Ferrando

Antonio Pulgarin Enrique Jome Solares

Juan Carrion

Antonio Posada

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día treinta de Julio del mil novecientos veintuno con la presidencia de Sr. Manuel Baranad al Montón de Ripinosa y con la asistencia de los señores Concejales que firmaron la anterior una vez que fue leído y aprobado

Edificios que las

Por la Presidencia se expone á la Corporación Municipal la conveniencia y beneficio que en su utilidad el R.D. 21 de Noviembre del 1920; y la R.O. del 31 de Mayo del 1921, sobre construcción de edificios escolares.

La Corporación en pleno aprobó la propuesta prudencial consistente = Primero

Que la Corporacion aporte el ocho por ciento que forma parte de la total obra se cuenta en conformidad con el artículo 11 del R. D. dicho; y que para en defecto la Alcaldia queda facultada para disponer en representacion del Municipio en el Banco de España la suma de veinte mil pesetas para cumplimiento del indicado precepto legal, dado caso que la obra entera fuere de doscientas cincuenta mil pesetas = Segundo Si las atenciones y consignaciones del presupuesto vigente no fueren bastantes para hacer en ingreso del ocho por ciento, el Ayuntamiento autoriza por unanimidad la provision de encajonamiento del expediente de transferencia mensura en la parte que hiciera falta para completarla acordandose que en gasto a que asocia el deposito del ocho por ciento tenga caracter preferente = Tercero = Fin asi mismo el Ayuntamiento queda obligado a la conservacion y mantenimiento del edificio escuela con el uso por ciento del coste total de la obra para cuyos fines los acuerdos a que se refieren en estos tres acuerdos anteriores seran comunicados por certificacion a quien corresponden adentro al Ministerio de Instruccion Publica para que teniendo conocimiento de estos compromisos el Ministerio de la Gobernacion, no se pueda aprobar ningun presupuesto, en el que se parte a la conservacion y mantenimiento del edificio escuela = Cuarto = El Ayuntamiento de Arroyo de la Cruz para la realizacion de este acuerdo un terreno solar situado en la parte Norte Este de la poblacion cercado llamado de Venegas que se esta urbanizando que tiene de medida superficial de 1800 metros cuadrados en el cual se pueden edificar cuatro pabellones para escuela publica de niños y niñas a este otro terreno solar de suficiente medida para propios para campos escolares = Quinto = Haciendo esta poblacion de suministro publico de aguas por sus propios manantiales y las nuevas escuelas para el edificio escuela en la forma indicada en la R. D. del 21 de Mayo ultimo en

101
72



en los apartados A, A', B, B' se compromete a hacer un pozo en el recinto escuela para buscar el abastecimiento de aguas, y si esto no pudiera conseguirse de encontrar agua por medio del pozo comprometer con las exigencias que para el caso prescribe el apartado C y C' de indicado R.O. = Sexto Si de gracia o documento hecho el pozo en las condiciones espaldas, no se encontrara agua, o lo hallada fuera insuficiente para las necesidades del edificio escuela se dare libros por cada uno de los apartados B' de las reglas de la oficina tecnica de construccion de escuelas consignadas en tan repetido R.O. El Ayuntamiento se obliga a suministrar agua a su costa, por medio de cubas o tanques para cubrir esas necesidades escolares en sus diversas clases para beber, limpieza e higiene incluso los septicos y retretos etc. = Que la conduccion o transporte del agua necesaria para las necesidades locales se hace ordinaria y casi totalmente en esta poblacion de Arucaya por cubas o tanques siendo esta la forma en que recibe la poblacion de agua y a la cual se compromete el Ayuntamiento para el abastecimiento de aguas en los citados edificios escolares. = Octavo Dado lo bien situado del terreno o solar ofrecido para las construcciones escolares debe procederse inmediatamente a la confeccion del planio, con sus variantes orientacion, lugar y distancia de sus calles adyacentes o a jardines publicos, y proceder urgentemente a la apertura de un pozo para buscar de una manera directa el nivel de las aguas subterranas. = Noveno Que la certificacion de este acuerdo juntamente con los documentos necesarios se eleven a quien corresponde, juntamente con un escrito solicitando pidiendo acojerse mediante los procedimientos y comisiones que este acuerdo se refieren al R.O. 21 Noviembre del 1920, y R.O. del 31 de Mayo del 1921 a fin de obtener la concesion al edificio escuela a que este acuerdo se contrae.

Solicitud de auxilio benéfico

Fueron leidas las siguientes solicitudes sobre auxilios de auxilio, por el Sr. Leon Otero Munoz bonoso de poca que una hija suya Natividad Leon Manteron de 22 años de edad vaya a las aguas de Volkhanta, justificadas por el Sr. Leon Otero, etc.

Antonio Guerra Carraval Sentana 70 para ingresar en el Hospital. Otra a Salvador Artalejo Nobles 14 para los boques de Alempy, la anterior justificada por tres papeles y esta por liquidad y todo aprobadas con el consentimiento de cada una quince puestas.

Solicitudes de -
Fiancia

Fue aprobada la solicitud de fiancia que formuló Benito Barrion Sanchez, N.º 70 para una mina suya de los Andes.

Agua para Co. ferria

Fueron leídas dos solicitudes pidiendo ser para la propiedad para los que suministran agua al Parque y colles adyacentes de Abdando Miras hijo Hermosa Pulgarin y a Marcin Montemayor Duran que lo promete llevar la gloria de ferriando Duran quienes el presente unido a cargo el estudio de las anteriores solicitudes y que como en años anteriores se va a afectar con ayuda de la Compañía Minera Metalurgica de Peronago la concesion de aguas para el mismo terreno para el suministro al parque y colles adyacentes durante el tiempo de la mina, y que para cada cada cuestion se dirijan por la Compañía al Sr. Presidente y al Sr. Barrion con cargo al presupuesto de gastos del Sr. Antonio Carraval 2º Barrion.

Fueron presentadas las siguientes facturas: una de Quilicura Duran de puestas veinte por un pago de cada servicio del Hospital; otra de la Compañía General de puestas nueve ochenta por cables y cables para el Matadero; otra Antonio Alejandro Landrus de puestas diez por ochenta y cinco de material para el Hospital. Fue acordado el pago de las tres dichas facturas.

Documentos de
contabilidad

Fueron presentados y en consecuencia su aprobacion los siguientes documentos de contabilidad: Con cargo al primer - segundo puestas treinta a la Vº de Juan Trigo por su factura impresa para Sentana; puestas veintinueve por una letra cambio Bajer Hermanos para el mismo concepto; puestas veintiocho diez veintidos con estante y cinco a Manuel Barrion por su factura para el Archivo.



puestas diez y nueve contra a Vicente Rodriguez por un
 material de Surtida: puestas sesenta y dos con setenta
 a D. Horacio San por el mismo concepto: al primero
 once, puestas sesenta y nueve con cincuenta a Antonio
 Domar por material de surtido para la banda municipal:
 al tercer segundo puestas cincuenta y cinco con sesenta
 y cinco con sesenta y cinco por prop. o puestas del alumbrado
 de la calle de San Juan ultimo: al tercer cuarto pu-
 estas cinco doce a Jose Guillan por catering de la casa del
 Banco del 10 al 24 de Junio: puestas una con sesenta a Ju-
 liano Duran por alumbrado para el Parque: al 2º - 8º puestas diez
 a Gabriel Navajo por conduccion del sueldo Victoriano Vega
 al ayuntamiento municipal: Al Quinto Segundo puestas cinco cin-
 cuenta y tres con cincuenta por facturas de la Lecheria Andaluza
 para por leche al mismo curado para la estancia de cinco
 pobres partes de la misma y partes de gine: puestas doscientas
 cincuenta y siete con veinticinco por facturas a Don Juan
 Sevilla por especificos para beneficencia: Al Quinto Tercero
 puestas doscientas sesenta y dos con setenta y cinco al de los
 Don Juan por harina lactada para cinco pobres: Al sexto
 primero puestas quince por una factura 1ª de Don Juan por
 para obras del Hospital; puestas veintinueve por otra factura
 de yero a la misma para la casa curatul: Al quinto Tercero
 puestas quince a Julia Alguamil para ir al Hospital de Padoja
 Al sexto Tercero puestas sesenta y tres por jornales en el pilar
 del Panto en sus relaciones de id del tres al veinticinco: al es-
 to quinto puestas diez y siete con setenta y cinco por fac-
 tura a la Vª de Donia por yero yero para el material: al
 sexto Tercero puestas diez y nueve por jornales en el arreglo
 de curados el dia diez y ocho y diez y nueve: puestas ocho, setenta
 y cinco a Don Juan por curados de materiales para en curados
 puestas ochenta y siete a Sebastian Garcia por jornales y curados pa-
 ra el curados: Al Noveno Octavo puestas cincuenta por partes y partes del
 expediente contra el Ayuntamiento por partes a la Hacienda y que se devan al
 comisiones de Bar y de San Valera: Con cargo al expediente once

puestas de ce para el Boletín Oficial de la Provincia
por un anuncio vacante Inspector Municipal Veteri-
nario - puestas en a Pablo Colina por elojamiento
de una plaza de la Guardia Civil con un sueldo en suma
de - durante los días tres y catorce de Julio.

Por el concejal Sr Pulgarin se pide al que se traiga la cuenta
total de gastos de fuentes y pilares por que estos seos y
pretende de ello, por la prudencia se expone que no
puede hacerse contra la naturaleza y que el ante ha un
vicio que los caminos de los pilares estos eran inter-
rompidos - ha presido a buscar el remedio y que a
virtud de esos trabajos tienen agua, pero que como el agua
hacido muy poco los rios han disminuido y que asisa
va al bontador para traer un cuenta de gastos de los
pilares y de los caminos. Pulgarin insiste en que no tienen agua los
pilares y la Prudencia en lo ya expuesto. Los Señores D. Juan
y D. Narciso aplauden la iniciativa prudencia al de
esforzarse en conseguir la construcción de canales
y piden que se haga el expediente.

Trabajo de obreros

Por el Sr Pulgarin se expone, al que ya en anteriores
sesiones solicitó para la obra que se proyectaba en
obras para donde trabajo urgentemente a los obreros que
se encuentran parados en gran número. La Pruden-
cia expone que en conseguir lo indicado por el Sr Pulgarin
ha puesto todo su anhelo, si no por las pocas veces la
concesión de obras públicas que si bien oportunamente
se han estado en subasta, desgraciadamente no han
existido postores que si no se sigue afortunado
con todos ellos, que el Ayuntamiento comee de nuevo
para emprender obras en el donde colocación a los obreros
y aun aquellos que pudieran hacer como de recien-
tamente expedientes de plaza de obreros y poner los obreros
en concurso o subasta, no pueden hacerse ni un solo
del Ayuntamiento pudiese contar como lo del por el
Ayuntamiento, es en donde las varones de la Prudencia al

Pozo de agua

Actos obligato-
rio

El Ayuntamiento acordó que inmediatamente se proceda a la apertura del presupuesto y que con grande apremio se solicite al agente de la Intendencia el Sr. Pulgarin solicita de la Presidencia que le informe sobre el Acto obrer obligatorio. La Presidencia expone que el Ayuntamiento tiene una intervención muy limitada en la constitución de los Actos obreros, que están de que los que principalmente debe ser el sostenimiento son los propios interesados obreros y patronos, que para el cumplimiento de esas disposiciones son en primer lugar obligados los empleados de ambos, a quienes se le deben emitir las oficinas correspondientes los ejemplares de ley, que ha procurado enterarse de si existe en Arica unos ejemplares modelo para el cumplimiento de una disposición legal, pero le ha resultado que no le han remitido esos ejemplares, y que si se lo permite la Corporación quida dos ejemplares para el estudio de esa cuestión.



Por tenerse en cuenta que exponer se dio por terminado la presente que en cuanto a su aprobación en la inmediata ordinaria que se celebrará lo cual con fe certifica

Manuel Barrera Manuel Rudilla

Rodrigo Madroño Enrique Suñer

Antonio Pulgarin

Benigno Ponce José Larraín

Pedro Romanos

Manuel Paredes

Antonio Robledo

Acta de la sesion ordinaria celebrada en segunda con-
vocatoria el dia trece de Agosto del mil novecientos
veintinueve con la presidencia de Sr. Manuel Canas
Montes de Luján y con la asistencia de los señores Con-
cejales que firman la precedente acta, una vez que
fluye por el centavo suscrita la aprobacion del Consejo.

Expediente de apuramiento
contra grandes deudores
del Municipio

Por el Sr. Canas Pulgarin se ruega que la Corporacion acuerde un
quin expediente de apuramiento contra los grandes deudores del Municipio
por irregularidades cometidas por esos deudores en el desempeño de sus
cometidos. Asi se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Canas

Cuentas por reparado
Canales, Fuentes y Pilares

Por el Sr. Pulgarin Navarajo, se ruega y asi se acuerda que para la pro-
xima sesion se traiga por separado y circunstanciadamente los gastos
causados en la obra Canal, en la obra del Cimiento de la Guardia
Civil, y en los pilares y fuentes. La Presidencia contesta que para
ra esos datos comparecerlos requiera al Sr. Contador para que
saque en estado de cuentas.

Agua de Masculiano

Por el Sr. Pulgarin se denuncia el que para el uso publico se estan ex-
pugnando aguas procedentes de una cuneta de Sr. Masculiano y pregunta
si es que esas aguas estan analizadas. La Presidencia contesta, que
no estan las aguas analizadas. Se acuerda que las cubas que traigan
agua para el servicio publico lleven un rotulo que indique la pro-
cedencia de las aguas, y que cuando cubas de agua se proceda a su li-
mpra

Subasta de
cometera

La presidencia invita a toda la Corporacion a que pongan de su
parte cuando este a sus alcances para conseguir luego subastan-
tes para los trabajos de cometera que salen a subasta en el mes proximo
Todos los señores Concejales manifiestan estar conformes con la inci-
tacion de la Presidencia

Plan de la Sierra

Por el Sr. Pulgarin Navarajo se propone instituyendo en mociones an-
teriores, que es el que el plan de la Sierra en la proved de causa de
la creacion para que el vecindario siga lo q' tiene. La Presidencia con-
testa que se colocara el plan adecuadamente y que el sobre eso pin-
ta eterna debe estudiar en el medio de mejor de un aprovechamiento y
que ello corresponde por igual a todos los concejales, haciendo
un estudio sobre la materia y escoger de entre ellos el mas conve-

CONTAS

Fe-
re

de

de



mente con las necesidades de la poblacion. En el por su parte entien
 de que huer en estudio como la cosa pertenece al pro comun de vecinos
 debere como precedente citarse a una asamblea general del vecindario
 y en ella a pro me de plebiscito determinar, la forma de aprovechamiento
 que el por su parte tiene estudiada la materia y en principio salvo modifi-
 ciones a que haga lugar por la aplicacion de nuevas disposiciones le-
 gales, que que lo mejor es hacer una especie de empresa conjunta de
 los vecinos interesados y que puedan cultivarla, estudiar los cultivos
 de que le sirve con mas provechosos y darlos en usufructo, mediante
 una pequeña renta con prohibicion de enajenar a los que sean vecinos
 y se comprometan a un cultivo y plantaciones y despues si algunos
 de los agraviados faltare a un compromiso ceder el terreno o parcela
 de terrenos del que faltare al 1º en lito. para un beneficio. Pero que
 teniendo entendido que ha sufrido modificaciones la materia legal
 de repoblacion forestal y colonizacion interior se ocupare de esta
 materia para que cuando se ponga en practica vayan en acuerdo el
 medio que se emplee, con los preceptos legales.

Feria, el comercio
nuevas cosas

Por el concejal Sr Gomez Alvarez se expone, que debido a los circunstan-
 cias criticas de la Nacion el Ayuntamiento debe intervenir lo mas posi-
 ble en los festejos de Feria y que debe tenerse muy en cuenta la vigi-
 lancia sobre la mancha de los autos no viles, que estos no lleven
 los faros a completo luz y que se prohiba con rigor que sean jin-
 das una de tres coballeras por un hombre solo. Lo Puntualmente
 contestata que este cumpland; a la mocion del Sr Gomez Alvarez se
 adhira Mr Ferrasunder el cual aadió que tambien debia ser obje-
 to de vigilancia y castigo caso de infraccion el que los conseros
 no queren los nuevas en el interior de las poblaciones montadas en
 ellas o del distrito y que a toda cortea debe prohibirse que en las ca-
 lles del pueblo vayan montados en los carros.

de M
Quere de
Mar mecos

Por el Sr Pulgarin Navarizo se propone y hace saber que quiere
 que conste en acta su opinion y el de la minoria socialista de
 este Ayuntamiento contrario a continuar la guerra de Marruecos y
 y en ese sentido se dirige la corporacion al Gobierno, reclamando
 la opinion de los demas señores Concejales. Los señores Martin Balen
 Canisore Pulgarin y Gomez Alvarez dicen que el Ayuntamiento no

no puede intervenir ni acordar nada sobre en mantener por no ser asunto de su competencia, los señores Duran y Baudilla aparecen ser de la opinion de los señores Menthur Barrios y Juan el de Fernandez y Mendur Barrios e de los de Palgarin

Auxilios beneficis

Fueron concedidos auxilios beneficis de quin ce puetos cada uno a los siguientes andamanti: Jori Morillo Morano bordado de prava in al Hospital de Sevilla justificado por bienhechor; Jori Morano Morales Mendur Nunez lo igual que el anterior justificado por liquid; Fernando Navarajo Navarajo Pilar 54 a los banos de Villa Alta justificado por bienhechor; Antonio Donno Barrios al Hospital de Badajoz justificado por liquid

Lactancia

Se acordo conceder lactancia a la mujer de Gaudido Castillo Zapata Morano torneros 26 y a la de Sebastian Puerto Alexander Borute 6; justificado ambas por liquid

Gastos poro biados Parque

Fue presentada la lista de jornales y gastos invertidos en el poro que se esta haciendo en el criadero del Parque total de puetos seis cientos ochenta y nueve con quin ce centimos, siendo el encargado Bernardo Garcia, con cinco puetos de jornal los picadores seis con cuatro puetos de jornal y los torneros otros seis a tres puetos de jornal todos los cuales en sus jornales con el material empleado y que consta en la factura ascenden los gastos a la cantidad antes expuesta.

Protuta Palgarin obreros trabajos

Por el de Palgarin se protuta de que habiendo mandado obreros para los, en una obra vertida por el Ayuntamiento se hizo un trabajo o empleado como encargado a uno que dejo el trabajo en otra parte para acudir al del poro, en el cual habio ser otro el encargado que biviya tiempo no trabajaba y protuta de que no se le de trabajos a los obreros parados. La Prudencia contesta, que el no conoce quin es el encargado, con quin nunca ha hablado hasta estos dias de abondo del poro; que como es un cargo se le dio a D. Angel Ramon, este se busea como en cargo de los trabajos a una persona de su compania y que el poro tiene diez metros de profundidad y uno ochenta de agua

Propositos y gastos prudencia obreros

que este tranquilo el de Palgarin que el como Alcalde Prudente procura por todo los medios que los obreros tengan un trabajo.

UNTA

60

70



z en ese sentido, no lo cuando en un día de gestionar a favor del Diputado y de cuentas financieras influyentes como por que haga trabajos públicos en el campo de los obreros; que por separado tiene delegado hacer una comisión especial de propietarios y labradores de Arriaga para eso fines, El Sr Pulgarin es lo por entera de los proyectos de la Prudencia.

Completar trabajo
pozo

Por lo tanto Fernando Monte un proyecto que se siga trabajando en el pozo del cerro del Parque, hasta completar por su profundización el decimetro completo de las aguas, y en seguida hacer galerías y todo lo necesario para tener una buena instalación de aguas y después estudiar el modo mas economico para su extracción y riego.

Nombre del pozo

Por el Jorner se propone a la Compañía y así se acuerda que al referirse poro se le nombre con el del que lo promovió el trabajo Daniel Zamora; así se acuerda

Contabilidad

A Mercedes con la aprobación los siguientes documentos de contabilidad: bono cargo al 1º = 2º puestas o de cuenta y cuatro a Daniel Fernandez por material de excutorio: puestas cincuenta y seis por jornales del riego del Parque desde el 21 de Julio al día del actual = bono cargo al 1º = 10º puestas trescientas a D Lucas Varquez en un dicto como delegado del gobernador para la comprobación de trabajos censales bono cargo al 1º = 3º día 3º = 2º puestas mil cuatrocientos y sesenta a la Compañía Electrica por el alumbrado del mes de Julio: bono cargo al 9º = 3º puestas cuatrocientos cincuenta y siete con setenta y cinco por jornales en el pozo de la Herradura del cerro al día del actual = al 9º = 8º puestas sesenta y cinco con cincuenta a Daniel Fernandez por material de excutorio para el registro civil = bono cargo al Capitulo de Ayuntamiento: puestas cincuenta y cinco con cincuenta al Notario por otorgamiento de un poder y levantamiento del acta de una subasta.

Facturas aprobadas

Mercedes con la aprobación y orden de su proj. a las siguientes facturas, una de puestas siete desde 13 Agosto del corriente a Maximo Balbo de una caja copulada para revolver y tres

cartudera para escopita coltura doce, otra del 12 de Agosto de
 de puntas veintidos noventa del mismo de Balva: Otra del
 12 de Agosto de puntas seis con veinte de Nouen Derrin
 para por trabajos de lumina en las brevas veintidos del
 pros brevas del Parque: Otra del 12 de Agosto de
 puntas dos ochenta y cinco de D. Jori Catala - de carbon
 para el pros otra del 12 de Agosto de puntas diez y nueve con
 veinte de Fernando Duran por brevas puntas y
 puntas diez y agurados. elos cueros

Facturas tomadas
 en consideracion

Fue tomada en consideracion la factura que con fecha 12
 de Agosto del presente año presenta D. Manuel Pura a los
 ayudamientos de proctorado por su forma en fran
 la beneficencia municipal correspondiente al mes de
 Julio ultimo, por puntas mil ochocientos noventa
 con noventa y una leuontado el dia por ciento, tam
 das segun la tarifa del colegio de Madrid por puntas quin
 cientos diez y nueve y formados seiscientos cuarenta y
 cuatro

Queda acordado el pago a la casa Dama de Sevilla en
 49. puntas 50 centimos y de puntas noventa y cinco
 a D. Enrique Anllaus por tubos anti difusores auni
 nados para la beneficencia con cargo a los capitulos y
 antiulo correspondiente

Edificios escolares

Se acordó ratificar el acuerdo de la sesion del 30 de Julio
 de este año sobre construccion de un edificio escolar
 para el cuerpo escolar, modificandolo en el sentido re
 ferente a su extrema parte, dadas las razones que es el
 terreno que ofrece la Corporacion se puede construir
 un edificio para el curso Graduado de niños, niñas y
 prosmos, subdivido esto en la forma siguiente: tres
 graduados de niños, tres de niñas y uno para prosmos
 con un correspondiente cuerpo escolar; en el extremo sur
 la Corporacion se compromete si se precisa en un
 en se encontrara agua o la hollada para insuflante
 para las necesidades del edificio escolar de doce libros





por cada escuela, niños niñas o juveniles, apartado 8 de los reglamentos del Oficio del turno de costura en escuelas coniguadas - entan repetido NO, El Ayuntamiento se obliga a suministrar agua a ser corta por medio de cubas o tanques para cubrir esas necesidades escolares, en sus diversas clases, de beber, limpieza e higiene, incluso los septiman y retretes, y en el apartado 9º del mismo acuerdo, se hace constar que la certificación del mismo juntamente con los documentos necesarios se dirigen por correo certificado del Sr. Jefe de 1º turno de la Provincia al Sr. Sr. Ministro de Instrucción Pública, D. Pablo Lario, con el escrito solicitando por medio de los oficios de los señores promulgadores del RD 2 Noviembre del 1920 y RD 31 Mayo del 1921 a fin de obtener la concesión del Oficio de escuela a que este acuerdo se refieren, y por ultimo que de este acuerdo y del relacionado en la precedente union se extiende la oportuna certificación continuando los acuerdos de la misma.

Para tener en cuenta de exponer se dio por terceras de la presente que sean sometida a su aprobacion en la sesion ordinaria y se celebre certificado.

Manuel Carreras Rodrigo Martinez
 Juan Carreras Alejandro
 Manuel Piedilla

Antonio Robledo
 1erº

Acta de la union ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia veintinueve de Agosto del mil novecientos veintuno con la presidencia del alcalde D. Manuel Carreras y con la asistencia de los señores concejales que firman la anterior union una vez que fue lida por el secretario y aprobada.

por los señores bonijales a esta concurrencia.
 Por el Sr. Barascol se expone a la consideracion del Cabildo
 las quejas recibidas por los que labran el Baranil, y que
 a esas quejas se unen las de varios vecinos que habiendo
 comprado terrenos a D^a Luigdia Mondo querian en-
 gazar su titulacion y para ello querian saber lo que
 era del Baranil en su concurrencia se acordó que al
 efecto se ponia en conocimiento de la autoridad competen-
 te, por si pudiera ser factible un deslinde oficial sin gran
 gasto para la corporacion, y que se buscaran ante
 ciertos oficiales en el archivo para ver si con ellos
 pudiera hacerse el deslinde.

El Convent

Por el Sr. Alcalde se expone al Ayuntamiento los incesantes
 trabajos que ha venido haciendo para la colacion de
 los obreros parados, y no pudiendo conseguir de los
 particulares la disminucion de ellos en todos cuantos
 demandan trabajo, el ayuntamiento de las señoras autoridades
 de soldada en comision para ver si conij en bre-
 jores resultados, cosa que hasta ahora le viene ob-
 teniendo muy poco el trabajo de verlos presentados
 frente de casa en casa.

Paso Obispo

Por el voto unanime de los señores bonijales concu-
 rrentes se acuerda que las veenas se celebren los
 viernes a las once de la mañana y en ayuntamiento con
 vocatorio los Domingos a la misma hora.

San
 Penales

Se acordó proceder al estudio de la cloaca que existe
 de la calle Industria para por la Cruz Norte de la
 Plaza Piram, continúe por la calle Varanijos y si
 go por la calle Nueva hasta su direccion y que
 esto es factible por la topografia del terreno
 que poco decliva en Industria y Varanijos, se ha-
 gan las cloacas en un de una en sus ultimas
 extremas partes de la poblacion calle Nueva y Piram.

Cloaca
 Industria

Por el Sr. Aljende se expone que habiendo quedado vecinos
 que contribuyeran para la construccion de un edificio



elocera como tambien expues que debia pender
 se a la atencion de la calle Industria, a lo cual se
 from un habian de oponerse los señores de los conde-
 les o cercas que tienen que dar terrenos para esos
 ensanches. Por el Sr. Martin Caldera se expues qd
 el por su parte esta dispuesto a lo que expues el
 Sr. Alejandro y hasta a dar el terreno gratuita-
 mente que a el le correspondia para en ensanche.
 Se dio un a D. Angel Zamora, y D. Manuel Lau-
 der Ventura para qd hicieran el estudio de los doctas
 y qd D. Manuel Alejandro gutha se de los propieta-
 rios que habian de dar el terreno para el ensanche
 y atencion de la calle Industria que se piden al
 propietario expues por Sr. Alejandro y si quien el Sr.
 Martin cada que dando el terreno qd le correspondia
 gratuitamente.

Quido acordado el pago y aprobado este de veinte cuatros
 puntas por sus dias a Enrique Siquiliches por sus jornales
 de sus dias de trabajo para ayudar a los trabajos censales
 del ano de la poblacion al barrio llamado provincial de Juan
 Varquer.

Censo

Leida la solicitud de Obdulia Moron Garcia exponiendo
 6 para ir al hospital de Sevilla de Rapado Ventura Moron
 Barriada en litacion para ir a los baños de Alange ambros en
 tripadas con el visto bueno del Sr. Lequevil, Sr. Lequevil Vicente
 Molina Barera 23 para ir a Madrid a curarse la vista
 certificada por Sr. Maga. Se acordo que la Comision de Beneficencia
 estudie esta solicitud con vista del estudio q' hegan se acordara
 Leida una solicitud de Manuel Prieto Guerra Moron Nieto 27 para
 ir a Sevilla al Hospital justificado de necesidad por Sr. Lequevil
 de acuerdo con el de quince puntas.

Beneficencia

Leida una solicitud de Jose Jovara al borders monido de la
 escuela nacional D. Barriada para dar Rapado uando conuderle
 a esta por haber ella facilitado de su propiedad los gastos
 necesarios en su escuela como siempre costumbre et

Escuelas

y como compensacion a ello lo conto de los de
veintenta puntos con cargo al presupuesto de
gastos capitales de imprentas

facturas

Se acordó conceder quince puntos mensuales para
loctan en diez solamente quince puntos para el
viage a Sevilla a Manuel Panto Juncos Moron Nie
to 97

Se acordó designar conyugales delegados para las subastas
y mateados a D. Lari Carrion Pulgarin y D. Guis-
que Gomez Alvarez

facturas

Se aprobaron las siguientes facturas puestas de
para reparaciones de curados: puntos dos de
reudifangos - al blanco; puntos once por una
faucya de terna blanca del 27 de Junio; otros id. del
primero de Julio, cinco faucyas y reudifangos
de color blanco, y puntos tres veinticuatro por una
faucya de color blanco. Todas estas facturas per-
tencen a D. Carrion y que los pagos se ex-
cuten conforme a los capitulos y articulos co-
munes de este del presupuesto de gastos

Declaro por terminada la presente que con-
sometida a su aprobacion en la ordinacion
que se celebre este fin

Manuel Carrion

Lari Carrion

Rodrigo Martinez

Guigue Suarez

Manuel Piedilla

Lari Lordin

Pan Fernandez

Antonio Pulgarin

Juan Panto

Antonio Panto



Acta de la sesion del dia once de Setiembre del mil nove
cientos veintinueve ordinaria en segunda convocatoria
con la presidencia del Sr. D. Manuel Benasol
y con la asistencia de los señores Concejales que firma
la presente una vez que fue leida por el Secretario
y aprobada por todos con las siguientes protestas
de los señores Concejales Pulgarin, Fernandez Ramirez
y Avencas.

Reserva de los
señores Concejales
de Pulgarin
Avencas. Manifiestamente
señores Fernandez
Ramirez
el acta de la
sesion

Estas protestas no se refieren al acta sino a lo que
se refiere de las sesiones referidas al cambio de dias y horas
de las sesiones y a las reuniones que consten en lo que
se refiere a la misma sesion para proyectos
con relacion al cambio de las sesiones protestaron lo que
firmaron dichos señores expresando que ellos no pueden concurrir
los Domingos como no sean dias muy futuros y que si
pueden hacerlo los Sabados por la noche Por el Sr. Benasol
con acuerdo que despues corroboro el Sr. Manzanera se
expuso que el cambio de dias y de horas en las sesiones
obediencia a que estando confeccionando el repor-
tamiento por sus dos comisionarios de evaluacion por
te personal precal y siendo indispensable y urgente
tener hecho ese documento obratorio que significa
toda la vida de un comisionario municipal, la edicion
de la parte real es si numerosa, y mas aun por
la asistencia a la misma de punto y personal de
las calles que se van examinando, habia acor-
dado reunirse de un a nueve noche si asi con-
te, siendo el unico local en donde esa comision
pueda reunirse el del salon de actos del Ayunta-
miento, todos los señores Concejales asistentes a la ul-
tima sesion teniendo en cuenta la importancia
y necesidad de las reuniones constantes y diarias
de esa comision a horas iguales a las de celebracion
de sesiones ante la mucha importancia de estas
y que trasladarlas a otra hora todavia es incompatible

se acordó variar los días plenas de sesiones y
que además de eso varior prudencialmente haber de
de corteza había los que compraron la bonificación
en un punto real venían a hacer en servicio al
Ayuntamiento en beneficio del mismo que atribución
alguna.

No obstante las razones alegadas los señores
Arenas, Pulgarin, Ferrnandez y Ramirez concurran que
sea que conste en acta en protesta y que la Junta
o no bonificación no celebre sus reuniones los días
de sesión, cada una semana o dos semanas.

También por los Arenas y con el consentimiento de los
señores Ferrnandez, Pulgarin y Ramirez se hace constar en
la presente acta que ellos no están conformes con las
cuentas presentadas en la anterior y que la Presidencia
de lo sucesivo no proque ninguna cuenta sin estar
antes expuesta al público y al conocimiento de los
bonificales; Por lo Presidencia se expone que así se
hace constar en el acta siguiente, que el no auto-
vira cuentas que no sean legales y que ellos están a la
inspección y examen de los señores bonificales sin
que que los quisieran ver y examinar.

Por los Arenas se dice que la Presidencia se propone
en nombrar suplente a costa del Ayuntamiento y que queda
? Me los Arenas dice que el del Matadero, de una el
"votante" que fue facultado por el Ayuntamiento para hacer el
nombramiento procediendo a nombrarlo bastante
después del tiempo en el para ello fue facultado.

Con las anteriores consideraciones previas en la pre-
cedente acta los señores Arenas, Pulgarin, Ferrnandez y Ramirez

Por el Sr. Presidente se expone a la Corporación Municipal
que atendiendo a opinión y requerimientos de los
Presidentes de Comisiones de Evaluación en un
punto personal y real, había designado dos em-
pleados que a costa del Ayuntamiento auxiliares

empleados tiempo
reos auxiliares
de los señores se
evaluarán

Pr
bi
of



a dichas Comisiones para averiguar las deficiencias
o errores en dichos intereses en sus relacio-
nes giradas. Por unanimidad se acordó tener por
bien todas esas nombramientos y que se les exija a
ellos cumplidos que sean impresionados.

Preguntas sobre el
repartimiento

Por el Sr. Pulgarin se rogo que en este repartimiento
no hubiera errores como en el anterior que a un go-
nativo apellidado Gomez Morillo por aquello de q-
trayamos con ese mismo apellido e iguales nom-
bres, se le ha cargado al go-nativo otro tanto es
usiva e igual a los de sus vecinos e homologos
de apellidos y nombres que son labradores y con capital
Por el Sr. Barascol se solicita que aunque el ayunta-
miento no puede intervenir en la confeccion del repar-
timiento las Comisiones que lo forman lo sea por
su albedio, se han dirigido a las diversas entidades
ciudadanas y sociedades, pidiendoles puntos auxiliares
para q- se ayuden en las valoraciones o evaluaciones
de casas y terrenos y que el numero de esos puntos, soli-
citados a esas sociedades con un numero de ocho, con lo
cual ademas de los personal de las Juntas que es muy nu-
meroso, el de los auxiliares puntos dirigidos por las
sociedades que lo es aun mas y la asistencia de tres o
cuatro vecinos de los colles q- se van examinando, resulte
que la confeccion del repartimiento se tiene publica y
en el intervienen numerosas personas de diferentes clases
sociales en el orden economico, y que todo lo debe estar
oficialmente.

Preguntas del
Sr. Alvarez sobre
oficio de la lotaria

Por el Sr. Alvarez se pregunta? que como es q- cuando los trabajos
de las Juntas inabundables para la alcaldia existe de el
un oficio en la loteria preguntando por los colles
y diversidad de generos consignados al que habla.
El Sr. Alcalde contesta que el esta ignorante de ello y que
nada de extraños tiene que ver para pues libre a los mun-
dicos oficios que le pormen a las fincas, el no los lee

176

todos por el Ayuntamiento o el Sr. Alcaide cuando son asuntos de puestas de van donde cuenta en el momento de la firma - de lo que significan los oficios y que el entendido que en oficio lo provide el Sr. Alcalde a requerimientos del Pte de la Junta en vista de la reclamacion y formada el Sr. Arcas pero nunca ni el ni el Pte de la Junta ha tenido como supone el Sr. Arcas el proposito que se le atribuyen de perseguirlos

El Sr. Arcas insiste en q su nota fue exagerada en relacion a otros comarcantes q tienen iguales generos de venta que el diente, que sobre ellos no ha existido el oficio averiguacion de los generos q trae vende. El Sr. Becariscal contesta que en oficio solo para informarse a la Junta y poder contestar a su reclamacion y que en auxilio de paz no puede referirlos a los Juntos de evaluacion ni del repartimiento

Derechos de Navinor

Navinor pide " que el consorcio para el reparto de utilidades que confecciona amplie a industriales de, etc.

Aprobacion facturas

Fueron presentadas y merecieron su aprobacion las siguientes facturas una de seiscientos setenta y nueve puestas con doce centimos a pedras siete de Septiembre de este año de D. Sebastian Garcia de Cortes para los cruceros publicos de vinos y otra del 1º de Agosto de 53 puestas de Manuel Duran Garcia de impuestos para el repartimiento

Solicitud para table-
zera

Se dio lectura de una solicitud de Don Antonio Espinosa Miras, pidiendo que se le admita el reparto de doscientas puestas para desempeñar el oficio de tablajero. El Ayuntamiento visto los razones que alega el solicitante y que estan justificadas acuerda de conformidad con lo pedido.

Discusion y acuerdo
sobre tablaguero

Sobre este punto se entablo alguna discusion por los Señores Mantener y el Pte Arcas, acordandose la ad



Solicitud de piden
de auxilio para
a estudio

comision del Sr. Antonio Requiel y que en el desempeño
del oficio de tallajero se este a lo dispuesto en los orde-
nanzas modificadas, tambien intervino en esta sesion
el Sr. Subayame apoyando a la Presidencia
Leidas por el Secretario las solicitudes de Grabel Zam-
brano Dico calle Nueva 42 y Joifola Gabu Retamado
48, pidiendo en ambos auxilio del Municipio para
trasladarse a Sevilla e ingresar en un Hospital para su
curacion, aviendo para el estudio de la Comision correspon-
diente

concesion de
auxilio bursal
en

Leidas las solicitudes de Pilar Lobo Aldama Nuevo Sol, Juan
Navajo Jimeno Luna 16, Jose Prieto Sler uander Aleman
41 que piden ir a un hospital y que se le reco-
cora los fondos de la Corporacion y que certifique de su
fermedad y necesidad de ello en los dos primeros el Sr. Esqui-
vel y en el 3º el Sr. Jimeno se acordó concederle a cada uno
quince puros para sus fines. Igualmente se accedió
a la solicitado por Nofeula Ventura Moreno Barriada de
la habitacion 18 que necesita un hijo suyo ir a los baños de
Alange justificado por el Sr. Esquivel, el Ayuntamiento
accede concediendole quince puros.

Asunto para
la tierra sobre
securava

Por el Sr. Duran Jimeno se pregunta: ¿bueno es que el guarda
actual de la tierra esta avisando la cesura de el que le au-
tecedio? y hace esa pregunta porque delante de el que
habla y de un propietario del guarda actual, los dos guardas
el cesante y el actual convienen en que el ceso se celebra
este año la securava y que al actual se le reputaria el
derecho a sembrar la securava correspondiente, analogo
de el año en que cesava; que entendio que era como
nieo se reputaria terminandose la curtion y ahora se
encuentra con que el convenio no se reputa segun infor-
ma uno por causa de la Alcabala

20

El Sr. Canas al contestar que el no ha intervenido en
ese convenio y que desconoce el convenio de el Sr. Duran
habla, este asunto en que el guarda dependiente tiene perfecto

deuda a sembrar por que la semilla de este año
no se da con la existencia de un convenio regu-
lando al fundo actual la semilla ultima con el
que se hizo con el P. de

ya

El Sr. Barrios al contestar fué el rotamente interviniente
en un arreglo entre ambos con dos fines: a) respecto
una vez el fundo actual abandona el rotante los pas-
tos y habria hecho en el terreno y que el actual hiciera
la semilla y otro que ambos permitieran una con-
gruente entre derechos entre los terrenos de la finca con los
que el P. de tiene en el D. de Biología y que todo eso fué en
fondo del terreno puramente acuitado, pues en el legal como
lo semilla va unido al suelo, y al ejercicio del campo
habiendo finado este en los primeros dias de Enero
el Guada saliente no tiene deuda a la semilla
subsiguiente o que sembrara en la siguiente
sementera por que entonces se da el caso de
disputar de dos semillas una la regida en el
verano del 1921 y la otra de ser regida y
otra en el verano del 1922, a los 13 meses de no
ser fundada y que a lo sumo tendria en cuenta
a esta ultima un provisorio congruente al tiempo
que ejerciera el campo, y que las semillas
y derechos sepan por años, y que la mencionada ley
es era y propone se someta al criterio de un
gobernador y sembrar la semilla de otro

ya

El Sr. Duran Juan dice que no puede aceptarse
el convenio propuesto por la Alcaldia en atencion
a que lo que daba por permuto el P. de estaba gravado
con que el dueño del terreno se llevara entera la tercera parte
ademas anualmente; el Alcalde puede destituirlo en caso de sus
facultades pero no le puede quitar la tercera parte que le concede
al Ayuntamiento y es por que en esta tierra el Ayuntamiento
cuenta que el fundo de regida siga disputando en
la semilla



El Sr. Avenas se proyecta en lo expuesto por el Sr. Duran
Gomez, dice que asi es y que siga disputando la reu-
va

El Sr. Barrosal contesta diciendo que la reuena viene
por la ley con el sueldo del Sr. Duran. Procede entonses y se
la unton legal es de division del trabajo, que las reu-
vas afectan a dos años y no esta conforme con los tes-
tos ni a los señores Avenas y Duran

30

El Sr. Duran dice que la costumbre es de pedir a los que-
das partes el Sr. Mayor y que los que se disputan en
disputan de las reuvas subiguientes

31

Ramirez dice que el caso en cuestion esta ya resuelto
por el Jefe de la causa en caso igual y el guarda saliente cobro
e hizo la reuena por completo

32

El Sr. Barrosal dice que el Ayuntamiento es incom-
petente ademas para resolver esta cuestion por afectar
a intereses de particulares aunque con arreglo a lo
trayendo ido provisiones publicas y que en los tri-
bunales civiles de un 2º no puede acordarse la conser-
cion y que el asunto es de orden judicial manteniendo
la tenencia sustentada de que el guarda deya de
ser Sr. Mayor por el Alcalde que ejerce entonces D. Jose
Barrosal no tiene derecho a sembrar en esta
reunente la reuena en sus dos reuvas segun
ha en el año 1922 a los 18 meses de ser deya de
Por el Sr. Duran se expresa que el Ayuntamiento
acorda que por las necesidades de la localidad se
traviera la tierra para labrarla anticipada-
mente al día de Santa Lucia con la costum-
bre de otros años y que en si es un argumento mas
para darle el derecho al guarda deya deya por que
expone la reuena que no se recoge el año 2º
viejo

30

Avenas dice: que si el guarda actual cobra la reuena
del deya deya es porque el Alcalde le ha dado que le haya

así bajo su responsabilidad. El Sr. Alcalde unió el
asunto del Sr. Arce y Peralta. Luego el Sr. Arce
protestó a grandes voces de incidente del Alcalde
sobre el asunto del ganado de la Sierra y el Sr. Alcalde
levantó la sesión.

Preguntas y discusiones
del Sr. Arce

Antes de ser esta levantada y también antes de decir
tires lo del Sr. Arce y Peralta de la Sierra, los señores
Pulgarin y Arce que comparecieron a la Alcaldía, que que
siguieron las Doncellas puestas la primera y
firmaron las nuevas Ordenanzas sobre la bene-
ficia y motaron para ejercer el oficio de
tablares que presentando el Alcalde y esto sig-
nificaba la seguridad de que comparecieron
sus obligaciones cobrando de ellos los señores
Pulgarin y Arce se congratularon de su medida.

La presente era sometida a su aprobación
en la inmediata ordinaria que es celebrada
de todo lo cual como Secretario certifico
a última hora y cuando la sesión estaba con
levantada a instancia del Sr. Pulgarin se acordó
publicar un bando dejando libres para ararlos
y sembrarlos todos los terrenos que estuvieran de
proceso y comparecieron todos los arados en el
último reportamiento de la Sierra certifico

Manuel Barana
Rodrigo Martínez
Antonio Pulgarin
Pulso Fernando
José Carrasco
Manuel Prudilla
Guillermo Suiza
Antonio Robles



Documentos de
contabilidad

Acta de la sesion celebrada en segunda sesion estoriva con caracter de ordinaria el dia veinticinco de Setiembre del mil novecientos veinticinco, con la presidencia del Alcalde D. Manuel Benas del Montin de Espinosa y con la asistencia de los señores Concejales que firman la precedente acta una vez que fue lida por el secretario y aprobada.

Aprobacion de los siguientes documentos de contabilidad: bono cargo al primero - segundo pesetas sesenta y siete a Juan Valero por cuenta justificada por material de oficinas; puntos estoriva con veinticinco por pago de facturas a D. Luis Montalvo por material de oficinas.

Al cargo de primero - quinto, doscientas sesenta pesetas por la factura de Villa y Romera por un avance para contaduria.

Al primero octavo pesetas doce por factura de Antonio Alijandre por efectos para limpieza de locales municipales: son pesetas doce sesenta y cinco en vez de doce solos.

Al primero - octavo: pesetas cincuenta y nueve con cincuenta y nueve céntimos letra a la casa Danas de Sevilla por material de musica para la Banda Municipal.

Al segundo - primero, once pesetas cincuenta y cinco céntimos por telegramas despachados por la Alcaldia para asuntos del servicio.

Al tercer segundo pesetas dos mil ciento veinticinco, con ochenta y cinco, por dos facturas de la Música de Aruaga.

Al tercer - cuarto, pesetas ochenta y una con setenta y cinco, por las facturas de vipeo del Parque durante el mes de Setiembre: pesetas diez y seis con setenta y nueve céntimos por efectos para el Parque, y pesetas diez y seis por factura a José Sander por el mismo.

concepto

Al cuarto - tercero. puntas cincuenta a Jose Grina
por para su hijo D^e Casimira Maestre Nacional
por material de escuela

Al quinto - segundo; puntas ciento veintiseis a
D^e Manuel Ruiz por especificos; puntas doscien-
tas setenta y cinco con veintiseis por especifi-
cos a D^e Jose Sanchez durante el mes de Mayo
puntas ciento treinta y siete al mismo por los
especificos durante el mes de Julio

Al quinto - tercero puntas doscientos setenta y cinco
con veintiseis a Jose Sanchez de Villavicencio por su
factura de leche condensada gloriosa lactada
durante el mes de Agosto; tipo puntas cincuenta
y cinco por el anterior indicado concepto y por
los doscientos setenta y dos con setenta y dos
por su factura de Jose Sanchez de Villavicencio y
leche durante los meses de Mayo y Junio; pu-
ntas ciento ochenta y cinco con cincuenta por
su facturas de leche condensada gloriosa lactada
a D^e Luis Montalvo en los meses de Mayo Junio
Julio y Agosto; puntas diez con cincuenta al
mismo por durante el mes de Julio

Al quinto - segundo; puntas veintidos por la fac-
tura de un comentario del abogado Luis Montal-
vo desprocurador para la beneficencia mu-
nicipal

Al cuarto - tercero = facta coniprado.

Al quinto - cuarto puntas diez y siete con cincuen-
ta por cuenta de raciones a pobres transcurtas

Al sexto primero; puntas sesenta y tres con sesen-
ta por factura de Sebastian Garcia por lotes para obras
de edificios municipales. puntas quince por la factura
de la D^e de Loria por yeso para las obras del Juzgado Mu-
nicipal en Julio ultimo; puntas veintinueve a la



misma por igual concepto para la obra de
 del punto mismo fecha: puestas cuatrocientas setenta
 y cinco con ochenta y dos por la factura de
 D. Manuel Manera por su mudanza y reparos
 en los escuelas de niños

Al sexto segundo puestas cuatrocientas setenta y
 por relación de jornales por arreglo de caminos

Al sexto tercero puestas quinientas noventa y cinco
 a Bernardo García por su relación de jornales en
 el punto Zamora; puestas noventa y cinco con quinientas
 al Sr. Bernardo García por su cuenta justificada
 de gastos para los mismos días

X Al sexto quinto puestas diez y siete con quinientas
 por factura a la V. de Loria por materiales por ma-
 teriales para el restadero en Abril Mayo y Junio ul-
 timos

Al sexto - sétimo puestas ochenta y siete por factura
 de Sebastián García por loubas para el acerado

Al sexto octavo; puestas ciento treinta y dos con se-
 tenta y cinco por factura de Villa y Ponce para me-
 dallas para las obras del cementerio en Abril

Al noveno - tercero, puestas dos mil trescientas
 ochenta y una con ochenta por la cuenta justificada
 de gastos de feria

Al noveno octavo puestas docecientos setenta y tres
 con cincuenta por factura de Angel Ferrnandez
 por materiales para el Registro Civil; puestas trescientos
 por gastos del Delgado del Sr. Gobernador Civil D.
 Lucas Vazquez para la congruación de trabajos
 censales

Al capítulo de impuestos; puestas noventa y cinco con
 cincuenta al Notario Sr. Eduardo por otorgamiento de
 un poder y levantar auto de una subasta; puestas
 veintitres por inserción de un anuncio al Boletín
 Oficial de la vacante de J. de Higiene y Sanidad

personas. juntos veinte con cincuenta por
inversión de otro anuncio en dicho fin. Es
oficial relativo a la subasta de venta del solar
que ocupa el lugar.

Industria de tabaco
con el sur y después

Fue lida una solicitud que al Ayuntamiento
suplica que los tabaqueros para que la bo-
nificación de tabaco se de manera clara lo
que es causal de las cosas que a los solicitantes
les corresponde por suyo para ciertos limen-
siones porque los entradores se empeñan en
entinar como causal, los empujados lo que el legi-
slador, lo cual esto último no acordado con la
arabura blanca lo lugar a llevar toda la cor-
re de sangre al través a la barrena para los
proyectos que quise en el gobierno lo levantado
de romper donde a la consue sus aspectos
se gusie.

Sacrificio de vnos va-
cunas

Segundo, con relación al sacrificio de vnos va-
cunas, como este pueblo concurre por la esta-
ción siempre ha cobrado como un gran
particularmente los bucos no se han vendido
y si un entrador registra una ternera junta es
de diez kilos o de 150 al entregar a los solici-
tantes por kilos, sobran 10, o 50, o más
que no se venden entinan los solicitantes cuanto
que después de trabajar esas terneras tuvieran que per-
der diez, o docientos pentas. Los solicitantes creen
que para el después de ternera el Ayuntamiento
debería acordar se nos diese un jornal los días que
durara el después de esta y que el entrador o
venidamente se encargara de los kilos sobrantes
cuando lo como no estuviera en condiciones para
la venta al público.

Además que cuando se quitan los colambos de los cobras

YUNTAMIA



se nos abone una punta por cada una por el perjuicio que nos ocasiona. por lo que se acuerda se pida en cada ves mas de una punta de sangre aparte de la mala vida que saca la carne y el mayor trabajo que ocasiona.

Resoluciones

Para la resolucion del primer punto se acordó con los Ordenanzas, y se acordó en concertos que todas las vicinas de los animales se consideren de pejos y quitados los ubes.

Sobre el segundo punto se acordó nombrar una pro-
vincia para estudio y que no se moten por se-
mones mas que una o dos terneras segun el peso.
Por el Sr. Martinec se supuso que el turno en los ter-
renos de regular godura es de un 25 por ciento en co-
mol

Constitucion po-
nencia

Quedo constituida la provincia para estudio el a-
sunto y que el dictamen que diere o existiera sir-
viera de nplementacion a las Ordenanzas para
el Matadero, modificando los actuales con lo
acordado por la provincia: quedaron nombrados
para este fin los señores Concejales, Martinec
Calles, Fernandez Sanchez y Gomez Alvarez; y que
esta provincia se acordó convenientemente
baranaral conforme con la provincia y que sus ca-
racteres sistematicos para estos en convocacion
ter pida se acuerde que no se admita semanaral
mente mas y el sacrificio de una o dos terneras
segun el peso de ellas quedo acordada la provincia
del baranaral con el caracter de estudio y pro-
vizionalmente hasta qd la provincia nombrada de
señores Concejales se quite definitivamente.

Sobre el tercer punto de la solicitud discurrida, el Ayun-
tamiento acordó entenderse a inhibirse de tomar o adop-
tar resolucion alguna por ser incompetente para
entender asuntos puramente particulares.

Obras por Zamora

El Ayuntamiento acordó por unanimidad emprender las obras en el Puerto Zamora para evitar el hundimiento del edificio y que se practiquen urgentemente los que se estimen necesarios.

Mandato autorizador y prohibición en el Puerto de Zamora

El concejal Sr Pulgarin, preguntado al Alcalde que si tiene algo acordado sobre lo mandado de los autos civiles en las calles y para evitar que circulen por el Puerto que paralelos a con la cantonera va a la litacion. Por el Sr Barcasol se contesta que con anterioridad a la denuncia del Sr Pulgarin ha dado ordenes sobre esos expedientes y que no circulen por el Puerto referido pues que para evitar que esos hechos se reputen como hechos de fuerza en autos del proceso aludido.

Denuncias contra el Alcalde de Bardudosa

Por el Sr Pulgarin se denuncia la conducta observada por el Alcalde de la Bardudosa que impone multas caprichosas y correte mundos de apuros y cuenta de ellos con los. Por el Sr Barcasol se contesta que tomara buena nota de la denuncia del Sr Pulgarin y luego le aprescribira prorroga que vale la conducta.

Dia de los Santos se practique un libro

A propuesta del Sr Pulgarin se resuelve por el Ayuntamiento de la Sierra, el dia de Todos los Santos o de los difuntos y que para en efecto se publique un bando que se abra en el Ayuntamiento una oficina para el alistamiento de los viudas, huérfanos, menores accionados enfermos e impedidos.

Delinde

Se acordó que no sea necesario para el delinde del barrio.

San Bernabé de la Sierra

Leida una solicitud de varios vecinos de la calle Banera y Bernabé de la litacion para que se coloque una horra de hierro en la esquina coincidente de dichas calles.



en el edificio de Sr. Benito Moreno Burgos, el Ayuntamiento acordó dirigirse por oficio a la empresa eléctrica para que proceda a la colocación de láminas de cada lampara.

Pago de facturas

Quedó acordado el pago de los siguientes facturas: puntos tres a Francisco Carrajal por tres cuartillos de col blanca para la concejal; puntos tres con cincuenta a Angel Benavides por una pension para el Ayuntamiento, y que dichas facturas sean intervenidas por el Contador y aceptados sus pagos a los capitulos y artículos correspondientes del que suplen de gastos. Igual acuerdo se tomó con el Sr. de puntos cuarenta y cuatro a Manuel Duran forja por ingenios de boudes, y tolvanarios para el Matadero.

Auxilio benéficos

Quedó acordado concederle quince puntos a cada uno de los individuos siguientes, a Rosario Lejano Miguel bautillo para ir a un hospital a la operación, curación de un hijo y de una hija correlativamente; otros quince puntos a Pedro Benavides fallado para ir a los seguros de Villafranca todos informados por el Sr. Liguero.

Solicitudes benéficas y auxilio

Se acordó para la bonificación de beneficencia para su estudio las solicitudes de Manuel Gutierrez Godoy Haraujos don que pide el socorro por estar gravemente enfermo; Sr. de Juan José Godoy Bordenas Manuel Ferris ? que pide el socorro por enfermedad; Feliciano Díaz Senor Moreno Hueto Sr. Después el Ayuntamiento acordó la denegación de esas solicitudes por que la Beneficencia Municipal no puede tener la extensión que le quisieran dar los peticionarios.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado la fue

señte que sera rematada a ser aprobada
en la inmediata ordinaria que se cele-
bre de todo lo cual como se tiene en el
fincoz

Manuel Barral

Enrique Soria
Albare

José Carrizosa

José

Antonio Pulgarin

Pablo Ferrand

Enrique Duran

Manuel Ruedilla

Antonio Robledo
Lera

Ocho de la sesion celebrada en rependa como estoria
el dia nueve de Octubre del mil novecientos veinticinco
con carater de ordinaria por no haberse reunido en
la primera convocatoria con la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Barral Montoro de
Lepinosa y con la asistencia de los señores bonifades
que firman la anterior una vez que lida por
el letrado fue aprobada

Documentos de
contabilidad

Quedaron aprobados los siguientes documentos de
contabilidad y acuerdos en pago

Con cargo al 2.º D. pesetas cinco a Manuel Ruedilla
por el arreglo de un revolver.

Al ceto-primero al mismo por su factura de reparacion
en edificio municipal cuarenta y ocho pesetas con no-
venta centimos; pesetas trescientas sesenta y siete con ce-
tentay cinco a Antonio Alamo Duran por su factura de
tablillas para los conros

Al ceto-segundo; pesetas doscientas siete a Manuel Barral



por en relación de jornales en la cantina

Al cito tercero puertos veinte monetas y tres con cuarenta a Manuel Sandoz por en relación de jornales en el foro del veinticinco del pasado el por el cincuenta puertos veinte treinta y tres con ochenta a Baranda Rueda por su factura de pedanía para el por Zamora; puertos veinte cincuenta, dijo quince monetas a Francisco Guzmán por dos mil ladrillos para en foro; puertos cincuenta tres a José Simón por aranceles de materiales para el foro; puertos una cincuenta a José Capilla por quita para el foro. Al cito cuarto, puertos treinta y seis a Manuel Sandoz por en relación de jornales en el cementero del veintiseis al veintinueve del pasado y puertos siete con cincuenta a Baranda Rueda por el arroyo de San Miguel para las obras municipales.

Sobre la factura al cito tercero de puertos quince monetas cuarenta a Francisco Guzmán de dos mil ladrillos para el foro Zamora, intervinieron los señores concejales don Alvarer, Arenas y otros, exponiendo que dicha factura es en abono hasta que se vean los que se necesitan y que se vada al foro para saber lo que se ha de pagar.

Se dispuso en primera votación para los Comisionados permanentes de Hacienda y Instrucción Pública en sustitución de D. Manuel Benavente que formaba parte y hoy es presidente Alcalde por la de Hacienda a D. Enrique Jover Alvarer y por la de Instrucción Pública a D. Enrique Duran Guzmán.

Delinde con
nos de
Vaya

Lido una solicitud de Fernando Muñoz Alfaro al que expone que en el terreno que posee al sitio de Sierra Vieja de dos fanegas lindando al sud con el camino de Moguilla al oeste lindante por el otro lado del camino D. José Benítez domiciliado Plazo. Saravate n.º 8.º ha construido una procel dentro del referido camino enroscando este en terrenos del reclutamiento y rellenando lo cercado con tierras sacadas del terreno de este por perjuicio

del expropiante variando el curso normal y
antiguos de dicho camino

El Ayuntamiento acordó puros los tramites le-
gales proceden al estudio del camino en el tronco de-
nunciado, que se haga este estudio puros impuso en
oculor de la Comision de Policia Urbana Jural
con el personal necesario y que se este a este por los
interesados, el dia q' ha de tener lugar y que en su
tambien se lleve a la aprobacion del Ayuntamiento
Tambien se acordó igual resolucion a instancias
del Concejal Sr. Don Juan sobre el camino de la
huerca Grande

Dimision Mayo

Quedo enterado el Ayuntamiento del oficio informe
que Dⁿ Jori M^o Sandoval Mayo como Inspector Mu-
nicipal de Sanidad dirige al Sr. Alcalde pidiendo
el cumplimiento del paraiso proximo, siempre que este sea
reconocido en vivo y micrograficamente

Tambien quedo enterado la Corporacion del oficio
que a la misma dirige Dⁿ Jori M^o Sandoval Mayo
pidiendo las dimisiones de Medico Titular e Ins-
pector Municipal de Sanidad, acordando la Corpora-
cion q' contu en acto el sentimiento que les causa
el ver la privada de tan valiosa e inteligente coopera-
cion y el desamparo de su comitido

El Sr. Alcalde expuso a la Corporacion que se estaba pro-
veyendo el estudio del paraiso, por si los señores
Concejales querian intervenir

Alimacion de Mo-
rente

Se dio lectura de una solicitud de Termino Duran
Navarro, para que se le señale la alimacion en la
edificacion que prima contina en la Cava de Morente
enfrente de la de Vegas. El Ayuntamiento acordó que se
constituya la Comision de Policia Urbana Jural en
el otro modo acordado por punto y para que se le
alimacion que pide el Termino Duran

Selyo una solicitud de las madres D^{as} Lorena Rodriguez



y D^o Maria Dolores Mancera Rodriguez pidiendo q^e le sea aumentado el sueldo fijo que dada la caridad de la vida y la crisis que atraviesa la clase obrera con contados recursos el aumento del grado de beneficencia las circunstancias que sobran.

El Ayuntamiento acordó que indicada petición sea examinada para el nuevo presupuesto

Clase de dibujos

Se da la solicitud que al Ayuntamiento dirige D^o Leonor Pastor Gormen en suplica de q^e se le subvencione por el Ayuntamiento de cincuenta a sesenta pesetas mensuales para atender a las necesidades de una clase nocturna de dibujo lineal para q^e figura en la cual pueden adquirir gratis (los alumnos que asistan) estos cursos gratuitos durante todo el curso q^e sera hasta el treinta y uno de Marzo del año mil novecientos veinte y uno de los veinte.

El Ayuntamiento acordó que se le asigne la cantidad que pide pero que no se le abonar hasta el nuevo presupuesto en que especialmente se consigne en ello el importe de este servicio pero siempre que las clases sean constantes y el numero de alumnos que asistan este en proporción con la pensión.

Beneficencia

auxilio de enfermos

Se acordó incluir en beneficencia a Narciso Blanco Guerrero su Plas suite y a Joaquin Trigueros Esquivel Fuentes S^o y Abdala Moran Gormen, hijos de

Seis y siete de los quince para penitencia M^o va a operarse en quite en Sevilla. Se acordó concederle quince pesetas como auxilio beneficioso para su viaje e ingreso en el hospital de Sevilla por padecer segun el facultativo de Cruz Roja una amigdalitis crónica que necesita hospitalización en cuanto a la solicitud de Dolores Martin Lujan enferma de la vista granofthalmia del ojo derecho segun Cruz Roja se acordó pasar a estudio de la Comision como procediente.

Se da las solicitudes de Rafael Carrizosa Recater

Fuentes 1ª que pide la estancia para uno de los
dos puntos, se acordó acordar darle quince puntos más
suares fijando el nombre y apellido del niño benéfico
Otros sobre el mismo objeto de Ploto Morones
Blanco Merced del agua 5 y José Sanchez More
no Barera 6ª, se acordó poner a estudio en
la Comisión comprendida ante y con relación a la
de Miguel González del barrio El Mangal, 93, en el
no explícite la edad del niño se acordó que haga
el certificado de nacimiento y de existencia para
a estudio de la Comisión comprendida

Preguntas y respuestas
de Pulgarin

Por el Sr. Pulgarin se hacen las siguientes proposicio
nes y suplicas; que se declinen las Retenciones; que
se pida el plano del barrio, que se instruya es
judicial a un día quillo loco y que por el mes
de escuela que es fotógrafo acompañe a un
procurador del pueblo a un le entrevista en las
casas para sacar fotografías en vez de asistir a las
escuelas, Por el Sr. Benavente se solicita que tiene por el comu
dado previos por un día y con un título, El Sr. Arenas dice
que no cuestiona del otro retrato del Sr. Moreno es político
retratando al Sr. Benavente que lo ignora, y que lo que
se propone de aludido se obtiene los retratos de los padres,
y de sus hijos en Melilla para llevarlos a ellos y que
ello oblige a los padres por lo cual no ha tenido
inconveniente en conceder en previos al Sr.
Moreno.

Pulgarin insiste en la denuncia y la denuncia
en el sentido "de que también acompañamos a
el jefe de orden público de los municipales y dice
si en la reunión acompañantes que los pague de
bolillo, Arenas también es de la misma opinión del Sr.
Pulgarin

Por el Sr. Juan Alvarez se interesa se practique
todo clase de gestiones para conseguir que vengan



este entre los caballos semientales de la montaña
y que en los escuelas publicos se ponga en
los puntos las horas de clase

Por el Sr Pulgarin se intereso que el Secretario
de la Junta del ayuntamiento pudiese
proceder a la venta de lo que fue casa Juzgado
asi se hace; Pulgarin dice que porque en los actas
y en lo de ese ayuntamiento aparecen firmados otros
Concejales distintos; por el Sr Barriosal se contesta ex-
plicando el mecanismo de los actas, que se fir-
man en la subsecuente los ayuntamientos de lo prece-
dente, cosa que voluntariamente viene sucediendo

Suma

Por el Sr Pulgarin se pide que el Sr Secretario se de lu-
tura al acto en la propia sesion

Por el Sr Duran Jurea, se propone que los ayuntamientos
comunales se subasten para el acto proximo en
lo que afecta a la Sierra.

Se acordó tener en cuenta la proposicion del Sr
Duran Jurea y que sean francionados en lotes
para los subastados los ayuntamientos de Santiago
de los Rios y media Sierra.

Casa Juzgado

Por el Sr Pulgarin se lamenta lo que en re-
lacion subastado el Juzgado en sus puntos y
dice que antes hubo proposicion de dar mayor
suma y que era subastado debia haberse
cumplido en todos los establecimientos
publicos

Del

El Sr Barriosal dice que lo que se ha hecho
es cumplir con lo acordado por la Corpora-
cion Municipal y con los requisitos establecidos
por la ley publicacion por edicto en la Tablilla de
ayuntamiento y en el Boletin Oficial de la Provin-
cia de vez en cuando para la informacion de los
fiscal de vecinos y para el fin de la subasta.

Justificando mas asuntos de
que tratar se vio por transmitido lo
presente que sera sometido a su apro-
bacion en lo inmediato ordinario que se
celebre sobre lo cual como leutante certifico

Manuel Canabal

Don^o Ramiro

José Carrasco

Antonio Pulgarin

Don Rodin

Piero Fernandez

Manuel Sanchez

Enrique Lujan

Manuel Ruedilla

Roberto Martinez

Antonio Robledo
1892

Octa de la misma ordenanza celebrada en segunda
convocatoria el dia diez y seis de Octubre del
mil novecientos veintinueve con la presiden-
cia del Alcalde Don Manuel Canabal, y con
la asistencia de los señores Benjales que fir-
maron lo precedente una vez que fue leído
y aprobado.

Beneficencia,
auxilios beneficor

Dado cuenta de una solicitud de Manuel Vi-
cente Ramos que pide auxilio benéfico para ir
a curarse con aguas de Villaharta de acuerdo con
orden de quince pesos con cargo al capitulo
de impuestos si estuviera cubierto el capitulo
correspondiente. tambien se acordó concederle quince pesos a
Doña Mercedes Naraino calle Nueva 89, conde una para lactancia
de un hijo suyo nacido el dos de Octubre, en suante a la de Rafael



Galvez Moreno que fude en la comenda enfronco, dijo lo del
falansen del mismo en la persona de abator, para la venta
de pescados frutas gijembes y demas mercancías a el
se divide entre los instalados de Don Moreno y Salvador
Vallijo, acordó que en la voliente se especifique
el número de bueños que quise y distancie de
los los entes fuese en instalados, y con relacion a
la de Agustin Vicente Molino se le comidan cincuenta pe
rros para ir a curarse a Madrid la vida

Dictamen
comuna Me
quillo debe
a Naya

Queda aprobado el dictamen siguiente de los señores conceja
les de la comuna de San Sebastian y Naval: dice de la des
puesion ocular hecha sobre el terreno y comuna a que
se refiere denuncia de Fernando Moreno Alfaro contra
Don Benito Martin de quien lo siguiente, que el bueño es
en el camino de Maguilla y en la direccion de Anaya a un
prolacion por el principio de un terreno por el lado Norte
el camino ha sembrado un vallado de piedra y en par
tando con un vallado al otro lado del camino espite un des
canso para este de unos cuantos metros a mas del terreno
que como tal es una, cuyo terreno descansa de
una anchura al camino del que se necesita
para el transporte para de los caminos y vehiculos,
disentendose lo propiedad de ese descansa los
partes los que distancian se declaran en
confidentes en cuanto a este terreno para lo
proceso del asunto, en cuanto el orden del camino
su direccion por el vallado o pared en modo que
judica los terrenos publicos, con el mismo sitio
y en el mismo terreno a continuacion de la pared
el bueño Martin no propendi a el camino
y a consecuencia de la excavacion hecha en el
y principalmente en los bordes ha reducido la
anchura y el grosor del camino, y el anastre de
las aguas debido a la obra ejecutada por el bueño
no ha puesto en parte del camino en su condicion

mes casi enteramente, por lo que se han for-
ciso que el cemento rellene lo cavado con un exceso
de piedra y grava, quedando una junta para
el paso de los aguas hacia el fondo de cemento, cuyo
relleno debe ser de medio metro de grueso, y veinte cen-
tímetros suaves de relleno de grava fino o tierra, como
última capa del cemento para el paso de canchales
coballenas, haciendo ademas en el alveo del cemento con
su terreno un ensanche de veinte a treinta centímetros
de anchura: Se le notifique este sistema a los
deber saber que contra el mismo puede recurrir
cuando ante el Sr. Gobernador Civil, y sea
proceder a la ejecución de lo determinado por
este mismo de diez días y más lo limitara en un
determinado por mandato del Ayuntamiento y a con-
ta del Cemento

Nombra en el
Higiene y Sanidad por
comandante Navarrete

Queda nombrado por unanimidad para el
cargo de Inspector de Higiene y Sanidad por
comandante Navarrete, en haber ocupado en funciones
de D. José Navarro y Gómez Veterinario y vecino
de esta población.

Crisis

Obreos

72

Sobre la solicitud de tres obreros D. Juan Navarrete
y otros que la Comisaría de Policía Urbana y Rural
procede por sí misma a la abstracción pedida
por el Comandante se apone a la corporación los pocos datos
de diversas obras para solucionar la crisis obrera, quedando
como único medio el reparto de los parados entre los pre-
sentes.

701

Pulgarcin en nombre de la minoría socialista pide que conste
en acta en protesta por la actitud en que se ha colocado
alguna autoridad contra los obreros y que se persista en
ella requieran por consiguiente el Alcalde para que obrara
en consecuencia.

El Alcalde se ha por requisito y tuviera que de un vari-
oso conducto aludido por no admitir los pedidos.



a los obreros repartidos el presupuesto en inmediato
mente la demision con caracter irrevocable

Pulgarin dice que el Sr. Benito plantea a los rios la cuestión
de la crisis en terminos concisos y Ramonier pide q
lo haga como lo hizo en tiempo de Manuel Pariente

Plan Suria

Pulgarin pide que se ponga el suceso del plan de
Suria en su contexto y que el Sr. Benito pida q
se envíe el Viernes y así requiera tener el alcalde la copia
de estas puestas. Benito al contestar piden q sobre el
habría un plan para celebrarlo y segun que el pre-
blecido habia resultado antes de la sesión por lo que se
trabaja

Arbitros sobre
los puntos (auditor)

Gordon pregunta: ¿Quien cobra los puntos de multa
y como se cobran? Si de ligeros al punto
punto se avisa q lo q por este concepto de los cobros
indub. y asiente a ser el cobrador

Facturas

Se avisa q la factura de la auditoria general se
devuelve al interesado para que la especifique mejor
que avisa de acuerdo a la de Eduardo Lopez Mo-
rillo el diez y seis puntos setenta y cinco centavos que
se abona. Dado por terminado lo presente que se
cometida a su aprobación en la inmediata ordinaria q
se celebra el 15 de octubre

Manuel Barana

Benigno Gomez
Alvarez

José Carrizosa

Don E. Ramirez

Piero Hernandez

Manuel Rudilla

Ant. Ponce

Presidencia
 D. Manuel Barcos
 col.
 Concejales
 D. Enrique Gomez
 Alvaroz
 D. Jose Gutierrez
 Baranto
 D. Enrique Duran
 Gueso
 D. Luis Munoz
 Alaya
 D. Pedro Fernandez
 Sanchez
 D. Lorenzo Redondo
 D. Daniel Amador
 D. Manuel Sanchez
 Carrizosa
 D. Francisco Ramon
 Alasida
 D. Jose Gordon
 Galo

Acta de la sesion extraordinaria celebrada en pri-
 mera convocatoria el dia veinte y seis de Oc-
 tubre del mil novecientos veintinueve con la presen-
 cia de D. Manuel Barcosal y con la asistencia de
 los tenores concejales que al margen figuran
 Por lo Presidencia se dio cuenta del objeto de la con-
 vocatoria, procediendose por el teniente a la
 lectura del Boletin Oficial de la Provincia numero
 =209= correspondiente al veintinueve del actual mes
 de Octubre del mismo se acordó, aprobar el correspon-
 diente acuerdo, adjuntando a él en sus dos certifi-
 ficaciones de este acuerdo, lo que se acuerda que haya
 fe es poblacion de hecho de mas de diez mil habit-
 antes y participacion del documento por virtud
 del cual se concede o atribuye a este pueblo para
 que proceda a la impresion del reparticion
 de obligaciones en armonia con lo que dispone
 el articulo quinto octavo del R.D. 11 de Setiembre del
 mil novecientos diez y ocho, haciendo la adver-
 tencia de que ningun citado documento lleva
 fechado en Badajoz el bor de Agosto de este año
 del mil novecientos veintinueve es lo cierto que en
 un prelo en esta Alcaldia en oficinas de Secretaria has-
 ta sus once dias siguientes, y que por lo interpe-
 sicion de este acuerdo o del que proceda proli-
 brar a la corporacion No municipal las respon-
 sabilidades de que se le acusa en un modo
 Boletin Oficial represente a la entidad Ayuntada -
 niente y firmen el mismo en nombre del mismo
 el Sr. Alcalde y repido ~~estudio~~ D. Enrique Duran
 Gueso, y que se adjunte la comprobacion por
 el cual este Ayuntamiento ha cumplido con
 los terminos legales y todo lo demas que los
 firmantes en la responsabilidad, dijo en
 la personalidad que ostentan en un acto



7
reunite. pues para todo ello se le compen
por los suscritores del acta pleuro. po
deres

con lo cual se dio por terminada esta ac
ta que firmaron el Sr Alcalde señores conija
les de que yo el leutenantes y testigos

Manuel Carreras

Luis Olmos

Pedro Hernandez
Jose Sordani

Juan de Ramirez

Manuel Pineda

Guillermo Suarez

M
Perez

Ramón Garcia

Enrique Gomez

Jose Gutierrez

Alvarez

Antonio Robledo

Acta de la reunion ordinaria celebrada en segunda
convocatoria el dia seis de Noviembre del mil
novecientos veintinueve, con la presidencia del
Alcalde D- Manuel Carreras y con la asistencia
de los señores conijales que autorizan la celebracion
del dia seis de Octubre ultima ordinaria

Apud acta
autentica

Por el leutenantes se procedio a la lectura de la reunion
ordinaria del dia seis de Octubre la que fue aprobada
y firmada por los concurrentes a esta

Acta segunda dia lectura el leutenantes del extraordinario
reunion del veintinueve de Octubre la cual tambien merecio
la aprobacion

Reunion con
la delegacion

El leutenantes informo a la corporacion Municipal
prol del contenido del Protocolo Oficial de la Provincia en

unos cincuenta diez por ciento de este año, en todo
cuanto se relaciona con el epigrafe Dilección de
Hacienda de la Provincia de Potosí - Intendencia.
El Ayuntamiento de esta villa de Arequipa, acordó, entre
otras cosas, la indicada disposición el recurso que
previene la Ley, punto que en era liquidación solo
se ha compensado en bonificación del Ayunta-
miento el veinte por ciento, considerando
solo como deudor al Estado apartado D de la Regla
8ª del artículo 5º del R.D. de Mayo del 1917
la adaptación a la Ley de autorizaciones del 20
de Mayo del mismo año. mandó para este Ayun-
tamiento debiera estar bonificado con el 20 por
ciento por ser acreedor de bienes de propios al Estado,
o en otros casos preferentes apartados A y B, del dicho
código legal, y que en ese sentido quedando
solo dos días de plazo para establecer el co-
rrespondiente recurso y tenerse en cuenta que
mandando con licencia fuera de la pobla-
ción el Alcalde Presidente del Ayuntamiento
se autoriza para que en nombre propio y
en el del Municipio el que, Alcalde que ejerce
las funciones de tal Ayuntamiento con el Re-
gidor Sindico Sr. Baltazar Duran establezca el
correspondiente recurso representando al Ayun-
tamiento.

Ordines de los Militares

Se dio cuenta en cumplimiento de orden
del Comandante General Instructor del Regi-
miento Infantería de Castilla nº 16 de los
expedientes de probanza por recepción obtenida
a los soldados del cuerpo de instrucción del
cuadrante del 1920 José Placer Sandoval y
Daniel Morillo Montemayor. El Ayuntamiento
acordó declarar probada la probanza de dichos
interesados, teniendo por tanto derecho a la ex-



expresion que algun de tipo unico de sexaje
 nois probe y la vinda probe e finis mon
 trueno suptivamente y de conformid en
 con el dictamen del Regidor Sordos. Cambra: e
 lo cuenta del expediente justiprestivo de la
 expresion de tipo unico que mantiene a su
 abuela vinda y probe algado por el suero Luis
 Aldona Juan numero 112 del recoploro del
 ano actual, mandado formar a este Ayun-
 tamiento por la Comision Mixta e recluta-
 miento de Badajoz. y el Ayuntamiento de con-
 formidad con el dictamen del Regidor Sordos
 declaro a expresado suero exceptuado
 del servicio en filos como comprendido en el ca-
 ritimo del articulo o cuenta y nueve de la vi-
 gente Ley de Reclutamiento

Documentos de contabilidad

Menciono la aprobacion del Ayuntamiento los siguientes documentos de contabilidad

Con cargo al 1^o - 2^o puntas treinta al Administrador de
 como por sellos: puntas cincuenta y cinco con treinta a Vi-
 cente Rodriguez por sueldo de material de escritorio; puntas
 treinta y siete por efectos timbrados para las oficinas
 durante el mes de Octubre

Al 1^o - 8^o puntas quince a Bernabé Sanchez por su re-
 bo de jornales en limpiar las escuelas de niños; puntas ve-
 tenta y cuatro con veintinueve y gastos memoria a 2^o Valer en
 vante el mes de Octubre

Al 2^o - 1^o puntas nueve con quince gastos de telegramas en
 el mes de Septiembre

Al 6^o - 1^o puntas cinco a Fernando Aldana por jornales en el
 Blanqueo del cuartil de la J. B. y reparacion de los cuadros del mismo

Al 6^o - 2^o puntas doce y siete a Manuel Sanchez por su re-
 bo de jornales en la Banqueta del Estacion del mes al frente de Septem-
 bre; puntas veinte y nueve al mismo por jornales Banqueta del mes al 2^o de Octubre

Al 6^o - 3^o puntas cinco y treinta y tres con cincuenta a Manuel

Paidos por jornales en el poro Zamora del veinticinco de
Setiembre al dos de Octubre; los cuantos cincuenta al mismo por
igual concepto obra del dos al once de Octubre; quinientos
cuarenta a Francisco Guerrero por su factura de materiales
para el mismo poro; puestos los cuantos setenta y tres a Don
Severiano por transporte de materiales para el mismo poro;
una con veinticinco a Don Capello por quinto para el mis-
mo; puestos cuarenta y cinco a Martin Zamora por al-
quilar del cable toro y humos cuantos por los trabajos
del poro; puestos cuarenta y siete veinticinco a Don Seville-
no por transporte de materiales del Hospital y otros in-
terios al poro, retirados de aqui al cementerio; puestos
diez y dos setenta y cinco a Eduardo Lopez por su factu-
ra de col para el poro Zamora.

Al Scto - oruro; puestos treinta y seis a Manuel Sencuer por su
relacion de jornales en reparacion del cementerio los dias
veinticinco y veintiseis de Setiembre; puestos sesenta y cinco
por jornales a Pedro Nuy en el cementerio diez y seis y dos
al oruro - octavo; setenta y cinco puestos por ditos al Agente Ex-
ecutivo D. Cayetano Velasco

A impresos; quince puestos a Pablo Boluero por su rec-
ibo sobre citacion en su proada de cinco guardias ci-
viles concentrados en esta casa de frente las practicas de tiro; y
puestos doce al mismo por citacion de doce coballos de C.F.B.
en su proada

Aunque todos los documentos mencionados fueron aprobados, sin embargo
aquellos que afectan a los puntos suscitados directos o
indirectamente por el C.F.B. tuvieron algunos reparos iniciados
por el conijal D. Ramirez; acordandose que en adelante
se les busque el justificante en el vecindario

Cifra global del
presupuesto

Queda enterado el Ayuntamiento de la cifra global del pre-
supuesto que se esta haciendo y se acordó para el ejercicio eco-
nomico del 1922-23, por la suma de cuatrocientos y un
mil setecientos setenta y cuatro puestos con setenta y cuatro
centos con la partida del D. A. por la cifra tan elevada



Exposición de Beneficencia

Quinto acuerdo incluir en beneficencia a José Sandoval Moruno número 62, a José Caballero Goda y que se le facilite fondo para la práctica de una operación quirúrgica.

Quinto acuerdo al consejo de Ayerres como comisión nado por el Ayuntamiento para ir a Badajoz para el arreglo y estudio de varios documentos, como aprobación de relaciones de altas y bajas en lo que respecta a contribución por urbana y el apéndice de rentas, cuyos documentos se remitieron a la Admon. de Contribuciones en Julio y Septiembre últimos sin el haber sido devueltos con su aprobación.

Auxilio beneficencia

Quinto acuerdo concederle quince perras a Francisco Arguiz Terrander para ir a curar a Sevilla; concederle lactancia a un hijo de José Antonio Romera Parra Alcaudal número 6 i incluirlos en beneficencia a Candido Montanés Cabezas San Pedro 65

Exposición Beneficencia

Quinto acuerdo de estudio de comisión las solicitudes de Manuel Moruno Díaz Laya 12 y Francisco Varonij Vera M del Agua 1 para ir a Sevilla a curar y lo propio se acordó para incluirlos en beneficencia de los solicitantes Doña Antonia Mejías Moruno número 97 y Terrando Alonso Guerra San Gil 5

Exposición al Gobierno

Se acordó dirigirse oficio suplicatorio al Sr. Gobernador civil de la Provincia para que se publique en el Boletín Oficial los extractos de los sumos remitidos a una autoridad para los fines de la publicidad y que se tengan en los dichos extractos para publicados

Colocación de árboles triangulo

Se acordó colocar árboles en el triángulo del ejido público entre las dos comarcas y construcción del ciudad y en un parte a la plantación de árboles en el ejido de la Jurisdicción se extendió el acuerdo

Venta terrenos sobrantes

Se acordó que el terreno en el callejón del Mosente para la alimentación voluntaria por terrenos de Surau se vende como terreno sobrante de la vía pública a razón de treinta centimos el metro cuadrado, y se le obligan



al convenirnos a edificar en terrenos en este
doce - meses

comparacion sembrar
semillas sierva

Se acordó denegar la solicitud de Manuel Castillo Millado
S Blas 6, que pide sembrar en el terreno toro del predio
1º de la Situa de la Sierra de semillas en este año y de-
jarlo de barbedas.

Nutricion contrato
con D. Marceliano

Se acordó a instancias de la Presidencia dar por
rescindido el contrato que en tres de Junio del mil
novecientos quince se formalizó entre D. Celso Rengifo
Hinojosa Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitu-
tucional de esta poblacion y de otra D. Marceliano Javiera
licenciado en Medicina y Cirujia este como Director del Ins-
tituto de vacunacion y Laboratorio quimico establecido
en la Plaza de la Constitucion n.º 3, en cumplimiento del
tratamiento antirabico a los vecinos de esta poblacion que
sufren enfermedades de cualquier animal hidropico, siempre
que los mordidos sean rigurosos y evidentemente pobres es-
to es que no cuentan con mas medios de vida que lo
que le proporcione el producto de su trabajo por el
precio anual de ochocientas pesetas, como los
señalados que al vecino de Arroyo Guaymas Vi-
suta al caso, se encontraba en su caso y D. Marcelia-
no no quiso poner los vacunos para el cumplimiento del
contrato debiera rescindirse y el importe de esas
vacunas contratadas por el Ayuntamiento rebajando
a D. Marceliano el mismo suyo a cobrar el im-
porte del contrato; asi como fue propuesto por
acordado y que se le notifique esta resolucion al
Sr. Javiera.

Aprobacion facturas

Quedaron aprobadas las siguientes facturas: Una de Rafael
Maitiner Robles del 27 de Octubre del 1921 de nueve pesetas
con setenta y cinco centavos. Otra de 14 pesetas al Laboratorio del Sr.
Munoz de fecha 1º Noviembre 1921. Otra de Manuel Gonzalez de 17,
50 de igual fecha y otra de 15 del 19 de Agosto de Rafael Vera
y un ticketa mas q' exponer se dio por terminado a



presente acta que con contenido a su aprobacion
en la sesion que se celebró en el presente mes
entre otros

Manuel Garmendia

Juan Llorca

Manuel Garmendia

Pero Ferrandez

José Luis Rodríguez

Manuel Garmendia

Manuel Garmendia

Antonio Rodríguez

Session extraordinaria celebrada en segunda con-
vocatoria por el Ayuntamiento el dia 20 de Diciem-
bre del mil novecientos veintiseis, con la presiden-
cia de D Manuel Barascol y con la asistencia de los
señores Concejales D Fri Barrios Pulgarin, D Fri Juan
ver Baranto, D Placido Duran Alejandro, D Manuel
Pardilla Gonzalez, D Francisco Ramirez Alcaide
D Pedro Fernandez Paredes, D Manuel Paredes
Barrios, D Fri Jordan Gale D Manuel Arce y Duran
D Lorenzo Redondo el Sante.

orden inserta Policia

Por el Sr Presidente se ordeno al Secretario leer lectura
la circular inserta en el Boletin n° 235 correspon-
diente al 26 de Noviembre ultimo, de cuyo texto
literal quise enterada la Corporacion

Lectura proyecto
presupuesto

Se procedio al fin lectura del proyecto en el presupuesto
de diez pesos, preguntando al Sr Jefe de mesa cual era
la cifra total del mismo, contestandome que esta as-
cendia a los sesenta y cuatrocientos sesenta y cuatro
reales; luego se acordó mi voto en su favor a su
aprobacion

Seguidamente se procedio a la lectura del proyecto
del presupuesto de gastos, e inmediatamente el
Sr Alcalde entregó al Sr Secretario una mocion
por este firmada sobre los funcionarios afechos a la
hacienda.

Guaymas

Se acordó restablecer al Secretario en toda su autoridad y
quedar conforme con la mocion de este en cuanto qe
desapareca los titulados arduos, o encargados del Ar-
duo, oficial agudo o de estadística por el Sr Jefe de mesa se in-
terceda que con el de los por proyecto habia mas economia
y como dice el Sr Barrios que la mocion del Secretario no
ponia culpa, se procedio por via de error a hacer comparacion
tomando como punto de partida, los sesenta y cuatro
reales tomados en el proyecto de la Comision de Hacienda, resultandome



entonces la moción del lecutario con mil ochocientos veinticinco puntos más de gastos por el aumento del auxilio afijado al lecutario, y promoviéndose a todos los auxilios iguales con el del aumento del auxilio le lecutario, rebajando a que todos los tengan iguales hay de aumento en la moción del lecutario seiscientos cincuenta puntos.

Como se continuaba con la lectura del proyecto de la lecutación que llegara al capítulo octavo del de ingresos Regas comodoros etc; por los señores señores Quintana Arenas, Ricardo Ramirez y Terceiro se dijo, que se hizo una advertencia alguna los artículos que se supusieron el impuesto de comodoros bojaros y Regas que por sus comodoros vienen a la vía pública, y que se supusieron por ingresos en el capítulo, queda solo para Regas y puntas que abren hacia la calle; Cambiando en el capítulo 2º de ingresos = Cadenas de plaza, protestaron los señores señores bonijales de la tributación de un impuesto hasta el de las calles y vías públicas no estuvieran anejados.

Inmediatamente el Sr. Quintana tomó la palabra y expuso que la moción era el impuesto que se estaba discutiendo no era armoniosa con la potencia contributiva del pueblo y solicitó los antecedentes de los dos presupuestos de los años cronológicos anteriores, donde esto ha sucedido cifra en el del 1921-22 la cifra es 449,969 con 71 y el del año cronológico 1920-21 la cifra es 317,262 con 8 y en este del 774, con 74 habiendo entre el discutido y el del 1920-21 la diferencia en contra de este es 84512 con 66 y en su virtud por los razones que alegó en su informe el Sr. Quintana que no debía aprobarse el proyecto sin antes un detenido estudio en que se fijara concretamente los gastos que habían de ser invertidos, obra por obra señalándose estos como bienes aminor a la beneficencia el Sr. Ramirez intervino, manifestando que los enormes gastos del Municipio no eran congruente con lo empleado en benefi-

cencia, que en otros extremos de los factores radicaba el mal y maliciosa de un simul del otro colate del toro
tercero su expresión alijando de la beneficencia no se
de restringirse pudiendo que detalle por detalle se le en-
tregue las cuentas de gastos para hacer suelta que en
la beneficencia no radica el mal de los factores.

Interviniere los señores D. Juan Aljendo, Carrasco
tercerador y otros señores discutiendo los gastos de per-
sonal y otros cuentas y por el Sr. Pedone se expuso que
como el proyecto del presupuesto era desconocido por
los señores ediles debiera entregarse a cada uno de
ellos un ejemplar de esos proyectos para que los señores
conyales lo estudiaran y pudieran con con-
vencimiento de causa hacer las modificaciones que es-
timaran útiles; de igual opinión fueron los señores
D. Juan y D. Francisco y por tanto se acordó que los señores
Conyales promitiesen todos ellos hacer lo mismo
que hay que seguir en la confección y aproba-
ción del presupuesto donde se vea para emitir sus
dictámenes.

Hubo un ligero incidente sobre si debía o no celebrarse
a continuación de esta la celebración de sesión or-
dinaria y convenido en que esta se celebrara el Domingo
en segunda convocatoria así se acordó y que se hiciera
la correspondiente convocatoria.

La presente sesión ordinaria sea convalidada a su
aprobación en la inmediata ordinaria que se
celebre anticipada.

Manuel Carrasco

José Carrasco

Juan Carrasco

José Carrasco

Juan Carrasco



Manuel Sanchez

Manuel Ruedilla



Aprobacion de sesiones

Acta de la sesion del dia cuatro de Diciembre del mil novecientos veintinueve, ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia de D. Manuel Benarcal Montués de Luján y con la asistencia de los señores concejales que firman lo presente, una vez que fue leído.

Dióse lectura por el Secretario de las sesiones, ordinaria una del día seis de Noviembre de este año y la extraordinaria del día de Diciembre, las cuales quedaron aprobadas procediéndose a firmarse por la Presidencia y concejales a esta concurrencia.

Puente Sotillo

Dióse lectura de una carta que el Diputado por el distrito envia a la Alcaldía Presidencia en la cual se expone la serie de trabajos que ha llevado a efecto para conseguir, que anticipadamente a cuando le toque en turno la construcción del puente sobre el río Sotillo, pueda esta hacerse.

Leída a discusión los extremos de la aludida carta se acordó con la protulada de la Arca (fundada en lo que después en el auto se exponerá).

Acuerdo Puente Sotillo

Primero Conceder autorización a la Alcaldía Presidencia, para que esta en nombre del Ayuntamiento, haga la correspondiente solicitud a la autoridad competente de este Ministerio de Fomento y Dirección general de obras públicas. Jefatura Provincial de Obras Públicas con respecto puentes y caminos para que sin necesidad de que toque el turno a la construcción del puente sobre el río Sotillo.

se ejecuten las obras del mismo.

Segundo: Aumentar a la bonificación ya designada para hacerse de recursos a los fines de la obra referida, comprometo hasta el día por los señores Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D^o Manuel Bernascal, del vecino de este D^o Benito Pulgarin Moreno y del de Malcoinado D^o Manuel Hernandez Benavente, debe aumentarse la misma con los señores bonificales de este Ayuntamiento D^o Lorenzo Redondo y Francisco Dominguez.

Tercero: Que en bonificación recaude con actividad y con urgencia los fondos necesarios para la continuación de esa obra, principalmente por la cantidad de ochocientos mil quinientas ochenta y cinco pesetas a que asciende la subvención del Estado para los fines y construcción de la obra.

Cuarto: Recomendar así mismo el anticipo acordado para la misma ascendente a tres mil setenta y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos, con la condición en las cantidades consignadas en los terceros y cuarto incisos, de ser en un día veintidós por el Estado conforme a las condiciones establecidas en la convocatoria de esa obra en el concurso para la construcción de dicha obra por el Estado para la continuación de caminos vecinales y puentes comunales.

Quinto: Disponer por cuenta del Ayuntamiento en la Pagaduría de Obras Públicas la cantidad de mil quinientas noventa y cuatro pesetas con veinticuatro centimos para los gastos de inspección y vigilancia de la obra referida y se va a continuar.

Sexto: Habilitar por el Ayuntamiento la suma de cuatro mil setecientos noventa pesetas, con noventa y cinco centimos, a que se compromete satisfacer